# POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL PUTUMAYO: DIGNIDAD, RECONOCIMIENTO Y TERRITORIO 2017 -2027

#### Contenido

- 0. Por qué una Política de Equidad e igualdad de Género en el Departamento del Putumayo: A Manera de Introducción
- 1. Marco Normativo Internacional y Nacional para la Equidad e igualdad de Género para las Mujeres
  - 1.1. La Constitución Nacional y los Derechos de las Mujeres.
  - 1.2. Los Instrumentos internacionales que promueven los Derechos de las Mujeres y las Niñas.
    - 1.2.1. Naciones Unidas.
    - 1.2.2. Organización Internacional de Trabajo-OIT.
    - 1.2.3. Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO.
    - 1.2.4. Conferencias Internacionales sobre Derechos Humanos.
    - 1.2.5. Conferencias Internacionales sobre los derechos de las Mujeres.
    - 1.2.6. Instrumentos de protección de los Derechos de las Mujeres en el sistema interamericano de derechos humanos.
  - 1.3. Marco Normativo Nacional.
  - 1.4. Marco Normativo Internacional.
- 2. Marco Conceptual para comprender una Política Departamental de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres
- 3. Situación Actual de las Mujeres en el Putumayo: Diagnostico
  - 3.1 Contexto Sociopolítico del Departamento de Putumayo.
  - 3.2 Derecho a una vida libre de violencias y sin miedo.
  - 3.3 Educación para la Equidad de Género.
  - 3.4 Derecho a la Salud Integral, Derechos Sexuales y Reproductivos.
  - 3.5 Mujeres y Paz: Posconflicto, Víctimas y Reintegración.
  - 3.6 Empoderamiento de las mujeres: Participación económica, política y social.
  - 3.7 Mujeres, Medio ambiente, Agua y Territorio.
  - 3.8 Mujeres Indígenas, Territorio y Conflicto.
  - 3.9 Mujeres Afro-putumayenses, Territorio y Conflicto.
  - 3.10 Mujer, Desarrollo Rural Integral, Acceso a la Tierra y Soberanía Alimentaria.

3.11 Mujer y Diversidad sexual y de Género.

### 4. Lineamientos de la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres del Putumayo: Dignidad, Reconocimiento y Territorio

- 4.1 Principios que orientan la Política de Equidad de Género para las Mujeres del Putumayo.
- 4.2 Objetivos.
- 4.3 Perspectivas y Enfoque.
- 4.4 Procesos, Estrategias, líneas de Acción.
- 4.4.1 Proceso de Garantía de Derechos y Ciudadanías de las Mujeres.
- 4.4.2 Proceso de Institucionalización, Transversalización y Territorialización.
- 4.4.2.1 Transversalización de la Política en los procesos de la Administración.
- 4.4.2.2 Implementación Territorial.
- 4.4.2.3 Coordinación Intersectorial.
- 4.4.2.4 Comunicación y cambio cultural y normativo.
- 4.4.2.5 Sistema de Monitoreo, Seguimiento y evaluación.
- 4.4.2.6 Asignación de recursos y fuentes de financiación.

#### 5. ANEXOS

Anexo 1. Plan de Acción Indicativo de la Política Pública.

Anexo 2. Metodología del trabajo de campo y Participación de las Mujeres.

## 0. ¿POR QUÉ UNA POLÍTICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO? A Manera de Introducción

Las violencias y exclusiones que viven las mujeres y las niñas son un fenómeno sociocultural histórico que se deriva de un orden social -normas, imaginarios y prácticas sociales y culturales- que subvalora y subordina a las mujeres y todo lo femenino o feminizado. Estas violencias son múltiples y, aunque sus manifestaciones difieren de una cultura a otra, han estado presentes en todas las culturas ancestrales y contemporáneas.

Esta realidad histórica, que sigue vigente, ha generado una condición de desigualdad e inequidad social, cultural, política y económica para las mujeres y las niñas que debe ser resuelta por los diferentes Estados como garantes principales de los Derechos de las Mujeres y en cumplimiento de los principios y los fines del Estado y de los Derechos Humanos de las mujeres, ratificados por el Estado Colombiano y que hacen parte del Bloque de Constitucionalidad. Para este fin, en los últimos años en Colombia, las Políticas Públicas de carácter nacional, departamental y local han resultado una herramienta adecuada para la focalización de acciones encaminadas a resolver las condiciones de desigualdad e inequidad que viven todas las mujeres, en este sentido diseñar y ejecutar una Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres del Putumayo implica reconocer que a estas condiciones históricas hay que sumarles las dinámicas propias del contexto sociopolítico del país y particularmente del departamento del Putumayo.

Como se puede observar, en el panorama sociopolítico del departamento del Putumayo, la disputa por el territorio, los cultivos ilícitos y los recursos naturales (narcotráfico, minería y petróleo), por parte de diferentes actores legales e ilegales, son una constante en las últimas tres décadas; esta disputa, que se ha resuelto por la vía armada, ha configurado un conflicto sociopolítico, una guerra, de gran magnitud y serias repercusiones en la vida de hombres, mujeres, niños y niñas y sus Derechos Humanos. En el marco del proceso de construcción de una *Política de Equidad e Igualdad de Género para el Putumayo* es necesario mencionar y siempre tener en cuenta que este conflicto sociopolítico armado ha tenido particular repercusión

en la vida de las mujeres y las niñas pues las dinámicas de guerra han exacerbado las violencias de Género que históricamente se han ejercido contra mujeres, niñas y comunidad LGBTI. Sobre esto la profesora Donny Meertens, especialista en temas de Conflicto Armado, Ruralidad y Género, expresa:

En los años ochenta creció el interés, primero en el tema de las mujeres y luego en el desarrollo de los estudios feministas, con múltiples posiciones teóricas, y el surgimiento de "género" como una categoría de análisis en las investigaciones sociales. En ese contexto me di cuenta de lo importante que era también incorporar este análisis en los estudios sobre la violencia, no sólo por –digamos – "conciencia de género" sino por haber encontrado, ya desde los años cincuenta y sesenta, formas de violencia específica sobre el cuerpo de las mujeres, además, con un alto grado de sevicia. Acordémonos de ese famoso lema de la época que había que 'erradicar al enemigo desde la semilla', eso era, por ejemplo, abrir el vientre de las mujeres para sacar el feto; entonces a las mujeres se las veía únicamente en su rol de progenitoras de enemigos. También había violaciones sexuales en esa época, muy poco conocidas, pero se pudo saber a través de algunas entrevistas. Esas violencias sobre el cuerpo se usaban para sacar información, por ejemplo, sobre dónde estaba el marido, o para castigar y sembrar el terror en la población campesina. Lo que pasa hoy en día con las mujeres en el conflicto armado no es nuevo. Meertens (2016) <sup>1</sup>

En este sentido, hay que tener claridad sobre el carácter particular que un contexto político y social de guerra le imprime al panorama de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas implica reconocer también que este contexto, de alta conflictividad, ha aislado a las mujeres, aun mas, de la vivencia de sus Derechos y de la posibilidad de exigirlos, pues las deja, no solo como grandes víctimas de estas dinámicas de guerra, sino que también las ha obligado a ejercer en soledad, además de sus roles históricos, el liderazgo del tejido social comunitario y familiar, fracturado constantemente por la guerra, las a soportar el duelo familiar y comunitario ante la ausencia y perdida de los hombres y de algunas mujeres; en fin, una guerra, en la que las mujeres no son solo victimas sino que también son quienes han tenido que liderar la supervivencia y la reconstrucción de la vida familiar y comunitaria constantemente fracturada, aun en situaciones de desplazamiento forzado.

Así las cosas, una Política de Equidad e Igualdad de Género para las mujeres del Putumayo es una acción gubernamental, política y social urgente frente al estado, exacerbado por la guerra, de desigualdad, empobrecimiento y violencias que viven las mujeres del Departamento.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Meertens, D. (21 de diciembre de 2014). El conflicto armado exacerba el machismo. El espectador.

### 1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL PARA LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES

#### 1.1 LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Tres artículos de la Constitución Nacional son el marco de la generación del amplio marco normativo y de jurisprudencia que existe en Colombia sobre los Derechos de las Mujeres

- Artículo 40. Este articulo Garantiza la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública.
- Artículo 42. Garantiza el derecho de las personas a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas.
- Artículo 43. Establece la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; específicamente
  define que la mujer no puede ser sometida a ningún tipo de discriminación.

### 1.2 LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE PROMUEVEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

#### 1.2.1. NACIONES UNIDAS

- Declaración de Viena, Conferencia Internacional de Derechos Humanos, 1993.
- Convención sobre los derechos políticos de las mujeres, 1952.
- Convención sobre la nacionalidad de las mujeres casadas, 1957.
- Resolución 821 II (XXXII), del Consejo Económico y Social, julio 1961, invita a la OMS a estudiar las prácticas tradicionales perjudiciales para la vida y la salud de mujeres y niñas.
- Convención y recomendación para el consentimiento de matrimonio, edad mínima para el matrimonio y registro de los matrimonios, 1962.
- Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra las mujeres, 1967.
- Programa de acción concertada internacional para el avance de las mujeres, 1970.
- Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, 1974.
- Resolución 3520, Asamblea General de ONU, 1972, proclama 1975 como Año Internacional de la Mujer.

- Resolución 3520, Asamblea General de ONU, 1975, proclama el periodo 1976-1985 como Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Conferencia Mundial de México.
- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y protocolo opcional a la Convención, Res. AG 34/180, 1979. Tiene el rango de vinculatoriedad de "Tratado Internacional".
- Resolución 35/136, Asamblea General de la ONU., 1980, aprueba el Programa de Acción de la segunda mitad del decenio, Conferencia Mundial de Copenhague.
- Resolución 35/56, Asamblea General de la ONU., 1980, aprueba la Estrategia Internacional del Desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.
- Recomendación General No. 6 de CEDAW apoyando la creación de organismos o departamentos en las administraciones nacionales para promover el avance de la mujer.
- Recomendación General No. 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer-CEDAW, relativa a la violencia contra la mujer.
- Recomendaciones del Seminario sobre las prácticas tradicionales perjudiciales para la vida y la salud de mujeres y niñas, Burkina Faso, mayo 1991.
- Declaración de la Asamblea General y Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos,
   Viena 1993.
- Plan de Acción para la Eliminación de las Prácticas Tradicionales perjudiciales para la vida y la salud de mujeres y niñas, Naciones Unidas, Colombo (Sri Lanka).
- Recomendación General No. 21 de CEDAW referida a la igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares, la nacionalidad, la capacidad jurídica y la familia, 1994. (El art. 5 de la Convención establece la superioridad del principio de igualdad frente a la relatividad que pudiera derivarse de las diferencias culturales en el mundo).
- Resolución 30/1994 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y protección de las minorías (Comisión de derechos Humanos), de agosto 1994, adopta el Plan de Acción para la Eliminación de las Prácticas tradicionales nocivas para la salud de las mujeres y las niñas.
- Resolución WHA47.10 de la 47<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud (OMS), trata específicamente las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de las mujeres y las niñas, e insta a los Estados miembros a establecer políticas para poner término a las mismas.
- Declaración de Pekín y Plataforma para la Acción (1995).
- Protocolo facultativo de la Asamblea General a la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), Nueva York, octubre de 1999.
- Resolución de la Comisión de Derechos Humanos (56ª sesión, 20 de abril de 2000), dirigida a combatir el tráfico de mujeres y niñas, eliminar la violencia contra las mujeres e incorporar los derechos humanos de las mujeres en todo el Sistema de Naciones Unidas.

- Informe de la Asamblea General sobre de Evaluación de los logros y obstáculos en el desarrollo de la Plataforma de Acción de Pekín, Nueva York, junio de 2000.
- Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La resolución 1325 es un instrumento que surge como respuesta a la constatación del efecto desproporcionado y particular que tiene el conflicto armado sobre las mujeres y a la capacidad que tienen ellas de solucionar los conflictos y el papel fundamental que han demostrado en el sostenimiento y mantenimiento de la paz en muchos países.
  Desde esta perspectiva, el Consejo de Seguridad insta al propio Sistema de Naciones Unidas, a los Estados firmantes, a las partes en conflicto a establecer las medidas necesarias para que las mujeres sean reconocidas como actoras políticas, se garantice su participación e intervengan plenamente en los espacios de decisión para resolver los conflictos y para mantener la paz. La Resolución 1325, se complementa con siete Resoluciones más que promueven la protección de mujeres y niñas durante el conflicto y postconflicto, en particular la Resolución

1820 del Consejo de Seguridad de la ONU (2008), que reconoce el impacto de la violencia sexual en los

#### 1.2.2 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO - OIT

 Convenio relativo a igual remuneración para trabajadores y trabajadoras por trabajo de igual valor, No. 100, 1951, y Recomendación No. 90, 1951.

conflictos armados como amenaza al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

- Convención relativa a protección de la maternidad, No. 103, 1952 y Recomendación No. 95, 1952.
- Convenio relativo a la discriminación respecto al empleo y ocupación, No. 111, 1958,
- Recomendación No. 111, 1958.
- Convenio relativo empleo de mujeres con responsabilidades, No. 123, 1965.
- Convenio 156, sobre igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares, Ginebra, 23 de junio de 1981.

### 1.2.3 ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – UNESCO

- Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, 1949.
- Convención contra la discriminación en la educación, 1960.
- Recomendación sobre la Educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales, y sobre la educación relativa a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, 1974.
- Manifiesto conjunto UNESCO-CEDAW: "Hacia una cultura de la igualdad entre el hombre y la mujer mediante la educación, 1995.

#### 1.2.4 CONFERENCIAS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

- Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Teherán, 1968.
- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, Jomtien, Tailandia, 5-9 marzo, 1990.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 3-14 de junio, 1992.
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena 14-15 de junio, 1993. Declaración y Programa de acción de Viena.
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 5-13 de septiembre, 1994.
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6-12 marzo, 1995.

### 1.2.5 CONFERENCIAS INTERNACIONALES SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

#### I Conferencia Mundial del Año Internacional de las Mujeres, México, 1975

Plan Mundial de Acción para la implementación de los objetivos del Año Internacional de las Mujeres.

#### II Conferencia Mundial de la Década de las Naciones Unidas para las Mujeres: igualdad, desarrollo y paz, Copenhague, 1980

Programa de Acción para la segunda mitad de la década de la ONU.

#### IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing

Se lleva a cabo en 1995 y plantea la necesidad de adoptar medidas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, estudiar sus causas y consecuencias, así como las medidas de prevención, eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas derivadas de la prostitución y la trata de mujeres.

#### Beijing+5. La Mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz. Nueva York.

Instancia de evaluación del cumplimiento de los compromisos contraídos respecto de la Plataforma de Beijing, cinco años después de su formulación.

### Comité para la Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer-CEDAW

- Recomendación General 5, sobre la aplicación de acciones positivas de carácter temporal.
- **Recomendación General 6**, sobre la necesidad de creación de organismos o departamentos en las administraciones públicas para promover el avance de la mujer.

- Recomendación General 12, exige a los estados parte a que incluyan en sus informes datos sobre la violencia contra las mujeres en todas sus formas y contextos
- Recomendación General 16, sobre trabajadoras/es no remunerados en empresas familiares urbanas y rurales, exige la valoración y el reconocimiento del trabajo no remunerado, solicitando de los Estados un informe sobre la situación de las mujeres que trabajan sin remuneración.
- Recomendación General 17, sobre medida y cuantificación de las actividades domésticas no remuneradas y su reconocimiento en el producto interior bruto, exige la evaluación de las actividades domésticas de la mujer y la incorporación de su valor al PIB de cada país, adelantándose así a uno de los compromisos aceptados por los gobiernos en la Plataforma de Acción de la Conferencia de Pekín de 1995.
- Recomendación General 19, relativa a la violencia contra la mujer (cuestión que no se trata directamente en la Convención), adoptada en 1992, declara rotundamente que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación por razón de sexo y una violación de los Derechos Humanos garantizados en el ámbito internacional.
- Recomendación General 21, referida a la igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares, adoptada en 1994.

### 1.2.6 INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belém Do Pará. Este acuerdo es el único de su naturaleza que existe, fue promulgado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1995.

#### 1.3 MARCO NORMATIVO NACIONAL

- Decreto 2663 de 1950 Código Sustantivo del Trabajo que contiene artículos relacionados con la protección y defensa de los derechos en el ámbito laboral y en especial algunos relacionados con la protección de los Derechos de la Mujer Trabajadora.
- Ley 54 de 1962 que aprueba el Convenio No. 100 de 1951, de la Organización Internacional del Trabajo consagra la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.
- Ley 23 de 1967 Aprueba el Convenio No. 111 de 1958, Organización Internacional del Trabajo la eliminación de toda forma de discriminación es decir, distinción, exclusión o preferencia basada en elementos tales como la raza, el color, el sexo, la religión, las opiniones políticas, la nacionalidad, el origen social.
- Ley 13 de 1972 Prohíbe la segregación de las personas para obtener empleo y la exigencia de datos relacionados con el estado civil, número de hijos, religión o partido político.
- Ley 51 de 1981 por medio de la cual se aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

- Ley 50 de 1990 que favorece a las trabajadoras embarazadas, a través de la protección contra el despido por embarazo y la ampliación de la licencia de maternidad de 8 a 12 semanas.
- Ley 82 de 1993 por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia, es decir, apoyo a la mujer cabeza de familia para brindarle mejores condiciones de acceso a créditos, educación, empleo, salud, etc.
- Ley 100 de 1993 que Crea el Sistema de Seguridad Social que consagra el principio de universalidad de la salud y la seguridad social sin discriminación alguna y de solidaridad hacia grupos vulnerables.
- Ley 115 de 1994 ó Ley General de la Educación que consagra el principio de respeto a la equidad como fin de la educación, al igual que sanciona el acoso sexual de los docentes a sus alumnas y alumnos.
- Ley 181 de 1995 que consagra el principio de democratización sin discriminación, del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ley 248 de 1995 por medio de la cual se aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, suscrita en Belem Do Pará, Brasil, en 1994. Su único objeto fue la ratificación de la Convención ya que no establece ningún procedimiento legal para la protección real de los derechos de las mujeres.
- Ley 181 de 1995 consagra el principio de democratización, sin discriminación del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ley 182 de 1995 relativa a la televisión, consagra la protección a la igualdad de género.
- Ley 294 de 1996 por medio de la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 360 de 1997 por medio de la cual se modifican algunas normas del Título XI del Libro II del Código penal, relativo a los delitos contra la libertad y pudor sexuales y se adiciona el artículo 417 del Código de Procedimiento Penal. Esta Ley cambia de denominación el derecho protegido ya que entra a proteger el derecho a la libertad sexual y la dignidad humana y no la libertad y el pudor sexuales.
- Ley 387 de 1997 que adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados por la violencia en Colombia.
- Ley 509 de 1999 que estableció beneficios a favor de las madres comunitarias en materia de seguridad social y otorgamiento de un subsidio pensional.
- Ley 575 de 2000 por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 294 de 1996.
- Ley 581 de 2000 que reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público a nivel nacional, departamental, municipal y local.
- Ley 599 de 2000 por medio de la cual se establece el Código Penal, modifica la Ley 360, declarando como bien jurídico tutelado "la libertad, integridad y formación sexuales".
- Ley 600 de 2000 establece el Código de Procedimiento Penal. Establece la querella como requisito de procedibilidad y obligatoriedad de la audiencia de conciliación en el trámite de delitos de violencia intrafamiliar.
- Ley 679 de 2001 consagra medidas para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.

- Ley 747 de 2002 reforma y adiciona el código penal en el capítulo de delitos sexuales, incluyendo el tema de Trata de Personas.
- Ley 755 de 2002 concede al esposo o compañero permanente una licencia de paternidad.
- Ley 762 de 2002 que aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Elimina obstáculos en planes, programas o proyectos que limiten la posibilidad de ser propietarias.
- Ley 823 de 2003 que consagra normas para la igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 882 de 2004 establece que los delitos contra la familia son de carácter físico y psicológico, dejando por fuera la violencia sexual.
- Ley 984 de 2005 aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer adoptado en la Asamblea de Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.
- Auto 092 de 2008, que se establece la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la sentencia T-025 de 2004
- Conpes 161 de 2013. Equidad de Género para las Mujeres.
- Lineamientos de la Política Nacional de Equidad de Género para las mujeres y del plan Integral para garantizar una vida libre de Violencias. En el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" 2010-2014
- Ley 1761, contra el Feminicidio, julio 2015, (Rosa Elvira Cely).
- Ley de 1719 de 2014, por la cual se modifican algunos artículos 599 del 2000, 906 del 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado.
- · Ley 1482 contra el Racismo y la Discriminación.

#### 1.4 MARCO NORMATIVO DEPARTAMENTAL

• Plan De Desarrollo Departamental "Territorio de Paz, Biodiverso y Ambiental" 2016-2019.

#### 2. MARCO CONCEPTUAL PARA COMPRENDER LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES

En el texto de la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres del Putumayo: Dignidad, Reconocimiento y Territorio 2017-2027, resultan fundamentales, para tener una base de comprensión de la realidad histórica de las mujeres y del espíritu de esta Política, los conceptos de Equidad e Igualdad de Género, Dignidad Humana, Reconocimiento, Territorio, Violencias Basadas en Género, Pobreza y Desarrollo, Derechos Humanos de las Mujeres. Así mismo el articulado de dicha Política evidencia la fuerza política y técnica de estos conceptos y definiciones para la gestión del cambio cultural y político que exige la Equidad e Igualdad de Género entre hombres y mujeres.

Igualdad de Género y Equidad de Género. Estos dos conceptos no significan lo mismo, sin embargo, la Igualdad de Género no puede existir sin la Equidad entre Hombres y Mujeres. Hablar de Igualdad de Género se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a todos los derechos y todas las posibilidades de desarrollo de sus potencialidades humanas y en la posibilidad de la vivencia de la libertad, la dignidad y el bienestar. Por lo tanto, la Igualdad de Género implica que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera, al mismo nivel y que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen de sí se es hombre o mujer.

**a.** Equidad de Género. Este concepto se refiere a la posibilidad que tienen hombres y mujeres de que se les reconozcan todas sus diferencias a la hora de acceder a todos sus

derechos y todas las posibilidades de desarrollo de sus potencialidades humanas y en la posibilidad de la vivencia de la libertad, la dignidad y el bienestar. La Equidad de Género tiene que ver con el reconocimiento de las diferencias y particularidades entre mujeres y hombres y, también, entre los mismos hombres y las mismas mujeres, es decir, reconocer que todos los hombres no son iguales y que todas las mujeres no son iguales y que hay condiciones culturales y socioeconómicas que determinan diferentes niveles de vulnerabilidad y vulneración de derechos para las mujeres y para los hombres, así, la condición de clase, etaria (edad), étnicoracial, de ubicación en el territorio, condición de discapacidad, orientación sexual, identidad de Género, entre otras particularidades, determinan las posibilidades de acceder a los derechos y oportunidades, así mismo, el nivel de riesgo de su vulneración.

Este concepto plantea la necesidad de realizar acciones afirmativas que, en el reconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, se ajusten a las necesidades y contextos en que se desenvuelven, asegurando la igualdad de oportunidades y de acceso a las mismas, y la garantía real de sus derechos.

- b. Acciones Afirmativas. Es el empleo de acciones encaminadas a favorecer a grupos históricamente discriminados, con el propósito de corregir los efectos de las desigualdades en las prácticas sociales, de modo que se ocupen espacios en que, producto de las relaciones de poder existentes, no participaban en igualdad de oportunidades. La Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres define este tipo de acciones con el propósito de que las mujeres gocen de igualdad de oportunidades.
- c. Dignidad Humana. En la Jurisprudencia colombiana el concepto de Dignidad Humana, como entidad normativa, puede presentarse de dos maneras: a partir de su objeto concreto de protección y a partir de su funcionalidad normativa.

Al tener como punto de vista el objeto de protección del enunciado normativo "dignidad humana", se identifican en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, tres lineamientos claros: La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un

plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera). La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien). Y la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones).

Al tener como punto de vista la funcionalidad, del enunciado normativo "dignidad humana", se identifican tres lineamientos: La dignidad humana entendida como principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado, y en este sentido la dignidad como valor. La dignidad humana entendida como principio constitucional. Y la dignidad humana entendida como derecho fundamental autónomo.

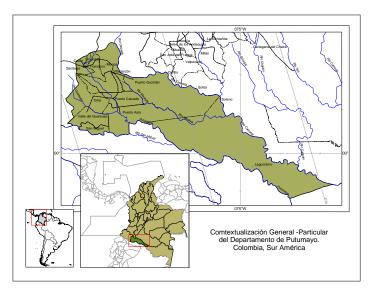
- d. Reconocimiento. Cuando hablamos de Reconocimiento nos referimos a que a todas las personas se les debe reconocer como ciudadanas y ciudadanos con deberes y derechos a nivel político, jurídico y social, teniendo en cuenta la diversidad étnica-racializada, cognitiva, motriz, etaria, de clase, de género y sexual, entre otras, y, respondiendo de manera específica a las múltiples exclusiones y empobrecimiento que esta diversidad-diferencia ha generado.
- e. Territorio. El territorio es un concepto que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico; la idea de territorio puede cambiar de acuerdo a como se transforman las relaciones sociales en el mundo; El territorio ayuda en la interpretación y comprensión de las relaciones sociales vinculadas con la dimensión espacial; va a contener las prácticas sociales y los sentidos simbólicos que los seres humanos desarrollan en la sociedad en su íntima relación con la naturaleza, algunas de las cuales cambian de manera fugaz, pero otras se conservan adheridas en el tiempo y el espacio de una sociedad.

### 3. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES EN EL PUTUMAYO - DIAGNÓSTICO

### 3.1 CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

El departamento del Putumayo se ubica al suroccidente del País. Colinda al sur con Ecuador y Perú, al norte con los departamentos de Cauca y Caquetá, al oriente con el departamento del Amazonas y al occidente con el departamento de Nariño. Tiene una extensión territorial de 24.885 km, el 2,2 del territorio nacional. Lo componen trece municipios y se subdivide en tres regiones el alto putumayo (municipios de San Francisco, Sibundoy, Colón y Santiago), el medio Putumayo (municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, Villagarzón y Puerto Caicedo) y el bajo Putumayo (municipios de Leguízamo, Puerto Asís, Valle del Guamuéz, San Miguel y Orito).

Mapa Hídrico del municipio de Putumayo



Fuente: Guillermo Martínez Areiza .(s.f)

Putumayo cuenta con una población aproximada de 326.093 habitantes, de los cuales el 20,9% son indígenas y el 5,5 son población afrodescendiente (DANE, Censo General 2005). 56% de la población viven en el área rural y 44% en el área urbana. La capital del departamento es Mocoa, pero Puerto Asís es más grande, y cuenta con mayor población y actividad económica.

La principal actividad lícita del departamento es la explotación de hidrocarburos. Actividad que es la principal aportante al PIB (Producto Interno Bruto) departamental con 4.61% de participación. A nivel nacional se ubicó en el sexto puesto con participación del 4.31% de la producción total del país<sup>2</sup>.

El NBI (Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas)<sup>3</sup> en el departamento es aproximadamente del 36,01%, 26,54% en las cabeceras municipales y 46,22% en las áreas rurales<sup>4</sup>. En el departamento del Putumayo la cobertura del servicio de acueducto se encuentra en un 44%, muy por debajo de la media nacional (82%) y de la región (74,6%). Las áreas con menor cobertura son el municipio de San Miguel (sin acueducto) y las zonas rurales del medio y bajo putumayo. En cuanto a la calidad del agua, en el índice IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano), la mayoría de municipios se clasifica en nivel de riesgo medio y alto. La cobertura en el sistema de alcantarillado es zonas rurales es muy baja (principalmente se manejan pozos sépticos). De las ocho plantas para el tratamiento de aguas residuales, sólo dos funcionan a un 20%<sup>5</sup>.

La ubicación estratégica de Putumayo, las condiciones geográficas, la debilidad institucional y sus riquezas naturales, han favorecido la presencia de actores armados, desde hace más de 30 años<sup>6</sup> atraídos por el control de la explotación petrolera, el control de las fronteras con Perú y Ecuador, el cultivo y comercialización de la coca, el tráfico de armas, y otras actividades.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar". 2016 - 2019

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> DANE. Colombia. Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI. Resultados Censo General 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En comparación Bogotá tiene un NBI del 9,20%

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar". 2016 - 2019

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En un primer periodo (1980-1986) ingresan y se expanden los grupos guerrilleros como el EPL, entre 1986 y 1991 con la llegada del narcotráfico se da el primer ingreso de grupos paramilitares (Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio), posteriormente entre 1991 y 1998 consolida su poder territorial la guerrilla de las FARC – EP, entre 1998 y 2004 se da el segundo ingreso de grupos paramilitares (Casa Castaño y posteriormente Bloque Central Bolívar) y la disputa con la guerrilla, asimismo mayor presencia del Ejército Nacional. A partir del año 2006 con la desmovilización paramilitar se redefinen las dinámicas y actores del conflicto.

En febrero de 2016 estaban incluidos en el RUV (Registro Único de Víctimas) 167.137 personas como víctimas en el departamento<sup>7</sup>.

En la actualidad en el departamento del Putumayo, además de la Fuerza Pública, hacen presencia grupos armados ilegales como el Frente 48<sup>8</sup> y el Frente 32<sup>9</sup> de las FARC, particularmente en las áreas rurales. También hacen presencia grupos post desmovilización como "La Constru" en zonas urbanas<sup>10</sup>. Con el cese de hostilidades unilateral y bilateral, si bien se dejaron de registrar acciones bélicas, el Frente 48 de las FARC aumentó las acciones de control a la población civil particularmente en los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel. Desde finales del 2015 se registró un aumento de casos de homicidios y desapariciones forzadas asociados a control territorial y de la población civil, disputas entre los grupos armados por el control del negocio del narcotráfico y/o acciones de la mal llamada "limpieza social".

En el departamento se registra minería ilegal (explotación de oro y otros metales como cobre y zinc) en áreas rurales de los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Villagarzón y Leguízamo; dicha actividad ilegal impacta de modo significativo los territorios de las comunidades étnicas que habitan el departamento. En cuanto a los cultivos de uso ilícito la mayor parte se concentra en la zona de fronteriza con el Ecuador en los márgenes de los ríos Putumayo y San Miguel, principalmente en los municipios Puerto Asís, Puerto Leguízamo, San Miguel y Valle del Guamuez y Orito. En el último censo sobre los cultivos ilícitos (julio de 2016) UNODC registró un aumento importante del área de cultivos de coca en Putumayo<sup>11</sup> con respecto a años anteriores (47,46%).

En general, este panorama sociopolítico de disputa entre diferentes actores armados ha determinado la realidad del departamento en las últimas tres décadas, una realidad de tensión, violencias y conflicto armado, lo que ha configurado al departamento como uno de los principales campos de batalla de una guerra extendida por más de cincuenta años en nuestro país. Este contexto sociopolítico de conflicto y guerra, que se entrecruza con las grandes desigualdades sociales y empobrecimiento que vive la población, producto del abandono estatal

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo "Putumayo Territorio de Paz, Biodiverso y Ancestral. Juntos Podemos Transformar". 2016 - 2019

<sup>8</sup> Sector del medio y bajo Putumayo, municipios de Puerto Caicedo, Puerto Asís, Valle del Guamuéz, San Miguel, Orito y Leguízamo.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Municipios de Mocoa, Puerto Guzmán y Villagarzón.

En la zona del Medio y Bajo Putumayo, municipios como Puerto Caicedo, Puerto Asís, Valle del Guamuéz, Orito y San Miguel.
 Al 31 de diciembre de 2015, el área de cultivos de coca en el Putumayo comprendía 20.068 hectáreas.

por décadas, ha afectado a hombres, mujeres, niños y niñas, quienes han vivido las consecuencias de estar en medio de un conflicto inhumano, sin embargo, algunos territorios y grupos sociales del departamento han vivido las consecuencias del conflicto de manera más atroz, este es el caso de las mujeres y la particular manera en que el contexto sociopolítico del departamento las ha afectado; sobre esto la investigadora Hernández afirma:

El informe del centro de memoria histórica El Placer: Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo (2012), muestra múltiples casos, relatados algunas veces por las mismas víctimas, en los que las mujeres fueron acusadas de ser guerrilleras y desterradas de El Placer o utilizadas como un objeto para satisfacer los deseos sexuales de los paramilitares y luego asesinadas y arrojadas al rio. Estos casos, que nunca fueron castigados, por que como se mencionó anteriormente los mismos paramilitares eran los encargados de administrar la justicia en la región, ponen en evidencia la violencia contra la mujer, violencia de género que se sustentaba en el simple hecho de ser las mujeres objetos que podían vulnerarse, ya que sus cuerpos, sus vidas y sus almas no importaban 12. (2013, p. 7)

En este sentido ningún análisis territorial y del contexto sociopolítico en Colombia puede dejar de resaltar los efectos que el mismo ha tenido en la vida de las mujeres y las niñas, particularmente el departamento del Putumayo merece un análisis detenido en este sentido pues en este territorio el conflicto armado, de gran prolongación, ha tenido uno de sus escenarios de mayor conflictividad y violencias, esto, por supuesto, es proporcional a las violencias que han vivido las mujeres y las niñas del Putumayo.

#### 3.2 DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y MIEDO

#### 3.2.1 INTRODUCCIÓN

Uno de los principales retos de la sociedad colombiana y el mundo, es erradicar las violencias contra las mujeres pues es claro que generan graves consecuencias sobre la humanidad y por ello, de manera consecutiva los objetivos del milenio y los objetivos de desarrollo sostenible, proponen políticas y acciones para liberar a las mujeres de las múltiples violencias que viven en todo el mundo.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Hernández Ceballos, M.C. (2013). Mujeres de "El Placer": Una lucha por el poder soberano y por la construcción del rol femenino en un contexto de guerra. Debates Contemporáneos. Cali: Universidad ICESI. Recuperado de file:///D:/Usuario/Desktop/Putumayo%202017/Documentos%20finales%20Putumayo\_\_Septiembre%202017/Articulo\_Mujeres-de-El-Placer.-Una-lucha-por-el-poder-soberano.pdf.

En el ordenamiento colombiano está reconocido el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, derivado de la Convención de Belém do Pará y de la ley 1257 de 2008, entre otras leyes, en la que se define la violencia como "cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado".

La violencia que se presenta en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres se define como violencia basada en género y en Colombia se presenta en gran magnitud y frecuencia, exacerbada por el conflicto armado que ha sido una constante en los últimas cinco décadas, lo que permite afirmar que la violencia basada en género es la principal violación a los derechos humanos de las mujeres, constituyéndose en un problema de justicia, salud pública y seguridad pública que requiere un abordaje que comprometa a todos los sectores de la sociedad a transformar imaginarios, discursos y prácticas culturales que permitan erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

#### 3.2.3 ANÁLISIS SITUACIONAL

La violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres como lo establece la Convención de Belén Do Pará. Constituye una violación de los derechos humanos y coarta las libertades fundamentales, limitando total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y libertades. Este tipo de violencia se presenta en todos los sectores de la sociedad, independientemente de la clase social, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educativo, edad o religión. La eliminación de la violencia contra la mujer, es condición indispensable para el desarrollo individual y social y la plena e igual participación en todas las esferas de vida familiar, social y política.

En el marco de este eje se abordarán los tipos de daños establecidos en la ley 1257 de 2008, en el artículo 3°, sin embargo, para efectos de este documento se describirán como violencias, porque el daño es el resultado del uso de la violencia generada con la fuerza para

conseguir un propósito, que ejerce poder y control sobre la víctima. Así, la ley establece el daño psicológico, daño o sufrimiento físico, daño o sufrimiento sexual y daño patrimonial.

#### 3.2.4 VIOLENCIA SEXUAL

#### Concepto

La violencia sexual, en todas sus manifestaciones, constituye una de las más graves violaciones a los derechos fundamentales de las personas, atentando contra los derechos a la vida, la libertad, la seguridad, la integridad física y psicológica, la libre expresión, libertad de circulación y el libre desarrollo de la personalidad, dificultando el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y que se alcancen estándares deseables de salud física y mental.

La ley 1257 de 2008 define la violencia sexual como la "consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas".

#### Situación

En el Departamento del Putumayo el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – IMLCF, reporta en el año 2015 un total de 206 exámenes medico legales practicados a víctimas por presunto delito sexual, 174 a mujeres y 32 a hombres, con una diferencia del 84% de exámenes practicados a mujeres y el 16% a hombres, lo cual indica que la violencia sexual sigue afectando en mayor proporción a mujeres que a hombres y que las secuelas generadas por ella, no solo afectan a las mujeres, sino también a el entorno familiar y social.

Los 5 municipios de mayor incidencia fueron Puerto Asís con 48 casos, Mocoa con 40 casos, Valle del Guamuéz con 36 exámenes practicados, Villagarzón con 21 casos y Puerto Leguízamo con 19 casos, donde las mujeres mestizas siguen siendo las más afectadas, seguida de la población indígena y afrodescendiente.

Tabla  $N^{\circ}$  1. Exámenes médico legales por presunto delito sexual, según municipio del hecho y sexo de la víctima. Casos y tasas por 100.000 habitantes. Colombia, 2015.

		HOMBRES		MUJERES		TOTAL
MUNICIPIO	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab
Colón	-	0,00	2	69,95	2	36,24
Mocoa	5	24,21	35	163,38	40	95,07
Orito	3	11,07	15	58,87	18	34,23
Puerto Asís	10	32,89	38	127,79	48	79,82
Puerto Caicedo	-	0,00	2	27,33	2	13,72
Puerto Guzmán	-	0,00	1	8,74	1	4,22
Leguízamo	2	25,22	17	226,24	19	123,02
San Miguel	2	14,67	11	85,17	13	48,96
Santiago	=	0,00	3	57,54	3	28,77
Sibundoy	1	14,43	2	27,75	3	21,22
Valle del Guamuéz	5	18,81	31	122,72	36	69,44
Villagarzón	4	38,02	17	160,20	21	99,37
Total	32	18,32	174	102,05	206	59,67

Reporte: IMLCF Putumayo.

Por su parte, la situación de abuso sexual hacia niños niñas y adolescentes en Colombia y en el departamento, sigue siendo uno de los delitos que agrava la vulneración de sus derechos. El INMLCF, reporta que a nivel nacional sigue siendo la primera infancia, el ciclo vital para ambos sexos, en que el principal agresor es un miembro de la familia. De igual manera, acerca del escenario del hecho la vivienda es el escenario principal de la agresión de las víctimas, seguido de las escuelas y otras instituciones públicas, las vías públicas, calles y carreteras.

Según lo indica el IMLCF que entre los años 2010 al 2015 los grupos poblacionales con mayor exposición a factores de violencia y abuso sexual en el departamento del Putumayo fueron las menores de edad y con mayor afectación al rango de edad de 10 a 14 años, lo que permite identificar la imperante necesidad de la protección de los derechos a NNA y el restablecimiento de los mismos por parte de las instituciones que por competencia constitucional y legal les corresponde.

Tabla  $N^{\circ}$  2. Exámenes médico legales por presunto delito sexual a mujeres según rango de edad. Departamento del Putumayo, año 2010 al 2015.

Rango de edad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
(00 a 04)	13	12	10	18	9	10	72
(05 a 09)	33	30	22	38	40	35	198
(10 a 14)	53	67	49	55	59	58	341
(15 a 17)	15	22	14	17	23	17	108
(18 a 19)	3	4	1	7	8	4	27
(20 a 24)	5	8	9	4	7	4	37
(25 a 29)	5	2	4	4	1	3	19
(30 a 34)	3	3	4	1	4	5	20
(35 a 39)		1	3	1		2	7
(40 a 44)		1	2		1	1	5
(45 a 49)				2	1	2	5
(50 a 54)	1				1	2	4
(55 a 59)		1		1	1	1	4
(70 a 74)					1		1
Total general	131	151	118	148	156	144	848

Reporte: IMLCF Putumayo.

La Policía Nacional reporta que el delito sexual contra mujeres que incluye acceso canal violento, acceso canal abusivo contra menor de 14 años, actos sexuales con menor de 14 años, acoso sexual, acto sexual violento; fueron 487 casos que se reportaron desde el año 2012 hasta el año 2015, donde el 12% corresponde a delitos sexuales cometidos contra los hombres y el 88% corresponde a delitos cometidos contra las mujeres y niñas, lo cual permite concluir que los delitos de tipo sexual, siguen siendo una de las principales violaciones de los derechos humanos de las mujeres en todo el departamento y que para los sectores a los cuales les corresponde la prevención, atención y sanción se convierte en un gran reto para disminuir las violencias de género especialmente la violencia sexual que se considera una de las más graves que atentan contra la dignidad humana.

Tabla N° 3. Delitos sexuales. Departamento del Putumayo. Años 2012 a Julio de 2016.

	AÑOS										
DELITOS	Hombr es	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total		
	2012		2013		2014		2015				
DELITOS SEXUALES	10	73	16	136	9	105	24	114	487		

Fuente: Policía Nacional Departamento Putumayo.

#### 3.2.5. VIOLENCIA SEXUAL Y CONFLICTO ARMADO

La disputa por el poder territorial, económico, político y social del departamento, ha generado riesgos y vulneraciones particulares que enfrentan las mujeres, por el sólo hecho de ser mujeres en zonas de conflicto. El trato degradante que han padecido las mujeres inmersas en la guerra, ha truncado el desarrollo humano, familiar y social que lo muestra claramente la descripción que hace el Centro de Memoria Histórica en el libro: El Placer: Mujeres Coca y Guerra en el bajo Putumayo: Guerrillero', 'colaborador', o 'auxiliador', fueron los rótulos con los que los paramilitares categorizaron a los campesinos de la zona, posteriormente amenazados o castigados. 'Decente', 'indecente', 'prostituta', 'paraquera' o 'recorrida', fue como resumieron los roles de las mujeres, limitando su participación en la comunidad y, en muchos casos, sometiéndolas al escarnio público.

La Corte Constitucional refiere informaciones reiteradas, coherentes y consistentes de violencia sexual que corroboran las denuncias de las organizaciones de mujeres, las cuales incluye denuncias sobre:

Actos de violencia sexual perpetrados como parte de operaciones violentas de mayor envergadura como masacres, tomas, actos individuales por miembros de todos los grupos armados, violencia sexual como retaliación y de amedrentamiento de las comunidades, contra jóvenes y niñas reclutadas por los grupos armados, contra las mujeres civiles que incumplen los códigos sociales de conducta impuestos, contra mujeres de organizaciones sociales, comunitarias o políticas, líderes o promotoras de derechos humanos y, prostitución forzada y esclavización sexual.(Corte constitucional. Auto 092/08,14 de abril de 2008. Declarado en la sentencia T-025 del 2004).

En las diferentes mesas realizadas en el departamento, las mujeres manifestaron la violencia de género dirigida a las mujeres en el marco del conflicto armado, tanto en el área urbana como del área rural y en diferentes rangos de edad y etnias. La esclavitud sexual, explotación sexual, violencia sexual, abuso sexual, aborto sobre niñas y mujeres combatientes, han sido prácticas permanentes, que han dejado heridas profundas a las mujeres y a las familias. Muchas violaciones sin rastro, por la falta de visibilización y denuncia de las mismas, por lo cual se han perpetuado y la respuesta del estado y la sociedad ha sido mínima.

Otra situación reiterada por las mujeres tiene que ver con las violencias sexuales que no se denuncian por miedo, amenaza, discriminación y señalamiento o simplemente por resguardar su honra y dignidad, lo cual define un sub-registro generado por la falta de garantías políticas, judiciales y de protección. De igual manera los factores de riesgo y vulneración que las mujeres del departamento refieren en el marco del conflicto armado son amenazas, señalamientos, detenciones, secuestros, raptos, agresiones, reclutamiento, discriminaciones y otros hechos violentos por causa de su participación social, política, ubicación geográfica o por el hecho de reclamar y defender sus derechos.

La Unidad para las Victimas a través de Registro Único de Victimas – RUV reconoce como hecho victimizante el delito contra la libertad y la integridad sexual, donde se registraron desde los años 2010 al 2015, un total de 117 casos donde el 88% corresponde a mujeres y el 4% a hombres con un porcentaje de 7% que no informa sobre el sexo; lo cual indica que las afectaciones de violencia sexual en el marco de conflicto armado han sido en mayor proporción generada hacia las mujeres, por los diferentes roles que ellas tienen en la sociedad y que se exacerban en la medida que el conflicto armado predominan y se validan relaciones de poder a través del control, la fuerza, el castigo y la imposición de un orden que según lo masculino debe predominar en una sociedad desigual y patriarcal.

Tabla  $N^{\circ}$  4 Hecho victimizante: Delitos contra la libertad y la integridad sexual. Años 2010 al 2015. Departamento del Putumayo.

SEXO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
MUJERES	14	10	21	25	16	18	104
HOMBRE	1	1	1	1		1	5
NO INFORMA	1		1	2	2	2	8
Total	16	11	23	28	18	21	117

Fuente: Registro Único de Victimas – RUV

#### 3.2.6 VIOLENCIA PSICOLÓGICA

#### Concepto

La violencia psicológica es una de las violencias que se genera con mayor frecuencia tanto en el ámbito privado como público, la naturalización de la violencia no permite en muchos casos identificarla, sin embargo, la salud mental de quienes la viven se afecta gravemente. Las secuelas provocadas por el maltrato físico son evidentes, pero el impacto a nivel psicológico y el deterioro en la calidad de vida de las mujeres es más difícil de identificar y evaluar. Una mujer maltratada esta en alto riesgo de disminuir o perder años de vida saludables.

La ley 1257 de 2008 la define como el daño que se genera como consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. (Ley 1257 de 2008, artículo 3°).

#### Situación

Los efectos generados por la violencia psicológica a los cuales se refieren las mujeres del departamento, tienen que ver con baja autoestima, depresión, ansiedad, tristeza, angustia, miedo, insomnio, cambios del estado de ánimo, ganas de llorar sin motivo, estrés, trastornos de la

conducta alimentaria, sentimientos de vergüenza y culpabilidad, conductas autodestructivas, uso de alcohol y drogas, irritabilidad, suicidio o ideas suicidas, son unas de las principales consecuencias que referencian las mujeres del departamento expuestas a maltrato físico y psicológico.

No hay reporte de las instituciones del estado de la violencia psicológica en el departamento, por lo cual se retoma la información brindada por las mujeres en las mesas de trabajo desarrollada para la formulación de la política pública y documentos de referencia de la Alianza Departamental de Mujeres.

En el documento *Caracterización de situación de las mujeres del Putumayo* (2007 – 2008), escrito por la Alianza departamental de mujeres, con encuestas aplicadas a 607 mujeres de los 13 municipios del departamento, se puede evidenciar en relación a la violencia psicológica que "entre los principales responsables del maltrato emocional, las mujeres identificaron a personas de su entorno inmediato (pareja, esposo, ex compañero, ex esposo, familia, papá de los hijos, amigos, familiares, madre y padre); personas con las que tienen relaciones laborales (jefe, jefes de trabajo o patrones); políticos (gobernador, ex alcalde, gobernantes y gerente del hospital); relaciones comunitarias (cabildo, comunidad). Pero también señalan a personas extrañas a su medio, entre quienes se encuentran actores armados, en especial cuando se producen tomas guerrilleras de las FARC a poblaciones, enfrentamientos entre paramilitares y guerrillas, y entre éstas y el Ejército.

En este mismo estudio, las mujeres identificaron, en medio de una situación de violencia generalizada, otras fuentes de violencia psicológica, proveniente de la delincuencia común, a la que califican como "vándalos", "chusmeros" (nombre que también haría referencia a la guerrilla). Otras mujeres no lograron asignar a un responsable, y enuncian al entorno, la "gente", "muchos grupos", como forma de eludir un señalamiento a actores que puedan después ejercer retaliaciones contra ellas. Finalmente, un número reducido de mujeres no responde a la pregunta, como mecanismo de defensa en un contexto violento".

Tabla N° 5. Violencia psicológica sufrida por mujeres encuestadas. Año 2007 Departamento del Putumayo.

Violencia psicológica	Frecuencia	%
Si ha Sufrido	163	27,8
No ha Sufrido	423	72,2
Total	586	100

Fuente: Alianza Departamental de Mujeres Tejedoras de vida. Caracterización de situación de las mujeres del Putumayo (2007 - 2008).

La tabla N° 5 permite identificar que el 27,8% de las mujeres encuestadas ha sufrido violencia psicológica en sus diferentes manifestaciones, tales como, el encierro, la humillación, el menosprecio, el abandono, la falta de responsabilidad con las obligaciones económicas cotidianas y la infidelidad, entre otras; que son muy difícil de identificar y su naturalización conlleva a la afectación en toda su integridad.

#### 3.2.7 VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA

#### Concepto

La ley 1257 de 2008 la define como el daño que se genera como consecuencia pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

#### Situación.

Este tipo de violencia igual que la psicológica es silenciosa, debido a que las mujeres no la reconocen como una vulneración a sus derechos y no hay una identificación clara por parte de la institucionalidad de ella. Identificar este tipo de violencia, es una gran posibilidad de proteger los bienes patrimoniales y recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades y sobrevivencia de la mujer o su familia. Se constata, por manifestación de las mujeres del departamento, que esta tiene como objetivo controlar los recursos o bienes de la víctima o de los que ella tiene posibilidad de gozar. Es una violencia que los agresores utilizan para controlar, intentando asegurar la permanencia de la mujer en el espacio y bajo las condiciones que ellos

establecen; lo cual implica en últimas, dependencia del victimario. Se pretende aislar a la víctima de otras personas, generando un círculo de violencia que no permite a la mujer la toma de decisiones y el ejercicio de sus libertades.

#### 3.2.8 VIOLENCIA FÍSICA

#### Concepto

El daño causado por la violencia física busca disminuir la integridad corporal de las mujeres, es utilizada como una herramienta de poder, subordinación y de control de los victimarios, generando graves secuelas sobre su cuerpo y su salud mental que frecuentemente generan miedo y repetición de los hechos. La dependencia emocional y en muchas ocasiones económica que existe de las mujeres hacia los hombres por las permanentes amenazas y condicionamientos, no permiten a la mujer identificarla y denunciarla.

#### Situación

Una de las expresiones de la violencia física son los intentos de homicidio y los feminicidios que terminan con la vida de las víctimas, para lo cual se hará un análisis de esta situación que afecta gravemente a la mujer, familia y a la sociedad.

#### **HOMICIDIOS - FEMINICIDIOS**

Si bien es cierto, que no todos los asesinatos de mujeres son feminicidios, este es un concepto político que muestra la posición de subordinación, desigualdad, marginalidad y riesgo en la que se encuentran las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. En las sociedades patriarcales el asesinato de mujeres a manos de hombres es frecuente encontrar que la gran mayoría de estos, son feminicidios. Los hombres feminicidas, matan a las mujeres por cosificación, posesión, celos, odio, placer, erotismo, la violencia resulta así, como un instrumento de poder para someter y subordinar a las mujeres, representando una expresión de la fuerza patriarcal, una forma de la política sexual y los rituales de dominación masculina. La Antropóloga e investigadora Mexicana Marcela Lagarde (2005) refiere, el feminicidio es el conjunto de delitos de lesa humanidad que incluye maltrato, abuso, vejaciones y daños continuos contra las mujeres, realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales y

profesionales que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas.

En Colombia, solo a partir de la ley 1761 del 6 de julio del año 2015, se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo, el cual establece en el artículo primero, que la ley tiene por objeto "tipificar el feminicidio como delito autónomo,

para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación"; por lo cual, en este documento, las estadísticas ninguna de las estadísticas reportan los homicidios como feminicidios.

Tabla  $N^{\circ}$  6. Casos y tasas por 100.000 habitantes por municipio del hecho y sexo de la víctima,

Departamento del Putumayo, año 2015.

MUNICIPIO		HOMBRES	MUJ	ERES	Т	OTAL
	Casos	Tasa x 100.000 hab.	Casos	Tasa x 100.000 hab.	Casos	Tasa x 100.000 hab.
Colón	1	37,59	1	34,98	2	36,24
Leguízamo	1	12,61	-	0,00	1	6,47
Mocoa	12	58,11	2	9,34	14	33,27
Orito	6	22,14	-	0,00	6	11,41
Puerto Asís	41	134,86	6	20,18	47	78,15
Puerto Caicedo	7	96,46	-	0,00	7	48,03
Puerto Guzmán	3	24,46	-	0,00	3	12,66
San Miguel	5	36,67	-	0,00	5	18,83
Santiago	1	19,18	-	0,00	1	9,59
Valle del Guamuéz	14	52,67	2	7,92	16	30,86
Villagarzón	13	123,55	1	9,42	14	66,24
Total	104	59,53	12	7,04	116	33,60

Reporte: IMLCF Putumayo.

Según el IMLCF, durante el 2015 se cometieron 116 homicidios en Putumayo con una tasa de 33,60 por cada 100 mil habitantes, sobrepasando la tasa nacional de 24,03. Del total de las víctimas 10% fueron mujeres y el 90% hombres, siendo, según grupos de edad las mujeres entre 20 y 24 años y de 25 a 29 años de edad, las mayormente afectadas.

Tabla N° 7 Homicidio. Departamento del Putumayo. Años 2012 a Julio de 2015.

	AÑOS									
DELITOS	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	
	2012		2013		2014		2015			
HOMICIDIO	180	18	209	29	202	28	138	15	819	

Fuente: Policía Nacional Putumayo.

La Policía Nacional Putumayo reporta un total de 819 casos de homicidios entre los años 21012 y el 2015, 90 casos de mujeres y 729 para los hombres. Si bien es cierto, los homicidios contra hombres son de más alto porcentaje, las causas de muerte que se ejerce sobre las mujeres por lo general, tienen que ver por su condición de género.

Tabla N° 8. Hecho victimizante: Homicidio. Departamento del Putumayo. Años 2010 al 2015.

SEXO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
MUJERES	206	219	222	155	80	24	906
HOMBRE	223	222	249	143	82	21	940
NO INFORMA	5	6	7		1		19
Total	434	447	478	298	163	45	1865

Fuente: Registro Único de Victimas – RUV

La Unidad para las Victimas, registra desde el año 2010 al año 2015, como hecho victimizante, 906 homicidios hacia mujeres y 940 hacia hombres, en el marco del conflicto armado, la diferencia de homicidios de hombres y mujeres no es tan significativa, sería importante conocer las causa o condiciones sobre la presentación de este delito, especialmente de asesinato de las mujeres que seguramente estarán unidas a su condición de género, igual como se plantea anteriormente.

Ante tal situación, las organizaciones de mujeres en el departamento del Putumayo, como la Alianza departamental de mujeres, Tejedoras de Vida, han desarrollado acciones

para mantener la memoria viva a través de los muros de la verdad para visibilizar a mujeres asesinadas y desaparecidas en los municipios de Mocoa (170), Villagarzón (20), Puerto Asis (70), como lenguaje simbólico y una manera de hacer resistencia, dignificar a las mujeres y reclamar verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición que permitan a las mujeres del departamento y las familias procesar el duelo y reconstruir la verdad.

#### 3.2.9 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

#### Concepto

La violencia intrafamiliar se ejerce al interior de la familia a través del uso intencional de la fuerza y el abuso de poder de un miembro contra el otro, destacándose la violencia física, psicológica y sexual como una expresión de la misma, especialmente hacia la pareja, los niños y las niñas y hacia otros miembros de la misma como discapacitados o adulta mayor, causando lesiones, muerte y daño psicológico a quienes la padecen

#### Situación

Sin lugar a dudas la violencia es la forma de solucionar los conflictos al interior de la familia donde Los principales afectados en su orden son las mujeres, los NNA de ambos sexos y los adultos mayores como lo muestra el IMLCF en sus registros. De igual forma, las mujeres participantes de las mesas de formulación de la política pública, manifiestan maltrato de niños y niñas a través de castigos físicos, violencia verbal, abuso sexual, aislamiento, humillaciones. Las mujeres por su parte son afectadas por la resolución violenta de los conflictos en las relaciones de pareja debido a la intolerancia, celos, desconfianza, machismo. Los adultos mayores por su capacidad de indefensión terminan siendo maltratados y afectados gravemente en su salud física y mental.

Tabla  $N^{\circ}$  9. Violencia contra niños, niñas y adolescentes, según municipio del hecho y sexo de la víctima. Casos y tasas por 100.000 habitantes. Departamento del Putumayo, 2015.

	HOME	BRES	MU	JERES	TOTAL		
MUNICIPIO	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	
Mocoa	7	88,72	10	134,54	17	110,94	
Orito	-	0,00	1	8,61	1	4,22	
Puerto Asís	4	32,90	3	25,30	7	29,15	

Puerto Guzmán	-	0,00	1	19,89	1	9,58
Puerto Leguízamo	2	64,10	7	236,89	9	148,15
San Miguel	2	32,85	-	0,00	2	16,68
Valle del Guamuez	3	28,71	2	19,78	5	24,32
Villagarzón	11	263,73	7	169,61	18	216,92
Total	29	40,99	31	45,43	60	80,71

Fuente: INMLCF Putumayo.

La tabla N° 9 evidencia que la violencia intrafamiliar es ejercida de igual manera para NNA de ambos sexos. Algunos de los factores que desencadenan la agresión contra son la Intolerancia, el machismo, el alcoholismo, la drogadicción por parte de los hombres y los celos, la desconfianza e infidelidad por parte de las mujeres.

#### Violencia de pareja

La violencia de pareja incluye cualquier comportamiento que cause daño entre las personas [heterosexuales] que tienen o han tenido una relación íntima. El vínculo íntimo, según Moral y López (2012), puede ser el noviazgo, el matrimonio o la cohabitación, y la violencia puede darse de forma física, psicológica o sexual, donde la dificultad de resolver los conflictos de manera adecuada puede hacer que una de las partes se imponga y vulnere los derechos de la otra parte.

Según la Organización Mundial de la Salud – OMS la violencia de pareja tiene impacto en la salud, la economía y el desarrollo social, individual y familiar. Además, llama la atención sobre los mayores efectos que esta violencia tiene sobre las mujeres, pues una de cada tres mujeres en el mundo afirma haber sido víctima de violencia física o sexual a mano de su pareja (Masatugó, Forensis. Violencia de pareja pág. 3)

Tabla  $N^{\circ}$  10. Violencia de pareja, según municipio del hecho y sexo de la víctima. Casos y tasas por 100.000 habitantes. Departamento del Putumayo, 2015.

	HOM	BRES	MU	JERES	Т	OTAL
MUNICIPIO	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab	Casos	Tasa x 100.000 hab
Colón	-	0,00	1	41,98	1	22,06
Mocoa	17	104,98	94	544,77	111	331,86
Orito	-	0,00	1	5,30	1	2,55
Puerto Asís	7	29,71	61	263,93	68	145,69
Puerto Caicedo	-	0,00	4	69,60	4	35,08
Puerto Guzmán	-	0,00	5	58,39	5	28,14
Puerto Leguízamo	-	0,00	8	136,75	8	66,50
San Miguel	-	0,00	2	20,93	2	10,12
Sibundoy	-	0,00	3	50,35	3	25,95
Valle del Guamuéz	1	4,8	24	121,51	25	61,59
Villagarzón	10	122,04	46	552,09	56	338,86
Total	35	25,91	249	188,09	284	106,18

Fuente: INMLCF Putumayo.

La tabla N° 10 se evidencia que la afectación de las mujeres cuando se presenta violencias de pareja es mucho mayor que en los hombres, el ejercicio de poder de lo masculino sobre lo femenino es evidente. La convivencia genera mayores riesgos de violencias contra la mujer y por lo consiguiente sus afectaciones son más altas.

#### 3.2.10 EMBARAZO EN ADOLESCENTES

Los embarazos en la adolescencia constituyen un riesgo para la vida y la salud de los niños y niñas y sus madres. La gestación en esta etapa puede ocasionar varias complicaciones de salud para la madre y el bebé, debido al pronunciado esfuerzo fisiológico que exige sostener ambos procesos. Más allá del ámbito de la salud, el embarazo en las adolescentes también implica desequilibrios en su bienestar y desajustes en sus expectativas de vida, generando deserción escolar y/o discriminación en los contextos educativos y sociales, vinculación temprana al mercado laboral, provoca tensiones familiares y emocionales, reconfiguración o desviación en los proyectos de vida, entre otros.

El ICBF ha identificado como razones por las cuales las adolescentes y jóvenes quedan embarazadas, el abuso sexual, la violación o explotación sexual, las inequidades en educación con mayor nivel de desescolarización, los altos niveles de pobreza, condición de desplazamiento o situaciones de conflicto, inicio temprano de las relaciones sexuales, decisión voluntaria de quedar en embarazo.

Tabla N° 11. Embarazo en adolescentes- Departamento del Putumayo y otros municipios. Años 2014 y 2015.

MUNICIPIO	Total de Embarazos (Todas las edades) 2014	Total de embarazos en menores de 18 años 2014	Total de Embarazos (Todas las edades) 2015	Total de embarazos en menores de 18 años 2015	Total Embarazo en adolescentes años 2014 y 2015
Colón	62	6	67	6	12
Mocoa	833	108	831	112	220
Orito	507	80	456	75	155
Puerto Asís	823	151	900	164	315
Puerto Caicedo	150	26	185	21	47
Puerto Guzmán	170	34	159	31	65
Leguízamo	261	61	274	54	115
San Francisco	59	8	61	5	13
Santiago	110	16	123	21	37
Sibundoy	87	15	75	12	27
San Miguel	124	19	156	18	37
Valle del Guamuéz	311	40	360	63	103
Villagarzón	412	59	400	56	115
Otros municipios	107	16	58	5	21
Total	4016	639	4105	643	1282

Fuente: ICBF Putumayo.

Según los reportes del ICBF, entre los años 2014 y 2015, se registraron 8.121 casos del total de embarazos en todas las edades que representa el 84% y 1.282 corresponden a embarazos en adolescentes, representando el 16%. Una cifra que preocupa son las registradas a nivel

nacional donde se reporta al Putumayo con el 32% como el segundo departamento, con el registro más alto en esta problemática, después de Amazonas con el 35%.

Los municipios con mayor presencia de embarazo en adolescentes en los datos reportados del 2014 y 2015 fueron: Puerto Asís, Mocoa, Orito, Leguizamo y Villagarzón. Se evidencia que las cifras de un año a otro se duplicaron, generando una alerta a nivel nacional y departamental para establecer programas y proyectos que permitan la prevención como la atención adecuada de los mismos.

#### 3.2.11 OTROS DELITOS CONTRA MUJERES

En el cuadro subsiguiente se puede observar los delitos que mayormente se presentan contra mujeres como la violencia sexual y la violencia intrafamiliar y contra los hombres, homicidios, lesiones, personales y amenazas. Claramente se evidencia que los delitos contra mujeres corresponden a su condición de género y los delitos contra los hombres por las violencias callejeras o las relacionadas con el conflicto armado.

Tabla N° 12. Delitos. Departamento del Putumayo. Años 2012 a 2015.

	AÑOS								
DELITOS CONTRA	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total
	2012		2013		2014		2015		
HOMICIDIO	180	18	209	29	202	28	138	15	819
DESAPARICIÓN FORZADA	0	8	0	18	0	7	0	3	36
SECUESTRO	0	0	0	3	0	2	0	2	7
DELITOS SEXUALES	10	73	16	136	9	105	24	114	487
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	40	121	26	125	37	156	34	222	761
AMENAZAS	137	93	176	137	203	139	274	162	1321
LESIONES PERSONALES	165	74	172	77	174	102	267	213	1244
TERRORISMO	1	0	8	0	7	0	3	0	19

Fuente: Policía Nacional Putumayo.

#### 3.2.12 OTRAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

# VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Es aquella realizada por funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil; <a href="http://www.jus.gob.ar/areastematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx">http://www.jus.gob.ar/areastematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx</a>

De manera permanente, las mujeres del departamento aducen la violencia ejercida desde las instituciones del estado cuando se han visto afectadas por violencias de género por sus parejas y hacen una denuncia ante las instituciones que les compete la atención para la protección y el restablecimiento de los derechos vulnerados.

Si bien es cierto, los 13 municipios cuentan con rutas gráficas de atención construidas en el marco de los Comités Consultivos de Violencias Sexual y de género, la capacidad institucional no da una respuesta efectiva cuando se accede a ellas. Se refiere una constante re-victimización, no solo por el recorrido que las victimas hacen de una institución a otra, sino porque sus denuncias son atendidas, pero no son solucionadas, muestra de ello es el alto índice de impunidad de los delitos sexuales que inician investigaciones y se quedan represadas en la Fiscalía o juzgados, por lo cual las mujeres se abstienen de reclamar sus derechos y muchas de ellas siguen sumidas en círculos de violencia, que termina naturalizándose, lo cual crea graves daños en su cuerpo y en su salud mental, tanto para ellas como para su núcleo familiar.

El silencio de las víctimas es uno de los mecanismos utilizados para evitar la violencia institucional. Muchas mujeres buscan sus propias herramientas para sobreponerse a los maltratos que se generan, por lo cual las estadísticas institucionales no corresponden a los hechos reales que se presentan hacia las mujeres en el departamento del Putumayo, lo cual se expresa preocupante ya que uno de los factores predeterminante en el departamento, es la violencia ejercida en el marco del conflicto armado y sin lugar a dudas la violencia contra las mujeres es la segunda violencia mayormente ejercida en el marco de la vulneración de los derechos humanos.

# VIOLENCIA SIMBÓLICA

El sociólogo francés Pierre Bourdieu (2000), describe la violencia simbólica como Formas de violencia no ejercidas directamente mediante la fuerza física, sino a través de la imposición por parte de los sujetos dominantes a los sujetos dominados de una visión del mundo, de los roles sociales, de las categorías cognitivas y de las estructuras mentales. Constituye una violencia suave e invisible que esta aceptada por desconocimiento de quien la padece y que esconde las relaciones de fuerza y se expresa, instituye y actúa través de dos instrumentos de poder que son el lenguaje y las representaciones culturales.

Según la psicopedagoga clínica Laura Guzmán, la violencia simbólica puede ser mucho más letal de lo que en principio se puede imaginar. Las diversas formas de violencia simbólica tienen la dificultad de ser primero identificadas como violencia ya que no se notan, no se saben, no se presuponen. Así pueden mantenerse mucho más tiempo en acción sin ser descubiertas. En cambio, la violencia activa es más fácil de identificar y puede ser tratada a tiempo 13.

De esta manera, la violencia simbólica no sólo está socialmente construida, sino que también determina los límites dentro de los cuales es posible percibir y pensar configurándose en las mentes y en el cuerpo de las personas, que dan sentido a las acciones. Muestra de ello, lo manifestado por las mujeres que participaron de la formulación de la política pública en los diferentes municipios, códigos lingüísticos creados en el marco de la guerra, narcotráfico, cambio de roles que incitan a la prostitución, los medios publicitarios, medios literarios, que generan violencias de género y que se posicionan como verdad y se reproducen culturalmente, especialmente en los ámbitos barriales y educativos.

De este modo, la violencia simbólica que se ejerce contra las mujeres, corre sigilosamente en los ámbitos privados y públicos y afianzan las relaciones de poder inequitativas que terminan generando discriminación, señalamiento, mentiras impuestas como verdades, instrumentalización del cuerpo de la mujer como objeto sexual y de comercialización, sin darle el verdadero valor que le corresponde como ser humano, capaz de tomar sus propias decisiones que aporten a su desarrollo personal, familiar, económico y político.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Ampliar sobre el tema en http://davidhuerta.typepad.com/blog/2012/02/la-violencia-simbolica.html

#### 3.2.13. LAS VOCES DE LAS MUJERES:

En el departamento del Putumayo por su condición geográfica, política y económica, se desarrollan dinámicas propias de cada subregión entre el alto, medio y bajo Putumayo, lo cual permite hacer una lectura de las violencias de manera contextualizada y cohesionada a la presencia de empresas de explotación minera y petrolera, fuerzas armadas legales e ilegales que generan conflicto armado, y los cultivos de uso ilícito, que se convierten en condicionantes importantes para el análisis, como también para identificar los tipos de violencia hacia las mujeres que se presentan en una subregión o en otra.

Alto Putumayo: Lo constituyen los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco. En esta subregión las mujeres manifiestan que las principales violencias que las afectan son la violencia física, psicológica, sexual, intrafamiliar, violencia económica, explotación laboral y embarazos en adolescentes. Las principales causas para que estas se presenten son el consumo de alcohol, la dependencia económica, la falta de dialogo, intolerancia y el machismo. Se evidencia una desarticulación institucional para la protección, garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres violentadas por razones de género.

Medio Putumayo: comprende los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán. Las situaciones de violencia que se presentan en esta subregión son la violencia física, psicológica, sexual, intrafamiliar, violencia económica, explotación laboral, acoso laboral, embarazo en adolescentes. Adicional a lo anterior, en el municipio de Villagarzón por la presencia de empresas petroleras en la zona, se evidencia, explotación sexual infantil en la modalidad prepago en niñas estudiantes. En el municipio de Puerto Guzmán por la presencia de actores armados al margen de la ley y cultivos de uso ilícito, se incluye el desplazamiento forzado, el reclutamiento forzado, violencia sexual causada por el conflicto armado. Otra de las situaciones de violencia contra NNA es la explotación sexual, modalidad prostitución debido a las pocas oportunidades laborales de la familia para la generación de ingresos y el sostenimiento de las mismas. La poca denuncia de los casos de violencia de género de las mujeres se debe principalmente al miedo, vergüenza, las amenazas y estigmatización y desconfianza en las instituciones garantes de Derechos Humanos.

El Bajo Putumayo, incluye municipios de Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Leguízamo. Además de las violencias establecidas en la ley 1257 de 2008, en esta subregión confluyen la presencia de empresas de explotación petrolera, conflicto armado y cultivos de uso ilícito, agregándose las bandas de delincuencia común, muchas de ellas emergieron del proceso de desmovilización de las autodefensas. La trata de personas, la esclavitud sexual, la violencia sexual, la explotación sexual infantil, acoso sexual, el embarazo en adolescentes, el tráfico de estupefacientes, la presencia de actores armados legales e ilegales en la zona, generan una violación sistemática de los derechos humanos hacia las mujeres, que no ha permitido el ejercicio de las libertades y la protección de su integridad física y psicológica para el desarrollo de sus proyectos de vida.

La ausencia de estado en esta subregión, la débil presencia institucional y presencia de actores armados, no han permitido la cohesión familiar y social suficiente para generar vínculos que posibiliten tejer redes para la construcción de mecanismos de prevención, protección y sanción de las violencias de género y contribuir a erradicar los estereotipos de supremacía, subordinación y desigualdad entre hombres y mujeres.

Las principales causas de las violencias que las mujeres manifestaron fueron las pautas de crianza inadecuadas, machismo, estereotipos de género, medios de comunicación sin orientación de personas adultas, falta de diálogo en las familias, falta de orientación y educación sexual, altos índices de alcoholismo y drogadicción que son factores culturales construidos en el marco de la guerra, que trastoca la familia y son factores de vulnerabilidad y riesgo para los habitantes. Se evidencia así, una gran fractura social y una ausencia del estado para la garantía de derechos de la población y mecanismos de prevención y protección que permitan una transformación cultural y la eliminación de las violencias hacia las mujeres.

De esta manera, la disputa territorial en el departamento del Putumayo, no solo hace referencia a una zona geográfica, sino al territorio - cuerpo de las mujeres que se ha concebido por mucho tiempo, como propiedad privada del hombre y que por esas falsas concepciones, se han generado violencias y formas inadecuadas de relaciones que generan violencias y

desconocimiento de las subjetividades femeninas y masculinas como una manera de compartir, complementarse y apoyarse y no de disputarse algo que no le corresponde sino a cada uno.

# Estrategia: Viviendo el Derecho a una vida libre de violencias y sin miedo.

**Línea de Acción 1:** Prevención, atención y sanción de todas las formas de violencias contra las mujeres y las niñas.

#### Acciones:

- Promoción de una cultura de la no violencia de género que transforme modelos patriarcales y estereotipos de género, en igualdad al acceso a oportunidades y equidad en el trato y el respeto por la dignidad de las mujeres.
- Crear el observatorio de violencias hacia la mujer en el departamento del Putumayo, como una posibilidad de observar el comportamiento de las violencias, generar análisis y proponer acciones preventivas y de atención tanto institucional como comunitaria para disminución de los eventos.
- Fortalecer los mecanismos institucionales que permitan establecer acciones preventivas a través de diferentes estrategias comunicativas y comunitarias que ayuden a prevenir las violencias de género hacia las mujeres.
- Visibilizar las violencias de las mujeres a través de estrategias comunicativas para promover acciones preventivas y de concientización de las violencias de género.
- Fortalecimiento de redes de apoyo con organizaciones de mujeres en el departamento, para la participación en los diferentes espacios públicos y privados, que posibiliten acciones asertivas y eficaces.
- Inclusión de la perspectiva de Igualdad de género en los proyectos educativos transversales y desarrollo de acciones que involucren el respeto por los derechos humanos y los de las mujeres.

**Línea de Acción 2:** Desarrollo de estrategias institucionales y comunitarias de atención integral para la sensibilización y cambio cultural de las violencias de género y la restitución de derechos de las mujeres y las niñas.

#### Acciones

- Socialización de rutas de atención a violencias de género a mujeres del departamento.
- Fortalecimiento de las instituciones comprometidas en la Ruta de atención a las Violencias contra las mujeres.
- Implementación de la ley 1257 del 2008 y sus decretos reglamentarios por parte de las instituciones competentes.

- Implementación de la estrategia de Atención Integral a NNA, con énfasis en Prevención de Embarazo Adolescente.
- Fortalecimiento las capacidades de funcionarios públicos para la atención digna, humana y técnica de las violencias de género, a través de la incorporación del enfoque de género en sus procesos y procedimientos.

**Línea de Acción 3:** Protección, Acceso a la Justicia y Restitución de Derechos para las mujeres y niñas víctimas de violencias de Género.

#### Acciones

- Fortalecimiento de las comisarías de familia del departamento para la protección y acceso a la justicia de las mujeres y a sus hijos con enfoque diferencial y de género.
- Creación de casas de la mujer para prestar servicios temporales de alojamiento y alimentación que brinden protección ante las situaciones de violencia.
- Creación de instancias de asesoría y acompañamiento jurídico y legal, a las mujeres, para la denuncia y sanción de las VBG.
- Creación mecanismos de participación ciudadana que posibiliten el seguimiento a casos de vulneración de derechos de las mujeres para evitar la impunidad
- Implementación de estrategias de formación permanente a funcionarios de los sectores de salud, protección y justicia sobre derechos de las mujeres, equidad de género y mecanismos para la materialización de los mismos.
- Fortalecimiento de funcionarios del sector justicia para la incorporación del enfoque de género y diferencial en sus procedimientos que garanticen la culminación de los procesos judiciales y sanción para los agresores.

# 3.3 EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

# 3.3.1 INTRODUCCIÓN

Desde muy temprana edad, el individuo se reconoce a sí mismo en cuanto a niño o niña y diferencia qué actividades son adecuadas según su género, entendiendo por adecuado la respuesta a las prescripciones que describen el comportamiento ya sea masculino o femenino en una determinada cultura en la que se desenvuelve. En este ámbito cultural, es difícil percibir nuestras actitudes sexistas y por ello, las transmitimos de forma inconsciente. Estas percepciones, deberían ser analizadas y evaluadas desde la óptica educativa para incitar a la reflexión personal y a la toma de decisiones en la línea de prácticas sociales más equitativas. La

tarea educativa debería ser considerada como una de las actividades humanas con mayor trascendencia e impacto en la sociedad.

Además, está obligada a ofrecer una formación integral, libre y responsable, apta como preparación real para la vida diaria y que pueda dar respuesta a las necesidades de una sociedad en continuo desarrollo. La educación, como derecho público, debería estar presidida por el principio de la equidad. Para ello, las estrategias compensadoras tendrían que ser reforzadas para conseguir una mayor igualdad y el desarrollo pleno e integral del alumnado, sin renunciar a la calidad educativa. Este principio debería estar garantizado en todo momento por un sistema educativo que fomente una escuela inclusiva que cuente con los medios y recursos necesarios para hacer efectiva las finalidades establecidas. Una distinción importante a realizar en este terreno educativo, es la diferenciación entre paridad e igualdad de género, ya que estos términos no significan lo mismo en educación. El primero, es un concepto puramente numérico, que implica tener la misma proporción de niños y de niñas en el sistema educativo. El segundo, más complicado de delimitar, significa tener a alumnos y alumnas disfrutando de las mismas ventajas en términos de acceso y tratamiento educacional, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente. 14

Las mujeres por causa de su condición de género afrontan mayores riesgos y violaciones de sus derechos relacionadas con patrones culturales patriarcales, que estructuraron relaciones de género desiguales e incidieron en una discriminación histórica hacia ellas. "Esta desigualdad histórica tiene su origen en la construcción sociocultural del género, donde se han asignado a los seres humanos distintos roles en razón de su sexo, estableciéndose una lógica binaria que opone lo femenino a lo masculino sobrevalorando el rol de los hombres relacionado con características como la racionalidad, fuerza y competencia y el espacio público, mientras se desvaloriza el papel de la mujer vinculado con la emocionalidad, intuición y debilidad, y el ámbito privado o doméstico". Varios factores interrelacionados entre sí como la educación, la socialización, la cultura, los medios de comunicación y la religión católica, todavía, reproducen y mantienen imaginarios que reproducen la discriminación hacia la mujer.

<sup>14</sup> REFERENCIA: GARCÍA PERALES, R.: "La educación desde la perspectiva de género", en ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete, Nº 27, 2012. (Enlace web: http://revistas.uclm.es/index.php/ensayos

El derecho a la educación es la puerta para la exigibilidad de otros derechos que aportan el ejercicio pleno de la ciudadanía, la democracia y libre desarrollo de la personalidad de los ciudadanos colombianos. Los demás derechos que se derivan de este, como la autonomía económica, genera independencia y empoderamiento para la toma de decisiones, la participación política y el pleno acceso al goce de los derechos humanos de las mujeres; por ello, es menester que a la mujer se le garantice en igualdad de condiciones en el acceso a la educación, como su permanencia en los diferentes ciclos de formación. Está ampliamente reconocido por la comunidad internacional, que los países con mayor igualdad entre hombres y mujeres tienen mayores niveles de desarrollo, mayor crecimiento económico, erradicación de la pobreza, desarrollo sostenible y acuerdos de paz más duraderos.

#### 3.3.2 DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Según información de la Secretaria de Educación Departamental oficina de Cobertura Educativa, los datos estadísticos que se mencionan sólo brindan una visión parcial del derecho a la educación de las de las niñas, mujeres adultas y adolescentes del departamento. Indudablemente, el acceso a la educación, la permanencia y la terminación de los ciclos educativos a lo largo del sistema, son indicadores importantes para identificar los avances en el plano de la igualdad de género. Es necesario tener en cuenta que el derecho a la educación de las mujeres y las niñas, va más allá de los datos que aquí se mencionan, desde la formulación de la Política Pública de Igualdad y Equidad de Género se pretende incidir en los contenidos que se promueven en la Escuela, es decir sobre lo que se enseña en los establecimientos educativos a los hombres y las mujeres sobre ellos mismos, incidir sobre los modelos de masculinidad y feminidad que se promueven, incidir sobre lo que aprenden las mujeres (niñas y adolescentes) de ellas mismas, de su identidad, autoestima, proyecto de vida y su papel en la sociedad. La información aquí recogida aún es escasa en relación al papel que la Escuela y demás espacios educativos juegan en la transmisión de un conjunto de valores, prescripciones y expectativas diferenciales de género, sin embargo, afortunadamente ya hay claridades y lineamientos a nivel nacional sobre cuáles son, por lo menos en los procesos de educación formal, las cambios que deben ocurrir en los currículos y contenidos de la Escuela para promover otras relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.

1,350
1,250
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100
1,100

Grafica .1. Matrícula de Preescolar por zona y sexo de Instituciones Públicas. Elaboración propia.

Fuente. Secretaria de Educación Departamental. Matricula 2016.

El cuadro muestra que, en la educación preescolar de la zona urbana, el acceso a la educación es más alta en las niñas (barra 2) que en los niños (barra 1) y en la zona rural son los niños los que ingresan prioritariamente a centros educativos de carácter público (barra 3). En los últimos años, la tasa de niñas que accede a la educación ha aumentado en muchas regiones; sin embargo, en la zona rural del departamento, por las condiciones culturales, de pobreza y de distancia geográfica, por los riesgos que corren los niños y niñas las familia tienen temor de enviarles a la escuela y prefieren que sean los hijos varones quienes acudan a ella porque, aparentemente, corren menos riesgos, mientras que las niñas corren mayores riesgos por ser mujeres, están expuestas a mayores peligros, exacerbados principalmente por la presencia de actores armados legales e ilegales en los territorios.

TOTAL DE PERSONAS MATRICULADAS EN PRIMARIA EN I.E. PUBLICAS, POR ZONA Y SEXO -2016 9,000 8,800 8.859 8,600 8,400 8,200 8,000 7.697 7.800 7,600 7,400 7.200 7.000 1 3 2

Gráfica. 2. Matricula De Primaria Por Zona Instituciones Públicas. Elaboración Propia.

Fuente: Secretaria de Educación Departamental. Matricula 2016.

En la educación primaria, se profundiza la diferencia en el ingreso de niñas a la escuela, el cuadro deja ver, que mientras en la zona urbana la diferencia entre niños y niñas matriculados es de 227 (barras 1 y 2), en la zona rural la diferencia entre niños y niñas que ingresan a los centros educativos es de: 874 (barras 3 y 4). La presencia de actores armados en el departamento y la permanente disputa territorial, se constituyen en uno de los principales riesgos de las niñas para el pleno ejercicio del derecho a la educación en la zona rural del departamento. La diferencia muestra, además, como los niños son más. De esta manera, conforme avanzan los grados escolares, se abre la gran brecha de inequidad en el acceso a la educación entre mujeres y hombres. No obstante, cada día más mujeres terminan estudios universitarios, como se refleja más adelante en este documento.

TOTAL DE PERSONAS MATRICULADAS EN SECUNDARIA EN I.E. PUBLICAS, POR ZONA Y SEXO -2016 9,000 7,751 8,000 7,465 7,000 6.000 4,837 5,000 4,471 4,000 3,000 2.000 1.000 Ω 1 2 3

Gráfica 3. Matricula de secundaria por zona y sexo de Instituciones Públicas. Elaboración Propia.

Fuente. Secretaria de Educación Departamental. Matricula 2016.

En educación secundaria, si bien es cierto, en la zona urbana el ingreso en mayor proporción lo hacen las mujeres, en la zona rural persiste la diferencia del ingreso de los hombres

sobre las mujeres. Los principales obstáculos que se presentan en la zona rural, lo constituye la falta de oferta educativa en el ciclo de secundaria y educación media, por lo cual, muchas niñas y mujeres no terminan sus estudios y optan por asumir relaciones de pareja a muy temprana edad y responsabilidades de hogar, por lo cual les es difícil posteriormente terminar sus estudios y continuar con su proceso de formación técnica, tecnológica y profesional.

Aún persisten las diferencias entre sexos en la enseñanza primaria y secundaria y lograr la igualdad de género en la educación. Los obstáculos más relevantes son la pobreza, las prácticas sociales discriminatorias, la distancia de los centros educativos para las personas que viven en zonas rurales, embarazo en adolescentes, la falta de instalaciones sanitarias adecuadas que hace que las mujeres y las niñas sean más vulnerables a la violencia, o vivir en zonas de conflicto armado.

TOTAL DE PERSONAS MATRICULADAS EN MEDIA EN I.E.
PUBLICAS, POR ZONA Y SEXO -2016

3,000

2,811

2,500

1,500

1,005

1,241

1,065

0

1 2 3 4

Gráfica .4. Matricula de Educación media por zona y sexo en instituciones Públicas. Elaboración propia.

Fuente. Secretaria De Educación Departamental. Matricula 2016.

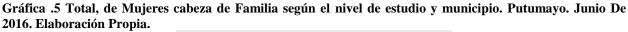
En contraste con la educación preescolar, primaria y secundaria, en la educación media las mujeres son las que mayor acceso tiene a este ciclo educativo. Es importante resaltar que la diferencia de las mujeres que ingresan al ciclo de secundaria, en relación a las que continúan en la educación media, en la zona urbana, es de 4.940, es decir, solo el 36% de las mujeres que se matriculan en secundaria, ingresan a la educación media. Lo mismo sucede en la zona rural, solo continúan en el siguiente ciclo el 28% de las mujeres. De igual manera, el ingreso es mayor en la zona urbana y se disminuye en la zona rural, debido principalmente a la falta de oferta educativa en este ciclo. Por su parte, el ingreso de los hombres en este ciclo disminuye por el acceso a otras

posibilidades para el sustento de sus necesidades, como también los riesgos que tienen los jóvenes a esta edad por la presencia de actores armados que requieren de personal para la vinculación a sus filas, por lo cual no ingresan al sistema educativo o desertan del mismo.

Se hace necesario que en los centros educativos se replantee la escuela desde una perspectiva democrática y coeducativa. Este proceso, tiene que estar apoyado por avances normativos en distintos campos dentro del fomento de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos. En esta tarea, los docentes deben trabajar activamente para desterrar los estereotipos y perjuicios existentes, ofrecer modelos adecuados de conducta, favorecer la crítica hacia los elementos del entorno y los medios de comunicación que vayan en contra de esta línea, trabajar la educación emocional, incluyendo el respeto a la diferencia y promoviendo la coexistencia entre los géneros.

# 3.3.2.1 POBLACIÓN POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Analfabetismo: en el departamento, de acuerdo a las proyecciones censo 2005 - DANE, en el año 2014 la población con edad de 15 a 24 años es de 71.194; la tasa de analfabetismo para 2014 correspondió al 8,0% de este grupo de edad, esto indica que 5.696 personas de la población adulta no saben leer ni escribir. De acuerdo a la matricula del 2014 se registra 109 estudiantes en ciclo 1 ("analfabetas", "iletrados"), lo cual sugiere que deben aunarse esfuerzos para la expansión de los programas de alfabetización de adultos. Existen, además, limitaciones para este indicador por la disponibilidad de datos estadísticos poblacionales por zona urbano - rural actualizados y por género y con enfoque diferencial (Plan de desarrollo "Juntos podemos transformar pág. 84).





Fuente Base De Datos Sisben.

La base de datos de SISBEN muestra que, de un total de 40.445 mujeres en edad escolar, el 48% acceden a educación primaria, el 39% a educación secundaria y media y tan solo el 2,46% accede a la universidad, el 2% a educación técnica o tecnológica y el 0,42% hacen post grado. Se puede apreciar que la población vulnerable tiene pocas opciones para el ingreso desde la educación secundaria hasta la universitaria, por lo cual las brechas de pobreza cada vez son más grandes y las opciones de superarla son mínimas. En los estratos sociales bajos la mujer continúa en desventaja, mientras los hombres continúan imponiendo sus ideas, la falta de educación de la mujer no le permite salir adelante, manteniéndose en el hogar y al cuidado de los hijos; de igual forma, la falta de educación con calidad se ve reflejada en la ausencia de participación y representación ciudadana de estas clases sociales.

Tabla .13. Egresados Del Instituto Tecnológico Del Putumayo – ITP. Año 2016. Elaboración Propia.

Egresa	Egresados del Instituto Tecnológico del Putumayo desde el año 1997-1 a la cohorte 2015-2.					
Total	Mujeres	Hombres	Programas			
254	155	99	Administración de Empresas			
199	106	93	Ing. Ambiental			
82	28	54	Ing. Sistemas			
397	233	164	Tecnología en Gestión Empresarial			
734	433	301	Administración y Contabilidad Sistematizada			
49	20	29	Tecnología Agraria			
238	100	138	Tecnología Ambiental			
39	8	31	Tecnología en Educación Física			
127	57	70	Tecnología en Recursos Forestales			
17	13	4	Tecnología en Tecnología Gestión Agropecuaria Ecológica			
7	5	2	Tecnología en Gestión Sostenible de la Biodiversidad y el Biocomercio			
9	3	6	Tecnología en Minas			
14	9	5	Tecnología en Producción Agroindustrial			
435	162	273	Tecnología en Programación y Sistemas			
482	282	200	Tecnología en Saneamiento Ambiental			
24	15	9	Técnico Profesional En Operación De Proyectos De Biocomercio			
30	20	10	Técnico Profesional En Operación De Proyectos Agropecuarios Ecológicos			
3137	1649	1488	TOTAL			

Fuente: ITP

En la actualidad, las prácticas coeducativas siguen tomando fuerza, aunque todavía nos encontramos con diferencias significativas entre géneros; es el caso, por ejemplo, en el acceso de las mujeres a los estudios de tipo técnico y la equiparación entre nivel de estudios y mercado de trabajo. De esta forma, se deberían analizar cuáles son los elementos de la socialización de las

mujeres que les conducen a aceptar en algunas ocasiones, papeles secundarios en la elección de estudios y en el posterior acceso al mundo laboral.

GRAFICO N° - Egresados del Instituto Tecnológico del 100% Putumayo desde el año 1997-1 a la cohorte 2015-2, por 80% sexo. 60% 40% 20% Hombres Technologis en Geston tindre stiernatit ter Tetrologia en Recuteos forestates inte de la companya de la compan Molodia en Techologia Gestión Agrope la Riva does en Production Addingustral Techico Profesional En Agrope Lutios Eco Techologia en Gestjon tringte grid Technologia Amalental Lipica Techologia en Produccion Agrindustrial dogs an programation will be represented by the process of the program of the program of the process of the program of the pro Joseph en Safeathierto Artibertal Mujeres TOTAL

Gráfica .6 Egresados del Instituto Tecnológico del Putumayo desde el año 1997 a 2015- 2, por sexo.

Fuente: Instituto Tecnológico del Putumayo.

Tabla .14. Ingreso de Estudiantes Sena. Años 2012 - 2016. Elaboración Propia

MUJERES	HOMBRES	NIVEL	AÑO
16444	11287	Complementario	
1596	970	Técnico	2012
898	783	Tecnólogo	
21507	15530	Complementario	
1932	1408	Técnico	2013
982	751	Tecnólogo	
40456	31949	Complementario	
3724	2814	Técnico	2014
1423	958	Tecnólogo	
34339	33853	Complementario	
4593	3747	Técnico	2015
1785	1349	Tecnólogo	
30413	25677	Complementario	
3391	2784	Técnico	2016
1610	1226	Tecnólogo	

Grafico N° - Información de ingreso SENA años 2012 - 2016, por ciclo y por sexo

Gráfica . 7. Información de Ingreso SENA años 2012- 2016, por ciclo y por sexo.

Fuente: Sena seccional Putumayo.

La información del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, deja ver que, entre las personas que tienen la posibilidad de acceder a la educación técnica y tecnológica, el acceso de las mujeres a los ciclos complementarios, técnico y tecnológico es preferente, en relación a los hombres, lo cual indica que las mujeres ven en este tipo de cualificación, técnica o Tecnológica, la posibilidad de acceder al trabajo remunerado o aumentar la remuneración por el trabajo que ya realizan, así mismos, esta cualificación aumenta su participación activa en la toma de decisiones personales, familiares, sociales y comunitarias.

Contrario a lo anterior, en el panorama nacional, observamos que a mayor escala de cualificación, en el nivel profesional, baja la participación de las mujeres; el Ministerio de Educación Nacional, a través del Observatorio Laboral para la Educación (OLE) hace seguimiento a las 2.642.709 titulaciones reportadas por las Instituciones de Educación Superior, durante el periodo comprendido entre 2001 a 2013. Como resultado de esta operación, se observa que los hombres obtuvieron el 45,5% de las titulaciones y las mujeres el 54,5%. En particular, se evidencia una mayor participación de los hombres en los niveles técnico profesional (60.4%), maestría (54%) y doctorado (64.1%) mientras que las titulaciones de las mujeres se destacan en

los niveles universitario (57.1%) y especialización (56.6%). Para el nivel tecnológico se evidencia una participación levemente superior de las mujeres (50.3%). 15

Si bien es cierto que cada día, más mujeres ingresan a la educación superior lo cual conlleva una mayor preparación para asumir los retos personales, familiares y sociales, aún se generan limitaciones para el acceso igualitario de hombres y mujeres. El Boletín en cifras que emite el Ministerio de Educación Nacional (2015) sostiene que, en los últimos 5 años, los hombres recién graduados del nivel de pregrado ganan en promedio más que las mujeres en el mismo nivel académico y están vinculados al sector formal de la economía un punto porcentual por encima, aunque con tasas de vinculación similares, lo cual es un indicio de que a iguales condiciones académicas a las mujeres se les paga menos. El ideal democrático de igualdad de oportunidades para todos debe ser un motivo para que los sectores público y privado, ofrezcan oportunidades en igualdad de condiciones y de la misma manera se aporte al desarrollo familiar y social y para que la dependencia económica que genera violencia y el ejercicio de poder, disminuya. Es necesario resaltar que los datos agregados con los que se cuenta, en el departamento, para analizar el acceso de las mujeres a la educación formal, solo brindan la posibilidad de concluir sobre el limitado grupo de mujeres que pueden acceder a este tipo de formación, con relación al total de mujeres del departamento que no acceden a este tipo de formación, es decir la mayoría de mujeres que no tienen la posibilidad de acceder al derecho a la educación (en el nivel técnico, tecnológico y profesional).

# A la voz de las mujeres

En relación al derecho a la educación, las mujeres que participaron en la formulación de la política pública identificaron problemas que tienen que ver con la falta de programas en el sector urbano y sobre todo de la zona rural, que ofrezcan educación básica, media y superior, y del mismo modo, programas de alfabetización para mujeres madres cabeza de familia y adultas. Además, manifestaron la grave situación de las mujeres jóvenes que no logran continuar con sus estudios, debido a que se embarazan tempranamente. Las bajas oportunidades de acceso a la educación, disminuyen las oportunidades para acceder a empleos dignos y mejorar sus ingresos.

-

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-350451 Boletin Educacion Superior en Cifras Abril 2015recurso 4.pdf

De igual manera señalaron que la falta de oportunidades educativas, las hace más vulnerable a las violencias de género por la dependencia económica que se genera hacia sus parejas.

Las mujeres consideraron que la educación es uno de los derechos más importantes para acceder a otros derechos, en la medida que el conocimiento en diferentes áreas mejore, sus condiciones de vida también mejoran. La exigibilidad se podrá realizar siempre y cuando se conozcan las leyes y las normas y para ello es necesario que tanto el estado como la sociedad aporte en la realización efectiva del derecho a la educación.

De esta manera, como lo menciona Luz Amparo Caputto Silva en su texto, La mujer en Colombia: educación para la democracia y democracia en la educación (2008): la educación sigue cumpliendo un papel fundamental en la formación y adquisición de las capacidades que permita a la mujer tomar decisiones individuales y en conjunto de las libertades a las que tiene derecho y sobre las que puede participar. Pero esta libertad sólo se logrará si la educación que se imparte, desde la básica y aún más en la superior, está dirigida a adquirir capacidades que permitan a la mujer ser un individuo autónomo para la toma de decisiones, opinando acerca de los derechos y deberes, así como participando en política. Sólo cuando diferentes aspectos como la igualdad en la educación, la desaparición de la discriminación de género y la mayor cooperación del hombre en los roles familiares, se dé en la sociedad colombiana, la participación de la mujer se verá, no sólo en el papel sino en la realidad. Mientras no exista una educación para la democracia y una democracia en la educación de la mujer, ésta permanecerá en un segundo plano

Estrategia: Viviendo el Derecho a la educación para el empoderamiento de las mujeres desde la diversidad y equidad de género.

**Línea de Acción 1.** Acceso y permanencia, con enfoque diferencial, de las niñas y las mujeres en los procesos educativos.

#### Acciones

 Realizar convenios con instituciones educativas que garanticen el acceso, la permanencia y terminación del ciclo hasta la educación secundaria para niñas, adolescentes y jóvenes.

- Promover estrategias que garanticen el acceso, la permanencia y la terminación de los ciclos escolares de educación secundaria, tecnológica y superior a mujeres de las zonas rural y urbana de forma gratuita y con enfoque diferencial.
- Promover programas de alfabetización de mujeres adultas de forma gratuita en las zonas rural y urbana.
- Acceder a programas públicos y privados para el cuidado de los hijos que permitan a las mujeres continuar con sus estudios y capacitación.
- Promover la creación de una universidad pública en el departamento del Putumayo.
- Garantizar que los establecimientos educativos cuenten con personal idóneo y capacitado en derechos de las mujeres e igualdad de género.
- Garantizar que los establecimientos educativos cuenten con infraestructura, dotación y condiciones necesarias para el acceso y la permanencia de estudiantes, incluyendo los internados escolares.
- Establecer programas de educación rural gratuita para las mujeres que no han terminado los ciclos de educación formal.
- Realizar convenios binacionales para el acceso a la educación de las mujeres en la zona de frontera.
- Acceso a educación superior a través de incentivos y becas que posibiliten a las mujeres la continuidad de sus estudios.

**Línea de Acción 2:** Promoción de espacios de educación formal y no informal para el empoderamiento y fortalecimiento de nuevos liderazgos en mujeres y mujeres jóvenes.

#### Acciones

- Creación de espacios de formación para mujeres que promuevan la participación política y la construcción de paz con equidad de género.
- Fortalecer los programas de educación sexual, para las mujeres, niñas y adolescentes, para prevenir los embarazos en adolescentes y logren continuar con la educación formal.
- Construcción de espacios educativos con equidad de género para promover los derechos y deberes de las mujeres con el fin de disminuir los índices de violencia callejera y doméstica.
- Establecer espacios de formación familiar para fortalecer pautas de crianza y orientación a niñas y jóvenes.
- Desarrollo de programas para mujeres en derechos humanos, educación para la paz y construcción de ciudadanías.
- Apoyar a jóvenes y mujeres lideresas con incentivos y becas para la formación y participación en espacios regionales, nacionales e internacionales.
- Diseñar e implementar programas educativos, técnicos y tecnológicos, en las zonas rural y urbana que impulsen iniciativas productivas y redes de comercialización para la autonomía económica de las mujeres.

- La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- La eliminación de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, con especial consideración a los libros de texto y materiales educativos.
- La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en las actividades de formación inicial y permanente del profesorado.
- La cooperación entre administraciones y centros educativos para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión de principio de coeducación y de igualdad efectiva entre los miembros de las comunidades educativas de los centros escolares.
- El establecimiento de medidas y actividades educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia.
- La atención a la diversidad de estudiantes de manera equitativa y e igualitaria para ambos géneros.

**Línea de Acción 3:** Formación para la empleabilidad y el emprendimiento con enfoque territorial y de equidad de Género.

#### Acciones

- Establecer convenios con instituciones educativas para la creación de programas en capacitación técnica y tecnológica, de las mujeres teniendo en cuenta sus necesidades, potencialidades y habilidades para el emprendimiento y la empleabilidad.
- Implementar programas, con presupuesto, de educación formal y no formal que promuevan el desarrollo de nuevas habilidades, la generación de iniciativas productivas y la creación de redes de comercialización para mujeres de las zonas rural y urbana.

**Línea de Acción 4.** Investigación y producción de Conocimiento para la igualdad y equidad de género.

## Acciones

- Generar alianzas con universidades regionales o nacionales que permitan la identificación de campos de investigación de problemáticas propias de la región y asociadas a las inequidades de género.
- Generar alianzas con universidades regionales o nacionales que permitan la identificación de campos de investigación de problemáticas propias de la región y asociadas a las violencias de género contra mujeres y niñas desde un enfoque étnico y diferencial.

- Promover la creación de una universidad en el departamento como acción estratégica que promueva el acceso de las mujeres a la formación universitaria
- Fomentar la creación de nuevas metodología y contenidos que promuevan la equidad de género en las instituciones educativas de los diferentes niveles.

#### 3.4 SALUD INTEGRAL PARA LAS MUJERES

## 3.4.1. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS), luego de caracterizar el concepto de salud, también estableció una serie de componentes que lo integran: el estado de adaptación al medio (biológico y sociocultural), el estado fisiológico de equilibrio, el equilibrio entre la forma y la función del organismo (alimentación), y la perspectiva biológica y social (relaciones familiares, hábitos). La relación entre estos componentes determina el estado de salud, y el incumplimiento de uno de ellos genera el estado de enfermedad, vinculado con una relación entre un huésped (sujeto), agente (síndrome) y ambiente (factores que intervienen).

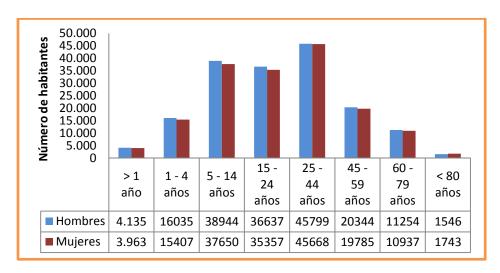
Otro aspecto en el que se centra la caracterización de la OMS, es la organización de la salud pública. Con esto se hace referencia a todas las medidas que puedan tomarse desde los organismos gestionados por el Estado para la prevención de dolencias y discapacidades, para la prolongación de la vida y para la educación de los individuos en lo que respecta a la higiene personal. Afirma la OMS que "la salud es parte de la responsabilidad de los gobiernos". En este sentido es mucho lo que se puede hacer, incluyendo la mejora de los hospitales públicos, el fomento a la iniciativa privada (que contemple que la salud es un derecho de todos los individuos) y la protección del medio ambiente.

Según información disponible en el Análisis de la situación de Salud con el modelo de los determinantes sociales (ASIS), documento elaborado por la Secretaria Departamental de Salud de Putumayo, para el periodo 2005 – 2013, fue posible obtener información relacionada con los diferentes aspectos de mortalidad, morbilidad, discapacidad, que afectan la salud de las mujeres en el Putumayo, descrita a continuación.

# Población

Revisada la población del Putumayo, el grupo de edad de 25 a 44 años sobresale con el mayor número de personas (91.467 habitantes, hombres y mujeres), seguido del grupo de 5 a 14 años (76.594 habitantes) de 15 a 24 años, (71.994 habitantes). El grupo de los hombres es el de mayor proporción de la población 51% (174.694) frente al 49% (170.510) de las mujeres, para un total de 345.204 habitantes. (Figura 1).

Gráfica . 8. Población por sexo y grupo de edad del Departamento del Putumayo, 2015



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) Censo 2005

La esperanza de vida de las mujeres a partir de 1985 supera la de los hombres con un valor esperado para el año 2020 de 77,08 años, con 8,04 puntos por arriba de la de los hombres para ese año. (Figura 2)

Esperanza de vida al nacer (Total) Esperanza de vida al nacer (Mujeres) Esperanza de vida al nacer (Hombres) 80 77,08 75 72,95 70,76 70 69,04 67,09 5.94 65 63,83 62,66 61,66 60,41 60 58,46 57,15 55 1985 - 1990 1990 - 1995 1995 - 2000 2000 - 2005 2005 - 2010 2010 - 2015 2015 - 2020

Figura .1. Esperanza de vida al nacer, por sexo, Departamento del Putumayo, 1885 – 2020

Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020 Mortalidad general por grandes causas.

## Mortalidad

Para las mujeres del Putumayo, la primera causa de mortalidad, corresponde a enfermedades del sistema circulatorio, seguida por todas las demás causas y las neoplasias o tumores como tercera causa de mortalidad. Igualmente las muertes por causa externa o violenta representan riesgo para las mujeres con tasas de 44,73 y 48,78 por 100.000 habitantes, durante los años 2006, y 2007 aunque con un descenso marcado en el 2010 (21,90 por 100.000 habitantes) y menor respecto a la mortalidad reportada para los hombres. (Figura 2).

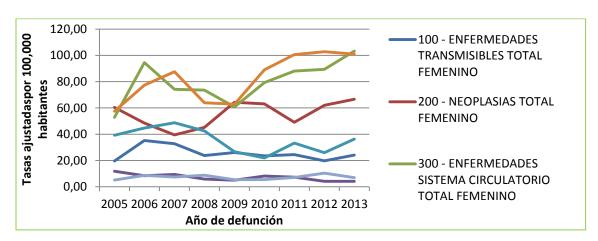
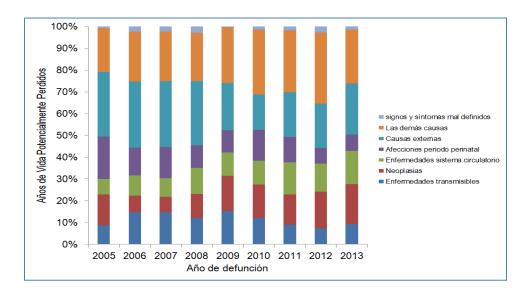


Figura .2. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Mujeres del Departamento del Putumayo, 2005 - 2013

Fuente: Estimaciones de población 1985-2005 (4) y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 26 años – EEVV y Sistema Integral de Información de la Protección Social Portal (SISPRO) - Cubo Ministerio de Salud y Protección social 2013.

Respecto a los AVPP (Años de vida potencialmente perdidos) es decir años que se pierden por causa de una muerte temprana o años dejados de vivir, son ocasionados por el grupo de todas las demás causas con 25,5%, en segundo lugar, por el grupo de causas externas con 24,7%, del tercer y cuarto lugar son responsables las neoplasias y las afecciones del periodo perinatal con el 13,4% y 11,9% respectivamente. En menor proporción aportan a los AVPP (años de vida potencialmente perdidos), las enfermedades transmisibles, las enfermedades del sistema circulatorio y los signos, síntomas y afecciones mal definidas. (Gráfica N°. 9).

Gráfica .9. Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP por grandes causas lista 6/67 en mujeres del Departamento del Putumayo, 2005-2013



## Mortalidad específica por subgrupo: Transmisibles

En el subgrupo de transmisibles, las infecciones respiratorias agudas, constituyen causa importante de mortalidad, con una tasa de 11,6 para el año 2006 y luego un descenso marcado al 2013 con una tasa de 7,8 por 100.000 habitantes. La mortalidad por VIH (SIDA), ocupa el segundo lugar como causa de mortalidad en el grupo de las transmisibles, en orden decreciente figuran la tuberculosis, las septicemias excepto la neonatal y las enfermedades infecciosas intestinales. (Figura 3).



Tasas ajustadas por 100.000 habitantes Ciertas enfermedades inmunoprevenibles Meningitis Septicemia, excepto neonatal Enfermedad por el VIH (SIDA) Infecciones respiratorias agudas 2013

Figura .3. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del

En el subgrupo de las Neoplasias, se destacan los tumores malignos de los órganos digestivos y del peritoneo excepto estómago y colon, con una tendencia de la mortalidad por estos eventos al crecimiento, pasando de una tasa de 5,3 por 100.000 habitantes en el año 2005 a una tasa de 9,6 por 100.000 habitantes en el 2013. Igualmente, comprometidos con la mortalidad en las mujeres y en orden decreciente, están los tumores malignos del cuello del útero, los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas, el tumor maligno de la mama y los tumores malignos de otros órganos genitourinarios. (Figura 4).

Tumor maligno del estómago

—Tumor maligno del estómago

—Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea

—Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea

—Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon

—Tumor maligno de la mama de la mujer

—Tumor maligno del utiero

—Tumor maligno del útero

—Tumor maligno del útero, parte no especificada

—Tumor maligno del trejido lirrático, de otros órganos hematopoyáticos y del tejidos afines

—Tumor maligno del tejido lirrático, de otros órganos hematopoyáticos y del tejidos afines

—Tumor maligno del totras localizaciones y de las no especificados.

Figura .4. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres del Departamento del Putumayo, 2005 - 2013

-Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido

En el subgrupo de las enfermedades del sistema circulatorio, las enfermedades isquémicas del corazón ocupan el primer lugar como causa de mortalidad en el grupo de mujeres con una tendencia creciente a partir del año 2005 hasta el 2013 con una tasa que pasa de 11.2 muertes por 100.000 habitantes a 25,3 por 100.000 habitantes. La mortalidad por enfermedades cerebrovasculares, enfermedades hipertensivas, enfermedades cardiopulmonares, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedades del corazón, son también causas de mortalidad con tendencia creciente del año 2005 al 2013, finalmente está la mortalidad por insuficiencia cardiaca que pasa de una tasa de 2,0 por 100.000 habitantes en 2005 a 4.8 muertes por 100,000 habitantes en 2013. (Figura 5).

30 -Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas -Enfermedades hipertensivas 25 Tasas ajustadas por 100.000 habitantes Enfermedades isquémicas del corazón Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón Paro cardíaco Insuficiencia cardíaca Enfermedades cerebrovasculares 5 Aterosclerosis Las demás enfermedades del sistema 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 circulatorio Año de defunción

Figura .5. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del departamento del Putumayo, 2005 - 2013

## Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

En el grupo de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, las mayores tasas de mortalidad corresponden a los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, (11,9 muertes por 100.000 habitantes) para el año 2005 con un descenso a 2,4 muertes por 100.000 habitantes en 2013. Con riesgo menor de mortalidad en las mujeres figuran, el resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y el subgrupo de mortalidad del feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismos del nacimiento. (Figura 6).

— Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas

— Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento

— Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer

— Trastomos respiratorios específicos del período perinatal

— Sepsis bacteriana del recién nacido

— Resto de ciertas afecciones

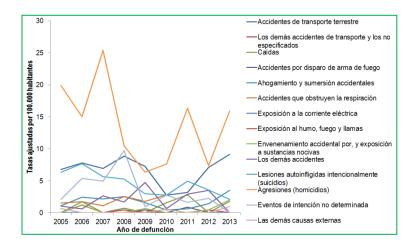
Figura .6. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres del Departamento del Putumayo, 2005 - 2013

originadas en el período perinatal

Año de defunción

En el grupo de mortalidad por causas externas, el riesgo mayor de mortalidad está representado por las agresiones u homicidios, con tasas que muestran una reducción al pasar de 22,4 muertes por 100.000 habitantes en el año 2005 a una tasa de 15,1 por 100.000 habitantes en el año 2013, en segundo y tercer lugar figuran los accidentes de transporte terrestre y las lesiones auto-infringidas (suicidios), con tasas de 7,2 por 100.000 habitantes para el año 2005 y 2013. (Figura 7).

Figura .7. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del departamento del Putumayo, 2005 – 2013



#### **Otras enfermedades**

El subgrupo que mayor riesgo de mortalidad representa para las mujeres, es el resto de enfermedades del sistema digestivo, con tasas que pasan de 7,3 por 100.000 habitantes para el 2005 a 12,0 muertes por 100.000 habitantes para 2013, constituyen igualmente riesgo las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con 5,9 muertes por 100.000 habitantes para el 2005 y 12 muertes por 100.000 habitantes para el 2013, la diabetes mellitus con un incremento significativo pasando de 1,3 casos por 100.000 habitantes en 2005 a una tasa de 10,8 casos por 100.000 habitantes para el 2013. (Figura 8).

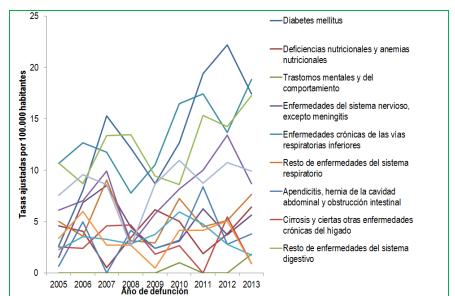


Figura .8. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en mujeres del Departamento del Putumayo, 2005 – 2013

Además de otras causas, las mujeres del Putumayo, fallecen por causa de la Tuberculosis Pulmonar, aunque la letalidad es mayor en los hombres, excepto en el año 2009 cuando la letalidad fue superada por las mujeres con un valor de 2,08 por 100 personas enfermas y en el 2011 con una letalidad de 8,00 valor cercano al observado en los hombres, (9,09). (Tabla 15).

Tabla .15. Letalidad por tuberculosis pulmonar, según sexo, Putumayo, 2007 -2011

SEXO	2007	2008	2009	2010	2011
Masculino	0,00	1,64	1,92	16,67	9,09
Femenino	0,00	0,00	2,08	0,00	8,00

Fuente: Anexo 7 indicadores para ASIS

#### Tasas de mortalidad en las niñas

Revisadas las tasas de mortalidad por subgrupo de causas y edades durante el periodo 2005 a 2013 se puede anotar que **ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal** significan el mayor riesgo de mortalidad para las niñas menores de 5 años, con una tasa de 134.1

por 100.000 niños en 2005. Luego el grupo de **las malformaciones congénitas deformidades y anomalías cromosómicas**, constituye igualmente un riesgo de mortalidad alta en las niñas menores de 5 años con una tasa de 60.2 por 100.000 niños en el año 2006. En el grupo de **enfermedades del sistema respiratorio** el mayor riesgo de mortalidad es para las niñas menores de 5 años con una tasa de 45,6 por 100.000 niños en el año 2007. Seguida por las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas con una tasa de mortalidad para las menores de 5 años de 30,8 por 100.000 niños en el año 2009. Por último, el grupo de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias constituyen el mayor riesgo de mortalidad en las niñas menores de 5 años con una tasa de 30,6 por 100.000 niños en el año 2008.

# Mortalidad por desnutrición crónica

De acuerdo a la diferencia relativa específica en la Tasa de mortalidad por desnutrición crónica se puede anotar que en el Departamento de Putumayo no existen diferencias estadísticamente significativas con respecto al indicador nacional. La tendencia observada entre 2009 y 2013 es al descenso, considerando que pasa de una tasa de 17,6 por 100.000 nacidos vivos en 2009 a una tasa de 12,7 casos de desnutrición crónica por cada 100.000 nacidos vivos. (Figura 9).

Figura 9. Tasa de mortalidad por desnutrición crónica, Departamento del Putumayo, 2009-2013



Fuente: Sistema Integral de Información de la Protección Social Portal (SISPRO) –

Cubo Ministerio de Salud y Protección social 2013.

## **Mortalidad Materna**

La razón de mortalidad materna del Departamento del Putumayo supera, durante el periodo 2009 a 2013, las razones de mortalidad materna del nivel nacional. El comportamiento del indicador disminuyo significativamente a partir de 2010 pasando de 242,19 casos por 100.000 nacidos vivos a 69, 4 casos por 100.000 nacidos vivos en 2013. (Figura 10).

300,00 200,00 100,00 Razón de 0,00 200 201 201 201 201 9 0 1 2 3 epartamento 126,13 242,19 160,55 116,44 69,44 Nacional 67,31 71,64 68,82 65,89 55,25

Figura .10. Razón de mortalidad materna, Departamental y Nacional - Colombia, 2009-2013

Fuente: Sistema Integral de Información de la Protección Social Portal (SISPRO). 2013

Según información del boletín de maternidad segura, en 2015 la razón de mortalidad más alta correspondió al municipio de Puerto Guzmán 1.360 por 100.000 nacidos vivos, superando la razón de mortalidad a nivel departamental de 128 por 100.000 nacidos vivos.

Tabla .16. Razón de mortalidad Materna según municipios - Putumayo 2015

Municipios	N° Nacidos	N° Muertes	Razón de mortalidad materna x
	Vivos	Maternas	100.000 nacidos vivos
Puerto Leguízamo	267	1	374
Puerto Guzmán	147	2	1.360
Puerto Asís	893	2	224
Putumayo	3918	5	128

Fuente: Base de datos SIVIGILA Nacional semana 52 – 2015

Respecto a algunas variables de interés y analizando un grupo de 8 muertes en mujeres, 5 maternas confirmadas, 2 de causa externa (suicidios) y 1 muerte materna tardía, reportadas en 2015 se puede señalar que el mayor número de muertes maternas se presentó en el grupo de edad

de 20 a 24 años, la ocupación más frecuente, es ama de casa, según área de procedencia y pertenencia étnica, un caso corresponde al grupo Afro, 5 casos a la etnia indígena y 2 casos a otros grupos. Cinco casos de mortalidad materna tienen procedencia rural dispersa, 1 caso centro poblado y 2 casos cabecera municipal. 86% de los casos está afiliado al régimen subsidiado y 14% al régimen contributivo. Según escolaridad 5 casos reportan nivel de secundaria, 2 casos nivel de escolaridad primaria y 1 caso sin información.

## Principales causas de morbilidad en mujeres

Respecto al comportamiento de la atención de morbilidad según causas y ciclo vital de las mujeres en el Putumayo, se realizaron 369.411 atenciones, durante el periodo 2009 a 2014 incluidos todos los ciclos vitales. El mayor número de consultas, se realizó en la población del ciclo vital adultez con 143.909 atenciones y el menor número de consultas fue en el grupo de personas mayores > 60 años con 30.404 atenciones. Se puede anotar que el grupo de causas por las cuales la mayor proporción de atenciones reciben las mujeres del Putumayo **es por el grupo de enfermedades no transmisibles** en todos los ciclos vitales, excepto en el ciclo de primera infancia donde la mayor proporción corresponde a condiciones transmisibles y nutricionales.

Tabla .17 Principales causas de morbilidad en mujeres, Departamento del Putumayo 2009 – 2014

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	PROPOR CIÓN 2009	PROPOR CIÓN 2010	PROPORCIÓ N 2011	PROPORCIÓ N 2012	CAMBIO EN PUNTOS PORCENTUALES 2011 – 2012
	Condiciones transmisibles y nutricionales	39,61	41,28	41,33	44,19	2,86
Primera	Condiciones materno perinatales	1,64	1,48	1,20	1,41	0,21
infancia (0 – 5 años)	Enfermedades no transmisibles	36,19	33,27	33,83	27,81	6,02
unos)	Lesiones	3,97	4,65	3,83	4,99	1,16
	Signos y síntomas mal definidos	18,59	19,33	19,81	21,60	1,79
	Condiciones transmisibles y nutricionales	31,98	34,04	34,24	34,05	0,19
Infancia (6 - 11	Condiciones materno perinatales *	0,11	0,12	0,12	0,08	0,05
años)	Enfermedades no transmisibles	47,94	40,79	42,49	41,94	0,55
	Lesiones	5,49	4,50	4,14	3,83	0,31
	Signos y síntomas mal definidos	14,47	20,54	19,01	20,10	1,09

	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,82	21,84	24,10	22,50	1,61
Adolescencia	Condiciones materno perinatales	7,49	4,76	3,35	4,86	1,51
(12 -18 años)	Enfermedades no transmisibles	49,35	46,92	46,99	46,41	0,58
	Lesiones	5,13	4,11	4,54	5,01	0,47
	Signos y síntomas mal definidos	18,21	22,37	21,02	21,22	0,21
	Condiciones transmisibles y nutricionales	18,94	19,05	21,01	19,87	1,13
Juventud (14 -	Condiciones materno perinatales *	10,52	8,53	6,41	8,05	1,64
26 años)	Enfermedades no transmisibles	48,36	47,85	47,70	46,95	0,75
	Lesiones	3,87	3,60	3,75	4,06	0,31
	Signos y síntomas mal definidos	18,31	20,97	21,14	21,07	0,06
	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,89	18,68	19,20	19,40	0,20
Adultez (27 -	Condiciones materno perinatales *	3,75	2,82	2,27	2,71	0,44
59 años)	Enfermedades no transmisibles	55,13	55,14	53,39	52,20	1,19
	Lesiones	3,89	3,50	4,16	4,14	0,02
	Signos y síntomas mal definidos	19,35	19,87	20,97	21,55	0,57
	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,41	14,68	16,88	16,02	0,86
Persona mayor	Enfermedades no transmisibles	64,99	63,88	59,05	57,97	1,08
(> 60 años)	Lesiones	4,96	4,03	5,23	5,83	0,60
	Signos y síntomas mal definidos	16,65	17,40	18,85	20,18	1,33

Fuente: Base de datos SISPRO Cubo Rips 2009-2014

# Condición de discapacidad

La mayor proporción según tipo de discapacidad corresponde a: movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas en casi 25% del total de casos reportados en 2014, cercano a este valor se encuentra la discapacidad del sistema nervioso con 23,49% (704). (Tabla 19).

Es importante mostrar que el grupo, de adultos mayores de 80 años, tanto hombres como mujeres, es el más afectado con alguna condición de discapacidad o alteración permanente. Los hombres presentan mayor número de condición de discapacidad en todos los grupos de edad, excepto en el de 50 a 59, donde los casos son superados por el grupo de mujeres. Veamos la siguiente tabla:

Tabla 18. Grupo de edad y sexo de la población en condición de discapacidad del Departamento del Putumayo, 2009-2014

Grupo de edad	Año		
	20	14	
	Hombres	Mujeres	
Total	5.442	4.970	
0-4	18	17	
5-9	87	53	
10-14	145	140	
15-19	333	310	
20-24	361	293	
25-29	278	235	
30-34	308	223	
35-39	293	208	
40-44	277	239	
45-49	328	282	
50-54	315	320	
55-59	349	350	
60-64	357	351	
65-69	414	371	
70-74	363	333	
75-79	381	376	
80 Y MÁS	835	869	

Fuente: Registro y Localización y Caracterización de

Personas con Discapacidad<sup>16</sup>.

# **Enfermedades transmitidas por vectores (ETV)**

La población a riesgo para Chikungunya y Zika en el Putumayo corresponde a 146.568 habitantes ubicados en la cabecera municipal de los 9 municipios endémicos del Departamento: Mocoa, Puerto Guzmán, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, San Miguel, Valle del Guamuez y Leguízamo y a los 161.470 habitantes del área rural de los mismos 9 municipios endémicos del departamento para Dengue, Leishmaniosis, malaria, Chagas.

<sup>16</sup> Recuperado de: Link: http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis/

#### Infecciones de Transmisión Sexual

En relación a la Sífilis Gestacional, en 2015 se reportaron 28 casos, con una proporción de incidencia de 7 por 1.000 nacidos vivos, los casos se presentaron en 8 municipios del medio y bajo Putumayo, siendo Leguízamo el de mayor incidencia, 22 por 1.000 nacidos vivos. El mayor número de casos (8) ocurrió en el grupo de 20 a 24 años y de 25 a 29 años, 5 casos en el grupo de 15 a 19 años, 4 casos en el grupo de 30 a 34 años, 2 casos en el grupo de 35 a 39 años y 1 caso en el grupo de 40 a 44 años.

Revisadas algunas variables de interés, como ocupación 23 casos eran amas de casa, 1 cajera, 1 estudiante, 1 profesora y 2 sin dato. Según procedencia, 18 de los casos procedían de la cabecera municipal, 5 del área rural dispersa, 3 del centro poblado y 2 de zona rural. Un caso de sífilis gestacional corresponde a una indígena y un caso a una mujer afro.

Como grupo poblacional figuran 2 casos en gestantes desplazadas, 2 casos en víctimas de la violencia y 24 casos en otros grupos poblacionales. De acuerdo al régimen de afiliación, 75% de los casos pertenecían al régimen subsidiado, 14% al régimen contributivo, 7% al régimen de excepción y 4% como no afiliados.

# Sífilis Congénita

La proporción de incidencia de Sífilis congénita para el Putumayo en 2015, fue de 1.8 por 1.000 nacidos vivos y Orito con una proporción de incidencia de 9.0 por 1.000 nacidos vivos, que supera la incidencia departamental. 72% (5) de los casos pertenecen al grupo de hombres y 28% (2) al de mujeres. Cuatro casos se reportan como afiliados al régimen subsidiado y 3 casos al régimen contributivo. 100% de los casos procedían de la cabecera municipal. Según ocupación de las madres, 4 eran menores de edad, 2 amas de casa y en un caso no existe dato. Acorde con la condición final 6 casos sobrevivieron y un caso falleció. (Tabla 22).

# **Hepatitis B**

Durante 2015 se reportaron 7 casos de hepatitis B, distribuidos de la siguiente manera: Puerto Leguízamo 2 casos, Mocoa, Puerto Guzmán, Valle del Guamuez, Orito y Puerto Asís, un caso en cada municipio. La mayor proporción de incidencia corresponde a Leguízamo 13 por 100.000 habitantes. (2/15,445 habitantes). Cuatro casos de hepatitis B, corresponden a mujeres jóvenes entre 15 y 39 años y 3 casos pertenecen a hombres de 50 a 69 años. Cuatro casos se

notificaron como pertenecientes a otros grupos poblacionales, dos casos a gestantes y un caso a víctima de violencia. Respecto a la pertenencia étnica, 6 casos se reportaron como de otras etnias y un caso como indígena. Cuatro casos tienen procedencia zona rural, dos casos cabecera municipal y un caso centro poblado. Según ocupación, 3 casos son amas de casa, un caso pescador, un estudiante, uno sin ocupación y un caso sin dato.

La mayor proporción de casos, 86%(6) se reportan como afiliados al régimen subsidiado y 14% no se encuentra asegurado. Según mecanismo de transmisión en el total de los casos se reportó un posible mecanismo de transmisión sexual. De acuerdo a la clasificación final, 5 casos se clasificaron como hepatitis crónica, un caso como hepatitis C y un caso como hepatitis B pendiente de clasificación final. Ninguno de los casos tenía antecedente de vacunación. La condición final vivo se reportó en 5 casos y muerto en 2 casos. (Tabla 23).

Tabla .19 Proporción de incidencia de Hepatitis B por municipio - Putumayo 2015

Municipios	Población	Casos de Hepatitis B	Proporción de incidencia de Hepatitis B por 100.000 habitantes
Puerto Asís	60.138	1	2
Leguízamo	15.445	2	13
Orito	52.580	1	2
Mocoa	42.074	1	2
Puerto Guzmán	23.699	1	4
Valle del Guamuez	51.842	1	2
Putumayo	345.204	7	2

Fuente: B.D. SIVIGILA Nacional. Área de Epidemiologia. SSD Putumayo

## VIH- SIDA

Durante 2015 se notificaron 34 casos de VIH/SIDA, 6 casos menos que los reportados en 2014(40). Mocoa y Puerto Asís fueron los municipios con la mayor proporción de casos reportados 30% cada uno. La proporción de incidencia por VIH/SIDA a nivel departamental es de 10 por 100.000 habitantes, la más alta proporción la presenta el municipio de San Francisco con 28 por 100.000 habitantes.

La notificación de casos es mayor en hombres 18 casos frente a 16 en mujeres. 70% (24) de los casos de VIH/SIDA se presentó en menores de 39 años. Según grupo poblacional un caso pertenece a una mujer del grupo carcelario, 3 casos pertenecen al grupo de gestantes residentes en Leguízamo, Puerto Asís y Mocoa, 2 casos como desplazados, los casos restantes pertenecen a otros grupos poblacionales. 32 casos de VIH/SIDA se reportan como de otras etnias y 2 casos como indígenas. 28 casos proceden de la cabecera municipal, 4 casos de la zona rural dispersa y 2 del centro poblado. Según ocupación 41% (14) refiere como ocupación ama de casa, en 5 casos no aplica la ocupación, el resto se distribuye entre varias ocupaciones.

Según estudio clínico la mayor proporción se clasifican como VIH (23) y los otros casos como Sida (6). Cinco casos fallecieron por Sida residentes de los municipios de Puerto Leguízamo (2), Puerto Asís (2) y de Orito (1). 26 casos se asociaron con un posible mecanismo de transmisión heterosexual, 8 casos con mecanismo de transmisión homosexual. Durante el año 2015 no se registraron casos con mecanismo de transmisión perinatal o parenteral.

Intoxicaciones por sustancias químicas con incidencia en mujeres en al año 2015 hasta la semana 24 se notificaron al SIVIGILA 184 casos, para este mismo periodo en el año 2016 se notificaron 166 casos, reducción de 18 casos respecto al 2015. Para 2016 el municipio con la mayor proporción de casos de intoxicación por sustancias químicas corresponde al municipio de Puerto Asís 19.28% (32) seguido de los municipios de Mocoa y Orito con 12.65% (21) casos cada uno de estos dos municipios. El resto de municipios aporta entre 1 y 16 casos. Putumayo ocupa el 6º lugar en incidencia a nivel nacional. 46% (6) de los 13 municipios del departamento, superan la tasa de incidencia a nivel departamental (48.68 por 100.000 habitantes), estos municipios son Santiago, Leguízamo, Puerto Asís, Villagarzón, Mocoa y Sibundoy.

El 50.60% (84) de los casos de intoxicación por sustancias químicas pertenece al grupo de mujeres, entre las personas solteras ocurrió la mayor proporción de intoxicaciones 60.84% (101). El 54,82% (91) procedían de la cabecera municipal. 85 casos se hospitalizaron. El 75,90% (126) pertenecía al régimen subsidiado. 23 de los casos intoxicados por sustancias químicas pertenecen a la etnia indígena, 1 caso a los afrocolombianos y 142 al grupo otros.

Los grupos de edad más afectados son el de 15 a 19 años (34 casos), el de 20 a 24 (27 casos) y el de 25 a 29 años (21 casos). De los 166 casos reportados hasta la semana

epidemiológica 24, 162 casos tenían condición vivo y 4 casos habían fallecido. La vía de exposición a intoxicación por sustancias químicas referida con más frecuencia fue la oral 76.51% (127 casos), en menor frecuencia la respiratoria (24 casos), la vía dérmica con 12 casos, un caso desconocido y un caso utilizo la vía intramuscular. **Según tipo de exposición 50,60% (84) fue intencional suicida,** seguida por la exposición accidental en 30.72% (51) de los casos, 6.02% (10) ocupacional y 12.66% (21) otro tipo de exposición fue intencional psicoactiva, auto medicación, desconocida, delictiva homicida.

El hogar fue el lugar de mayor proporción de ocurrencia 80.72% (134), seguido por el lugar de trabajo 8.43% (14), otros lugares fueron vía pública, en el parque, establecimiento militar, discoteca, establecimiento comercial y penitenciario. La mayor incidencia de intoxicación 24,63 por 100,000 habitantes (84) fue ocasionada por plaguicidas, seguida por medicamentos 10,26 por 100.000 habitantes (35 casos) y por otras sustancias químicas 7,92 por 100.000 habitantes. (27 casos).

# Determinantes intermedios en Salud

Se puede anotar que los determinantes intermedios relacionados con condiciones de vida, disponibilidad de alimentos, como la lactancia materna, porcentaje de nacidos con bajo peso al nacer, prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años, prevalencia de desnutrición crónica, prevalencia de obesidad en mujeres de 15 a 49 años, prevalencia de anemia nutricional en niños y niñas menores de 5 años, que afectan a la población en general incluyen igualmente a las mujeres y las ubican en diferentes niveles de riesgo de vulnerabilidad.

Respecto a las condiciones de trabajo, incidencia de accidentalidad en el trabajo, incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo, afectan también a las mujeres, aunque se desconoce el dato de casos reportado para estos eventos en mujeres.

Referente a las condiciones de factores psicológicos y culturales, se destacan los altos porcentajes de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años, del 91.4%. Igualmente la tasa de incidencia de violencia contra la mujer del 96%.

Lo mismo se puede anotar de los determinantes intermedios del sistema sanitario, como hogares con barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia, salud, nutrición y cuidado, acceso a los servicios de salud del 6.3%, a pesar de existir una afiliación de 92,06% al

sistema general de seguridad social en salud, son situaciones que ponen en riesgo la salud integral de las mujeres.

Aunque la cobertura del parto institucional es de 96.7% y 96% de estos son atendidos por personal calificado, aún existe un grupo de mujeres con dificultad de acceso a este servicio, por factores geográficas, culturales y muchas veces económicos.

Entre otros determinantes de salud se consideran los estructurales, como la proporción de necesidades básicas insatisfechas de 36,01% para el año 2011, lo que indica la presencia de viviendas inadecuadas, con servicios inadecuados, hogares con hacinamiento crítico, con alta dependencia económica, con niños en edad escolar que no asisten a la escuela y que involucran igualmente a las mujeres.

# La condición de género como un determinante en la Salud de las mujeres

Es importante mencionar que la condición de género es un factor estructural determinante en la salud de hombres y mujeres. Los factores biológicos no son suficientes para explicar las diferencias en salud entre hombres y mujeres, es necesario hacer lecturas desde las condiciones culturales, de los roles asignados de manera diferenciada a hombres y mujeres; esto explicaría porque, por ejemplo, las mujeres sufren más violencia en los espacios privados o domésticos que los hombres, y generalmente esta agresiones son causadas por personas conocidas o del círculo familiar, mientras que los hombres sufren más violencia en los espacios públicos y, generalmente, es causada por personas desconocidas, en la mayoría de los casos otros hombres.

Transversalizando la lectura de género en Salud podríamos entender, también, porque las violencias psicológicas tienen mayor incidencia en las mujeres y las niñas que en los hombres, o las violencias sexuales. En General, es importante, desde una Política Pública de Equidad de Género para las mujeres, incidir en las condiciones socioculturales que determinan la salud de las mujeres y las niñas pues las políticas de Salud nacional generan lineamientos tendientes a atender la realidad en salud desde una perspectiva más biológica que cultural y eso hace que muchas realidades específicas de la Salud de las mujeres no sean atendidas de manera integral y adecuada; una consecuencia colateral de esto es que no hay muchos estudios y estadísticas, en el área de Salud, que evidencien las condiciones de vulnerabilidad específica de las mujeres en

relación a su salud mental y física. En ese sentido, en este documento presentamos algunos lineamientos con el objetivo de generar acciones gubernamentales para atender promover y atender la Salud de las mujeres y las niñas desde el entendido que hay unas condiciones socioculturales estructurales que determinan la vivencia plena del Derecho a la Salud de las mujeres y las niñas.

Estrategia. Viviendo el Derecho a la salud con calidad, eficiencia, equidad y reconocimiento de la diversidad Étnica, Sexual y de Género de las mujeres.

## Línea de Acción 1:

Protocolos de Atención en Salud para hombres y mujeres con enfoque de equidad de Género, No Violencias y Étnico.

#### Acciones

- Diseño de Protocolos de atención para hombres y mujeres que atiendas las particularidades en salud de hombres y mujeres atendiendo los determinantes de género en salud y las diferencias étnicas y territoriales.
- Promoción y cualificación en estrategias de salud mental y no violencia para hombres y mujeres atendiendo los ciclos de vida.
- Calificación al personal médico y administrativo en atención en salud con perspectiva de equidad de género y enfoque diferencial Étnico.
- Diseño de protocolos de atención en salud desde el enfoque diferencial de diversidad sexual y de género de las mujeres.

#### Línea de Acción 2:

Promoción de las Ciudadanías y Empoderamiento en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas con enfoque Étnico diferencial, de ciclo vital y de Diversidad sexual y de Género.

## Acciones

 Promoción y ejecución de Procesos de Cualificación, dirigidos a mujeres adultas, jóvenes, adolescentes y niñas, en derechos sexuales, Reproductivos y ciudadanías con enfoque diferencial Étnico.

- Promoción y ejecución de Procesos de Cualificación, dirigidos a mujeres adultas, jóvenes, adolescentes y niñas, en autocuidado del cuerpo, de la salud mental y física.
- Promoción de los métodos de prevención y planificación para hombres y mujeres jóvenes y adolescentes desde el enfoque de Proyecto de Vida.
- Prevención y detección de las violencias sexuales hacia niñas y adolescentes dirigido a familias y personas cuidadoras
- Cualificación para la prevención y detección de las violencias sexuales hacia niñas, adolescentes y
  jóvenes dirigida a personal de salud, funcionarios y funcionarias públicas del sector educación y
  otros que atienden los temas de NNA.
- Promoción de los Derechos sexuales y Reproductivos de mujeres negras e indígenas desde el enfoque diferencial Étnico, de ciclo de vida y territorial.
- Promoción de los Derechos Sexuales, Reproductivos y Ciudadanías desde el enfoque diferencial de Diversidad sexual y de Género dirigido a personal médico y administrativo del sector salud.

#### Línea de Acción 3:

Reducción de la Mortalidad Materna y Prevención e Identificación de las Violencias Obstétricas con Enfoque Diferencial Étnico y de Ciclo de Vida.

- Fortalecimiento de los programas institucionales de atención y promoción de la salud en mujeres embarazadas desde el enfoque de salud mental, no violencia, equidad de género y Territorial.
- Estrategias de sensibilización y cualificación en prevención de las violencias Obstétricas dirigidas al personal médico y administrativo del sector salud.
- Estrategia de fortalecimiento de la atención oportuna y efectiva de las urgencias obstétricas con enfoque de Ciclo de Vida.
- Procesos de Sensibilización y cualificación en prevención de las violencias Obstétricas y la mortalidad materna, desde el enfoque Diferencial Étnico, dirigidos a hombres y mujeres, lideresas y organizaciones de Derechos de Mujeres.
- Diseño y puesta en marcha de estrategias para la prevención de embarazos en grupos de mujeres con niveles altos y medios de vulnerabilidad como mujeres empobrecidas, niñas y adolescentes, desde el enfoque Diferencial Étnico.

 Estrategia de cualificación para la prevención de la Mortalidad Materna dirigida a parteras y líderes en salud de las comunidades étnicas desde el reconocimiento de los saberes y prácticas ancestrales.

### Línea de Acción 4:

Promoción de prácticas sexuales saludables y libres de ITS, Prevención y Detección temprana, desde el enfoque de Ciudadanía de las Mujeres.

# Acciones

- Promoción de prácticas sexuales saludables y prevención de ITS con enfoque de Ciudadanías,
   Equidad de Género y Ciclo de Vida dirigido a personal médico y administrativo del sector Salud.
- Promoción de prácticas sexuales saludables y prevención de ITS con enfoque de Ciudadanías,
   Equidad de Género y Ciclo de Vida dirigido a hombres y mujeres.
- Transversalización de la perspectiva de Equidad de Género y el Enfoque Diferencial Étnico en los programas de prevención y atención del VIH-SIDA, reconociendo la afectación particular del VIH-SIDA a las mujeres en sus entornos laborales, comunitarios y familiares.
- Promoción y puesta en marcha de estrategias comunitarias y comunicativas para la prevención del estigma a mujeres que viven y conviven con VIH-SIDA desde la perspectiva de Equidad de Género.

## Línea de Acción 5:

Promoción y desarrollo de estrategias comunitarias-territoriales de salud mental, con enfoque psicosocial, Étnico, de Equidad de Género, No violencia y Nuevas Masculinidades.

- Promoción y puesta en marcha de estrategias comunitarias para la salud mental y promoción de masculinidades no violentas con Enfoque de Equidad de Género y Ciclo de Vida dirigida a hombres adultos, jóvenes y adolescentes.
- Proceso de cualificación en pautas de crianza y promoción de nuevas masculinidades y nuevas feminidades para la Equidad de Género dirigido a personal de salud.

- Estrategia comunitaria de promoción de pautas de crianza y promoción de nuevas masculinidades y nuevas feminidades para la Equidad de Género dirigido a hombres y mujeres.
- Prevención y Promoción de la salud mental con enfoque de equidad de Género y atención de las Violencias Basadas en Género que viven las mujeres.
- Promoción del deporte, el autocuidado y la recreación para el empoderamiento y la Equidad de Género en niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.

# Línea de Acción 6

Estrategias comunitarias de Prevención, Detección y Atención de las Violencias Sexuales y Acceso a la Justicia.

#### Acciones

- Cualificación en prevención, detección y atención de las violencias sexuales contra mujeres y niñas, dirigida a hombres y mujeres y organizaciones comunitarias con enfoque Diferencial Étnico y de Restitución de Derechos.
- Cualificación en prevención, detección y atención de las violencias sexuales contra mujeres y niñas, dirigida a personal médico y administrativo del sector salud con enfoque Diferencial Étnico y de Restitución de Derechos.
- Estrategia comunitaria de Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención, detección y denuncia de las violencias sexuales contra mujeres, niñas y niños.

# 3.5 MUJERES Y PAZ: POSCONFLICTO, VÍCTIMAS Y REINTEGRACIÓN.

#### **Posconflicto**

En el marco del conflicto armado vivido en Colombia desde hace ya algunas décadas, se ha comenzado a visualizar lo que se ha llamado el posconflicto, definido éste como la fase posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, pero que en algún sentido es deseable construir durante el conflicto, y que supone una recomposición de la sociedad que incluye asuntos como la desmovilización de los actores armados, la seguridad ciudadana, la reincorporación y el

desarrollo de los seis puntos establecidos en el documento "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". De acuerdo con Boulding:

El conflicto es una forma de competencia donde las partes que pugnan reconocen tener metas mutuamente incompatibles. Durante éste se dan diferentes tipos de procesos (de facilitación, de negociación, de mediación o de realización de acuerdos) y actividades tendientes a solucionarlo, que llevan a diversas maneras de transformar, gestionar y terminar el enfrentamiento, con el fin de entrar en una etapa a la que, se supone, aspiran las partes involucradas. Así se llega al final del conflicto, es decir, a una etapa (posconflicto) en la cual primarían: preservar la paz, construir o reconstruir todo lo perdido durante años y velar por el cumplimiento de los acuerdos a los cuales llegaron las partes. (2008, p. 538)

La implementación de los Acuerdos representa todo un reto en el departamento del Putumayo, ante esta situación las mujeres expresan sus percepciones, esperanzas, temores desde los roles que juegan ellas en este proceso, porque ha sido el conflicto el que ha marcado su cuerpo y su territorio, por ende ha condicionado el bienestar propio, el de sus familias y sus comunidades.

La información que se presenta en este apartado del documento surge en el marco del Diplomado Mujeres Mediadoras de Paz, en el desarrollo de una Jornada pedagógica de socialización de los avances establecidos en la Mesa de Negociación de la Habana y un posterior espacio de conversatorio que permitió a las mujeres del Alto, Medio y Bajo Putumayo expresar cómo se ven, se piensan y se sienten en relación al Proceso de Negociación de la Paz y Fin del Conflicto Armado.

# La voz de las mujeres

Con relación a las **percepciones** frente al proceso, las mujeres del alto Putumayo manifestaron que "el proceso es positivo ya que es un adelanto para llegar a la paz", sin embargo expresan muchos temores por lo que viene "porque no se ha hecho conciencia en los seres humanos que la paz debe iniciar por la familia, buscar el perdón individual y colectivo"; sumado a esto, se evidencia poca confianza pues se afirma "que la paz se podrá dar en las ciudades grandes pero no en el campo ya olvidado, aún se mantiene la fuerza de las organizaciones ilegales que causan miedo y terror y no dejan aflorar los sentimientos de tranquilidad y paz". En esa medida mencionan que es importante que "el gobierno por fin se dé cuenta que los grupos armados son el resultado del desinterés y el olvido del mismo gobierno".

Por otra parte, las mujeres del medio Putumayo, manifiestan que el proceso ha sido un ejercicio entre el gobierno y las guerrillas de las FARC y que las personas afectadas directamente por el conflicto no son escuchadas: "el proceso se está llevando a cabo en un entorno cerrado, falta la participación del pueblo, para tener mayor claridad del proceso de paz, y buscar que haya una mejor difusión de la información en cuanto a los avances del proceso de paz". Pese a todas estas situaciones hay esperanza de que la firma de los acuerdos y la implementación de los mismos generen cambios a favor de la comunidad "es un proceso donde se percibe una esperanza y se tienen expectativas de cambio y transformación".

Para las mujeres del bajo Putumayo el proceso genera mucha incertidumbre, expresan que no hay claridad ni mayor información de los avances "es un proceso dudoso porque no han concertado en todos los puntos, no hay claridad, no hay suficiente información de manera verídica, hay imposición por parte del presidente, también hay incertidumbre de saber que está pensando el presidente, ha faltado más participación ciudadana".

Con relación a lo anterior, es importante mencionar que si bien es cierto continuamente se emitieron circulares conjuntas que informaban sobre los avances, el acceso a los medios de comunicación y las herramientas informáticas es limitado para muchas mujeres del Putumayo, sobre todo para las que habitan el área rural, de ahí la pertinencia de crear mecanismos alternativos de comunicación que posibiliten el acceso a la información sobre las decisiones en relación a los acuerdos de Paz y la implementación de los mismos, así mismos a todo tipo de información de interés nacional, regional y local particularmente la que afecte los intereses de las mujeres.

Otro aspecto importante que se abordó en los conversatorios es el tema de *la esperanza*, definida como un "estado de ánimo en el cual se cree que aquello que uno desea o pretende es posible" (RAE, 2004). Frente a esto las mujeres del alto Putumayo expresan que es importante lo acontecido porque posibilita que las generaciones futuras aporten a la reactivación del campo; por otra parte, las mujeres del medio y bajo Putumayo manifiestan que sus esperanzas están en la línea de recuperar la tranquilidad, el "aumento en la inversión social para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, inversión para la preparación y formación de jóvenes, la

educación superior, apoyo a la creación de empresas para generar empleo, cambio de pensamiento de que la guerra no es la solución para arreglar desacuerdos", de igual manera expresan la importancia de la mitigación de situaciones asociadas directamente con el conflicto armado como el reclutamiento forzado, el desplazamiento y los abusos cometidos a las mujeres y toda la comunidad.

Frente al tema de los **temores**, las mujeres de la zona del alto Putumayo, expresan que su mayor miedo radica en el tema de la reincidencia "algunos de los desmovilizados vuelvan a delinquir e inducen a jóvenes a apoyarlos", por tanto los índices de violencia se incremente a mayor escala y por ende se vea afectado el territorio en el tema educación, salud, economía y sobre todo la armonía. Las mujeres de la zona media y baja del departamento, manifiestan que el mayor temor es que Colombia "quede abierta a mucha inversión extranjera y a la explotación indiscriminada de los recursos naturales existentes". También expresan temor frente a la posibilidad del "señalamiento" para aquellas personas que han pertenecido a las guerrillas y por tanto surjan nuevas formas de violencias en el territorio.

Otro punto importante abordado en las jornadas pedagógicas es del **Rol o** papel que tendrán las mujeres en todo el proceso de Paz; al respecto las mujeres del alto Putumayo, expresan que su rol será "de mediadoras para evitar los conflictos" y además tendrían la tarea de formarse y contextualizarse sobre el tema de la reincorporación y el impacto que genera en la vida de las personas este suceso, para acompañar procesos comunitarios que posibiliten la aceptación y convivencia de las personas que se reincorporan con la comunidad que las y los acoge; de igual manera, las mujeres del bajo y medio Putumayo expresan que su rol estará encaminado en el fortalecimiento al ejercicio de la Veeduría Ciudadana –vigilancia y denuncia-puesto que a través de este mecanismo informaran sobre situaciones que se presenten en el marco de la implementación de los Acuerdos de la Habana, tarea que la realizaran por medio de Mesas de Trabajo donde se convoquen a la comunidad, de esta manera consideran aportan a la identificación de alertas tempranas que a futuro obstaculicen el desarrollo de las tareas proyectadas en cada uno de los territorios.

Por otra parte, en el marco de la formulación de la Política Pública de Equidad e Igualdad de Géneros, en el desarrollo de las Mesas de Participación se recoge la siguiente información que permite ratificar las voces de las mujeres Mediadoras de Paz:

- Si bien es cierto en la Mesa de negociaciones participaron mujeres y se cuenta con un comunicado conjunto<sup>17</sup>, a nivel local sobre todo en la parte de la zona rural, no se generaron espacios continuos para la construcción de propuestas que alimenten los Acuerdos de la Habana y garantizar que todas las mujeres de los diferentes grupos poblaciones, tengan una representación importante.
- Por otra parte, se identifica que existe un desconocimiento generalizado en todas las comunidades por el contenido final del documento, desafortunadamente la desinformación ha primado sobre la veracidad de las acciones.

#### Víctimas

Reconstrucción de línea de tiempo-hitos frente al conflicto armado en Putumayo desde las voces de las mujeres

El conflicto armado interno que se ha presentado en el Departamento del Putumayo, por la presencia de diferentes grupos armados al margen de la ley, ha posibilitado que se presenten desplazamientos entre veredas, municipios y departamentos, dando la connotación al territorio de departamento expulsor y receptor de comunidad víctima de violencia. Por otra parte, se evidencia altos índices de homicidios, actos terroristas, abuso sexual, presencia de Minas Antipersonales, extorsiones y lo más preocupante el tema de reclutamiento forzado especialmente en mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los Municipios más afectados por las acciones del conflicto armado son los ubicados en lo que se ha denominado, Medio y Bajo Putumayo, donde hicieron presencia las AUC - Bloque Central Bolívar- generando hacia el año 2000 los mayores índices de desplazamiento por la disputa territorial con las FARC, grupo que hace presencia en el territorio desde finales de los años 70. Posterior a la desmovilización de las AUC, hacia el año 2006, las FARC extendieron su

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Comunicado conjunto No. 82, Enfoque de Género en los Acuerdos para La finalización el Conflicto Armado.

accionar especialmente a los municipios de Puerto Asís, San Miguel, Valle de Guamuez, Orito, Villagarzón, Puerto Guzmán, donde se ha evidenciado una reorganización de grupos neoparamilitares, o Bandas Criminales, asociados a la disputa territorial, control de cultivos y comercialización de cultivos de uso ilícito<sup>18</sup>.

A 01 de julio de 2016, por información del Registro Único de Víctimas - RUV-, que maneja la Unidad para las Víctimas, se evidencian la existencia de 162.447 personas incluidas como población víctima del conflicto armado, de los cuales 81.665 (50%) son mujeres, 79.332 (48%) son hombres, 15 personas pertenecen a la comunidad LGTBI y 1.435 personas no informan el sexo.

Tabla .20. De Población Víctima por municipio y sexo

No.	MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	LGBTI	NO INFORMA	TOTAL	
1	Colón	796	800	0	8	1604	
2	Mocoa	28572	28851	7	595	58025	
3	Orito	5859	5552	0	85	11496	
4	Puerto Asís	17900	16556	0	201	34657	
5	Puerto Caicedo	2294	2267	1	32	4594	
6	Puerto Guzmán	2047	1946	0	23	4016	
7	Puerto Leguízamo	3517	3566	1	44	7128	
8	San Francisco	1005	932	0	6	1943	
9	San Miguel	3478	3301	3	109	6891	
10	Santiago	922	893	0	11	1826	
11	Sibundoy	3108	2853	2	145	6108	
12	Valle del Guamuéz	7821	7712	1	151	15685	
13	Villa Garzón	4346	4103	0	25	8474	
81665 79332 15 1435 162447							

La información presentada evidencia que el mayor número de población lo constituyen las mujeres y niñas, generalmente quienes al momento de desplazarse tienen que asumir la responsabilidad económica y emocional de sus familias y junto con esto el cambio de roles que afecta mucho la estabilidad de las familias; por roles de género asignados culturalmente a las mujeres ellas se dedican a las labores de la cocina y casa y es en este tipo de trabajos domésticos

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Plan de Desarrollo Departamento del Putumayo, 2016-2019. Juntos podemos transformar.

que encuentran las mayores posibilidades laborales, contrario a esto, la mayoría de hombres se dedican a la agricultura y es muy complejo buscar un trabajo en el ámbito urbano relacionado con este campo de trabajo, al asumir las mujeres el rol de productoras, se generan conflictividades al interior de las familias, situaciones que generalmente desencadenan en violencias de tipo intrafamiliar.

En la información presentada en la tabla anterior se observa que el municipio con mayor frecuencia de recepción de población víctima es el municipio de Mocoa con 58.025 personas y el municipio con menor recepción es Colón con 1.604 personas, así como se relaciona en el siguiente gráfico.

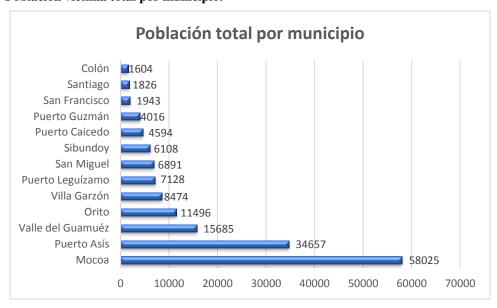


Gráfico .10 Población víctima total por municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos del RUV corte a 01/07/16 (2016)

De acuerdo a los datos anteriores se puede deducir que por ser Mocoa ciudad capital donde hay mayor acceso a las instituciones de nivel departamental, la dinámica del conflicto armado se ve en menor índice por la influencia del entorno urbano y geográficamente conecta con departamentos como Nariño y Cauca, es el sitio donde la mayoría de población decide llegar y registrarse, "Mocoa es uno de los municipios del departamento de Putumayo más receptores de población víctima de desplazamiento forzado, las personas que llegan a este provienen de varias regiones del departamento producto del histórico conflicto armado. En Mocoa se crearon

barrios donde residen prácticamente sólo personas víctimas de desplazamiento, como por ejemplo el barrio José Homero Alto, Nueva esperanza, Villa Rosa 1, Villa Rosa 2, 15 de Mayo, Vía a los Guaduales y el barrio Palermo Sur<sup>3,19</sup>

Por otra parte, se identifica que los municipios más afectados por el impacto del conflicto armado son los ubicados en lo que se ha denominado, medio y bajo Putumayo, territorios con presencia alta de las Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- denominados Bloque Central Bolívar- quienes hacía el año 2000 generaron los mayores índices de desplazamiento, en la disputa por el territorio con las FARC-EP, grupo armado ilegal que toma posesión del territorio desde finales de los años 70. "Posterior a la desmovilización de las AUC, hacia el año 2006, las FARC extendieron su accionar especialmente a los municipios de Puerto Asís, San Miguel, Valle de Guamuéz, Orito, Villagarzón, Puerto Guzmán, donde se ha evidenciado una reorganización de grupos neoparamilitares, o Bandas Criminales, asociados a la disputa territorial, control de cultivos y comercialización de cultivos de uso ilícito"<sup>20</sup>.

Por el alto número de población víctima registrada en el departamento del Putumayo, se evidencian un alto índice de necesidades básicas insatisfechas, entre ellas un déficit alto en el tema de vivienda digna, generación de ingresos y el tema de educación.

En este orden de ideas, es importante enfatizar sobre el hecho victimizante de mayor relevancia para el Departamento, que por información brindada por el RUV lo constituye el desplazamiento forzado con el 75%, en parte debido a que hasta antes de promulgada la ley 1448/11 era el único hecho que se podía declarar, en segundo lugar, está los homicidios con el 15% y en tercer lugar las amenazas con el 4%. En la medida que con la Ley 1448 se hicieron explícitos 13 hechos victimizantes más, las declaraciones por estos fenómenos se dan en un bajo porcentaje, seguramente a que las personas afectadas no identifican o asocian las situaciones vividas al fenómeno de manera específicamente, en este orden de ideas el abuso sexual en las mujeres por ejemplo, por vergüenza o miedo no es mencionado al momento de realizar las declaraciones o generalmente quién hace las declaración es el esposo y/o compañero quien

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Plan de Desarrollo municipio de Mocoa "Educación, Desarrollo Integral Y Buen Gobierno" 2016-2019

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Plan de Desarrollo Departamento del Putumayo, 2016-2019. Juntos podemos transformar.

asume el liderazgo y en la información que suministran generalmente no relacionan las afectaciones particulares a las mujeres, niñas y niños.

Tabla .21. Población Víctima por grupos y sexo

No.	GRUPO ETARIO	MUJERES	HOMBRES	LGBTI	NO INFORMA	TOTAL
110.	0			LODII	TO ITT OILINI	
1	Entre 0 y 5	5171	5482	0	30	10683
2	Entre 6 y 11	8650	9122	0	79	17851
3	Entre 12 y 17	10784	10953	0	76	21813
4	Entre 18 y 28	17955	17359	9	201	35524
5	Entre 29 y 60	30294	24762	6	640	55702
6	Entre 61 y 100	5761	5318	0	145	11224
7	ND	3050	6336	0	264	9650
	•	81665	79332	15	1435	162447

Fuente: Elaboración propia con datos del RUV corte a 01/07/16 (2016)

Con respecto al tipo de hecho victimizante se identifica para el caso de las mujeres que 64.698 son víctimas de desplazamiento; 10-984 casos de homicidio; 1.791 por desaparición forzada; 1449 por amenazas; 989 por perdida de bienes muebles o inmuebles y 553 debido a actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos, como se muestra a continuación:

Tabla .22 Hechos victimizantes por sexo

					NO			
No.	HECHO VICTIMIZANTE	MUJERES	HOMBRES	LGBTI	INFORMA	TOTAL		
1	Abandono o despojo de tierras	38	56	0	19	113		
2	Actos terroristas	553	863	0	61	1477		
3	Amenazas	1449	1056	3	101	2609		
4	Delitos contra la integridad sexual	392	22	4	19	437		
5	Desaparición forzada	1791	2054	0	84	3929		
6	Desplazamiento	64698	63109	2	754	128563		
7	Homicidio	10984	10424	1	286	21695		
8	Minas antipersonal	45	311	0	4	360		
9	Perdida de muebles o inmuebles	989	987	3	70	2049		
10	Secuestro	76	182	0	23	281		
11	Sin información	1	0	0	0	1		
12	Tortura	92	134	1	7	234		
	Vinculación de Niños, Niñas y							
13	Adolescentes	57	134	1	7	199		
	ı	81165	79332	15	1435	161947		
	Fuente: Elaboración propia con datos del RUV corte a 01/07/16 (2016)							

Fuente: Elaboración propia con datos del RUV corte a 01/07/16 (2016)

Es importante resaltar que frente al sub registro del delito contra la libertad y la integridad sexual en donde solo se evidencian 392 casos reportados de forma individual según el Auto 092 del 200828 los efectos de la violencia sexual sobre el ejercicio de los derechos fundamentales de sus víctimas se perpetúan en las distintas secuelas que aquélla puede conllevar, las cuales limitan las denuncias y búsqueda de justicia frente a este delito.

Según el Auto 092 de 2008, las mujeres están expuestas en el marco del conflicto armado a diez (10) riesgos de género que han sido identificados por La Corte Constitucional en el marco del conflicto armado colombiano. Los cuales son:(i) violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual; (ii) explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; (iii) reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, (iv) relaciones familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales, o fuerza pública (v) pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos, (vi) persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo; (vii) asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; (viii) despojo de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales; (ix) condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes; y (x) pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento<sup>21</sup>

# Mujeres Indígenas, Afrodescendientes, Raizales y Palenquera y la afectación del conflicto armado

En las cifras del RUV las mujeres afrocolombianas (1.584) y Palenqueras (14) representan el 2% de la población fémina total (1.598). De acuerdo con el informe de la Comisión Interamericana, el impacto del desplazamiento forzado en las mujeres afrocolombianas es significativo y se manifiesta de manera diferente en relación a las otras mujeres debido a su

١.1

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Mujer y conflicto armado, Unidad para la atención y reparación integral de las victimas. OIM-USAID (2014)

particular cosmovisión, cultura y tradiciones, identificación con su territorio y su condición de mujeres (Castillo, 2014).

El impacto del desplazamiento forzado a tenido afectación similar para el caso de las mujeres Indígenas, se encuentran registradas en el RUV 5.912 mujeres indígenas, es decir el 9.2% del total de la población de mujeres víctima del departamento del Putumayo. Por otra parte, encontramos a 651 mujeres Rom o Gitanas (0.8%) y 70 (0.08%) de mujeres pertenecientes al grupo étnico Raizal.

De acuerdo con un diagnóstico realizado por el Ministerio del Interior las problemáticas que aquejan a las mujeres afro son: la necesidad de protección de sus derechos frente a los diferentes riesgos que afrontan como minoría étnica; los servicios precarios y tramites dispendiosos que sufren las mujeres para el acceso a los servicios de salud; y la necesidad de prevenir la violencia intrafamiliar, situaciones de las que no son ajenas las mujeres que habitan el departamento del Putumayo.

A continuación, se presenta la información que se recogió en las Mesas de Participación en el marco de la formulación de la Política Pública:

- Hay vacíos en el tema de educación en el departamento del Putumayo, el no contar con Instituciones de educación superior genera que a mayor número de población que no cuenta con formación académica mayor número de población que se dedican a labores informales para la consecución de ingresos y por ende se incrementen los riesgos para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.
- La débil atención en el sistema de salud, incrementan las afectaciones a la salud de las mujeres, especialmente de aquellas enfermedades que son prevenibles.
- Si bien es cierto las entidades estatales prestan la atención a la población víctima es importante contar con personal capacitado en atención diferencial que generen confianza y atención con calidad a las mujeres víctimas.
- Las mujeres necesitan que las políticas de acceso a tierras en el departamento del Putumayo garanticen la participación de las mujeres víctimas de conflicto armado.
- Se requiere un acompañamiento en el tema de fortalecer las organizaciones de mujeres, puesto que se identifica vacíos como el tema de formulación de proyectos, Lobby y gestiones de tipo general que posibilitan la consecución de recursos.

- Los casos de vulneración de derechos de las mujeres se incrementan cada vez más, seguramente porque ahora las mujeres realizan más denuncias frente a las situaciones que se presentan, en esa medida, se requiere una institucionalidad fortalecida para atender la demanda que se genere.
- En el tema de reintegración, no se identifica mecanismos de seguimiento que garanticen acompañen a las mujeres hasta garantizar una estabilidad económica y emocional.
- Es importante trabajar con la comunidad que acoge a las mujeres que se reintegras a la vida civil para que no se genere estigmatización y/o discriminación.

# Reintegración

La Política de Reintegración en Colombia –Desarme, Desmovilización y Reintegración DDR- busca la integración efectiva de la Personas en Proceso de Reintegración –PPR- y su familia a los entornos social y económicos y que favorecen una vida en condiciones de dignidad, acciones que se armonizan con el Plan de Desarrollo Nacional desde el pilar uno: Colombia en Paz, eje de consolidación de paz: seguridad, orden público y convivencia ciudadana. El proceso de reintegración implica una serie de acciones que conllevan a la población participante supere las condiciones de vulnerabilidad, hagan ejercicio de su ciudadanía y agencien sus vidas para el desarrollo integral. La misión es impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible contribuyendo a la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana.

Los objetivos que alcanza la Política de Reintegración, es el promover el desarrollo de las habilidades y competencias de la población en proceso de reintegración y su entorno próximo; propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación en los diferentes contextos receptores, según sus características y fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a la Política de Reintegración en los ámbitos nacional, departamental y municipal. En la ruta de Reintegración se desarrollan y fortalecen capacidades en 8 dimensiones: personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educativa, ciudadana y seguridad.

En cuanto a cifras según reporte entregado por la Agencia Colombiana para la Reintegración oficina a Putumayo, con corte a 31 de julio de 2015 se encuentra el siguiente reporte.

Tabla .23. Población total asignada ACR Putumayo						
ESTADO POBLACIÓN PPR	No. DE PERSONAS	PORCENTAJE				
Activos	197	40.29%				
Inactivo	15	3.07%				
Termino componentes	11	2.25%				
Culminados	103	21.06%				
Sin registro de ingreso	9	1.84%				
Reciben beneficio los familiares	1	0.20%				
Investigación por abandono de ruta	86	17.59%				
Investigación por causal sobreviniente	26	5.32%				
Pérdida de beneficios	27	5.52%				
Suspendidos	5	1.02%				
Fallecidos	8	1.64%				
Retiro voluntario	1	0.20%				
POBLACIÓN TOTAL	489	100%				
Fuente: elaboración propia con datos suministrado	os por la ACR Putuma	ayo 2016				

Tabla .24. Distribución de población por municipio					
Municipio	No. DE PERSONAS	PORCENTAJE			
Mocoa	187	38.72%			
Orito	38	7.87%			
Piamonte	17	3.52%			
Puerto Asís	113	23.40%			
Puerto Caicedo	14	2.90%			
Puerto Guzmán	11	2.28%			
Puerto Leguízamo	30	6.21%			
San Francisco	0	0.00%			
San Miguel	6	1.24%			
Santiago	1	0.21%			
Sibundoy	1	0.21%			
1Valle del Guamuéz	23	4.76%			
Villa Garzón	42	8.70%			
POBLACIÓN TOTAL	489	100%			
Fuente: elaboración propia con datos s	suministrados por la ACR Putuma	yo 2016			

Tabla .25. Distribución de población por género								
Género No. DE PERSONAS PORCENTAJI								
Hombres	384	78.53%						
Mujeres	105	21.47%						
POBLACIÓN TOTAL 489 100%								
Fuente: elaboración propia con datos suministrados por la ACR Putumayo 2016								

Tabla 26. Distribución de población por Ex Grupo Armado							
Ex Grupo	No. DE PERSONAS	PORCENTAJE					
FARC-EP	371	75.87%					
AUC	85	17.38%					
ELN	33	6.75%					
POBLACIÓN TOTAL	489	100%					
Fuente: elaboración propia con datos suminis	Fuente: elaboración propia con datos suministrados por la ACR Putumayo 2016						

Tabla .27. Distribución de población por grupos etarios						
Grupo Etario	No. DE PERSONAS	PORCENTAJE				
Adulto Mayor	21	4.29%				
Adulto	124	25.36%				
Adulto Joven	183	37.42%				
Joven	151	30.88%				
Sin registro	10	2.04%				
POBLACIÓN TOTAL	489	100%				
Fuente: elaboración propia con datos suministrados por la ACR Putumayo 2016						

Tabla .28. Población Indígena					
Comunidad	No. DE PERSONAS				
Andoque	1				
Awa	10				
Camenntsa	2				
Chiricoa	1				
Hupdu	1				
Inga	19				
Kichwa	4				
Nonuya	1				
Paez	5				
Pastos	1				
Quillacinga	1				
Siona	5				
Tariano	1				
Witotos	2				
POBLACIÓN TOTAL	54				
Fuente: elaboración propia con datos sumini-	strados por la ACR Putumayo				
2016					

Estrategia. Atención, Justicia, Reparación Integral y Restitución de Derechos a las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado desde los enfoques Diferenciales.

**Línea de Acción 1.** Prevención de riesgos y vulneraciones, protección de los Derechos de las Mujeres, y garantías de no repetición desde un enfoque Territorial y Étnico.

# Acciones

- Fortalecer a las mujeres lideresas para que, en un ejercicio organizado y concertado con los entes de control, puedan realizar seguimiento a la implementación de los acuerdos de Paz a través de la estrategia "Mujeres Veedoras le apuestan a la paz".
- Establecer Consejos de Seguridad en los 13 municipios del departamento donde permitan la participación activa de las organizaciones de mujeres tanto en el tema de seguimiento, como denuncia y propuestas para mejorar el tema de seguridad integral en el territorio.
- Diseñar, ajustar e implementar mecanismos, protocolos de atención, rutas, y elaborar de criterios y guías para la orientación y atención directa de casos de mujeres víctimas de violencia sexual, violencia basada en género y otros hechos victimizantes asociados a este tipo de violencia, en el marco del conflicto armado.
- Capacitar a servidores públicos en materia de DDHH y rutas de atención frente a los delitos contra la libertad y la integridad sexual.
- Acompañar y formar a lideresas de organizaciones de víctimas en materia de protección de derechos y
  medidas de atención a casos de violencia sexual ocurridos en el marco del conflicto armado.
- Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual.
- Diseñar e implementar lineamientos para la investigación y atención de delitos de violencia basada en género y revisión de casos y atención priorizada.

**Línea de acción 2.** Promoción y acompañamiento para el empoderamiento y exigibilidad de Derechos de mujeres víctimas.

- Formar y Capacitar a las personas encargadas de la atención directa y la reparación integral de las víctimas en enfoque de género y acción sin daño.
- Diseñar e implementar en el marco del Comité de Coordinación Interinstitucional de Justicia y Paz, un mecanismo de seguimiento a la implementación del componente para prevenir las violencias de género en la aplicación del programa de reintegración.

- Desarrollar investigaciones que contribuyan al esclarecimiento y visibilización de los impactos diferenciales de la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado.
- Formar a mujeres víctimas en relación con los trámites administrativos de los procesos de restitución de tierras.
- Ajustar la metodología de los planes de contingencia para la incorporación del enfoque de género y
  derechos de las mujeres teniendo en cuenta la etapa del ciclo vital y condiciones de discapacidad.
- Desarrollar medidas de protección integral dirigidas a mujeres víctimas del conflicto armado, a lideresas y a las mujeres que buscan reivindicar públicamente sus derechos.
- Implementar el Programa de Protección de Derechos de las Mujeres indígenas en situación de desplazamiento y en riesgo.
- Diseñar e implementar un protocolo de litigio diferencial de documentación de casos y elaborar demandas de restitución de tierras de mujeres, adolescentes y niñas.
- Desarrollar una estrategia de articulación interinstitucional para la recolección, complementación y/o suministro de información probatoria en la documentación de los casos de las mujeres.
- Fortalecer las capacidades institucionales a nivel departamental y municipal para prevenir las acciones de discriminación, exclusión y estigmatización de mujeres en contextos de conflicto armado.
- Desarrollar herramientas y piezas comunicativas e implementar estrategias de divulgación sobre: (a) las
  afectaciones y daños causados a las mujeres en el marco del conflicto armado; (b) las experiencias de
  participación e incidencia de las mujeres víctimas y en riesgo de serlo; y sobre (c) metodologías que hagan
  visible la reconstrucción de la memoria, la voz y participación de las mujeres en esos procesos.
- Diseñar mecanismos de participación para niños/as, adolescentes y jóvenes y mujeres en la oferta orientada a la atención y restablecimiento de sus derechos.

**Línea de acción 3.** Participación efectiva de mujeres víctimas en los escenarios de poder y toma de decisiones.

- Diseñar e implementar herramientas de justicia transicional con organizaciones de mujeres.
- Desarrollar espacios de diálogo con organizaciones de mujeres para la recepción de sus propuestas e incidencia en políticas públicas que atienden sus derechos a la atención, asistencia y reparación integral.
- Apoyar técnicamente y operativamente la conformación de redes de organizaciones de mujeres.
- Formar, capacitar y fortalecer las capacidades de incidencia política de las mujeres víctimas y de lideresas en relación con sus derechos a la participación ciudadana en espacios institucionales, DDHH, en políticas públicas y procesos de gobernabilidad.
- Desarrollar el programa de "Formación de Formadoras" dirigido a lideresas víctimas de conflicto armado.
- Crear estrategias de promoción y divulgación de la oferta institucional en materia de desarrollo rural para mujeres víctimas.

- Capacitar a organizaciones de mujeres sobre instrumentos normativos y herramientas de gestión en relación con la tierra y el desarrollo rural.
- Implementar estrategias de articulación institucional para la atención prioritaria de mujeres víctimas gestantes y lactantes y para aquellas que requieran el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

**Línea de acción 4.** Articulación institucional para la Atención Integral y Restitución de Derechos a mujeres víctimas del conflicto armado, desde un enfoque Étnico y de ciclo de vida.

## Acciones

- Incorporar el enfoque de género en los modelos de atención, asistencia y reparación integral de sus derechos, particularmente en: los programas de educación financiera en el marco de la reparación individual, los Planes de Acción Territorial –PAT, los esquemas de acompañamiento retornos y reubicaciones, la priorización en cofinanciación de proyectos territoriales dirigidos a mujeres víctimas.
- Incluir variables de género y diferenciales en los sistemas de información, monitoreo y evaluación de los
  planes y programas institucionales orientados a la atención, asistencia y reparación integral de los derechos
  de las mujeres víctimas.
- Fomento y desarrollo para crear microempresas lideradas por las mujeres.
- Promoción y desarrollo de estrategias de formación para el trabajo y promoción de vinculación laboral para mujeres adultas y Jóvenes víctimas o desvinculadas del Conflicto Político armado
- Salud propia con personal idóneo y sentido de pertenencia social y comunitaria.
- Empezar a trabajar con la infancia y adolescencia en la concientización en derechos de las mujeres y de la importancia del trabajo en equipo, comunitario y colectivo.

**Línea de acción 5.** Promoción de la salud mental desde estrategias territoriales comunitarias para mujeres víctimas y desvinculadas del conflicto Político armado.

- Estrategia comunitaria de Reconciliación, inclusión de mujeres víctimas y desvinculadas desde un enfoque psicosocial para la vivencia de la Paz con justicia social.
- Estrategia comunicativa, con enfoque Étnico y Territorial, para la inclusión de mujeres víctimas y desvinculadas a la dinámica y cotidianidad comunitaria

# 3.6 EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

# Participación Política de las mujeres

La participación política es un concepto que va unido al ejercicio de la democracia, en este sentido, para que la democracia sea legitima, necesariamente necesita de la participación política, que es la posibilidad que tienen los ciudadanos y ciudadanas de decidir el curso de los acontecimientos políticos; es decir, son acciones que realizan las y los ciudadanos para incidir en un bajo o alto grado en los asuntos de un Estado.

"La participación política es, ante todo, la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno"<sup>22</sup>

En Colombia existe un Marco normativo que otorga a las mujeres el derecho de elegir y ser elegidas desde que las mujeres obtuvieron el derecho al voto en 1954. En primer lugar, la Constitución de 1991, avanza en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres (artículos 13 y 43), pero también avanza en la obligación de garantizar la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública (artículo 40), así como la aplicación de la equidad de género como principio rector de los partidos políticos (artículo 107).

Los postulados constitucionales más el trabajo conjunto de las mujeres en el país y la respuesta de la institucionalidad, permitieron abrir puertas para la expedición de dos acciones afirmativas en materia de cuotas, claves para el propósito del aumento de la representación política de las mujeres, en un primer momento se encuentra la Ley Estatutaria 581 de 2000 o Ley de Cuotas: Señala que el 30% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles en la

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Participación política*. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/participacion\_politica Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango.

estructura de la Administración Pública deben ser ocupados por mujeres. Esta Ley ha buscado garantizar a las mujeres la adecuada y efectiva participación en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público.

Por otra parte, se encuentra también la Ley Estatutaria 1475 de 2011, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Estableció un porcentaje mínimo (30%) de participación femenina en las listas de partidos políticos para cargos de elección popular, en donde se elijan más de 5 curules (Art. 28). También definió el principio de igualdad de género que rige los partidos políticos así: "los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política".

Adicionalmente, en el último año, se expidieron importantes leyes y documentos de política pública que generan mecanismos para potenciar el trabajo de las mujeres en los ámbitos de representación política y desarrollo del país, claves para el desarrollo de las mujeres: Ley 1434 de 2011, por la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso. Esta Comisión busca fomentar la participación de las mujeres en el ejercicio de la labor legislativa y de control político, a través de funciones tales como elaborar proyectos de ley para la garantía de los derechos humanos de las mujeres en Colombia y ejercer control político para que los derechos de las mujeres se garanticen en el marco de planes, programas, proyectos y políticas públicas, entre otras.

Según el informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio, PNUD 2014 para Colombia, se ha tenido un incremento en la cantidad de mujeres electas para el Congreso de la República, aunque su participación sigue siendo muy baja, esto es aún más pronunciado en el ámbito descentralizado, puesto que efectivamente se cumple con lo establecido en la Ley de Cuotas de garantizar el 30% de la participación de las mujeres en las distancias estatales, pero resulta que al momento de la elección el número de mujeres representan porcentajes muy bajos.

Al respecto y con relación a la dinámica que se vivencia en el Departamento del Putumayo, se encuentra que para el periodo 2004-2007, para gobernador fue electo un hombre y ninguna mujer fue encargada del cargo por destitución del titular. Para el mismo periodo, para la Asamblea Departamental solo una mujer fue electa como diputada, lo que equivale al 7.6% del total de la composición de la Asamblea Departamental.

Para el periodo 2008-2011, para el cargo de gobernador nuevamente se eligió a un hombre y, de igual manera, todos los encargos por suspensión y destitución del titular recayeron sobre miembros del sexo masculino, además, el 100% de la Asamblea Departamental está compuesta por hombres. En cuanto a las alcaldías, solo el 15,4% es ocupado por mujeres (Orito y Puerto Caicedo) y el porcentaje de mujeres integrantes de los concejos municipales es de apenas del 13.6%, porcentaje que está muy por debajo del establecido por la Ley de cuotas de participación de la mujer (Ley 581/2000)<sup>23</sup>.

Para el periodo de elecciones 2015, según reportes que presenta la Registraduría Nacional del Estado Civil, la participación de las mujeres en altos cargos decisorios como Gobernación, Alcaldía, Corporaciones, expreso la siguiente dinámica:

- Gobernación, se candidatizaron 4 personas, una de ellas es mujer (25%) y que fue elegida como Gobernadora para el periodo 2016-2019, con 53292 votos, 45.09% de la votación.
- Asamblea Departamental, se candidatizaron 132 personas, de ellas 48 son mujeres 36% de la representación, de las 11 curules asignadas a este estamento 6 son ocupadas por mujeres alcanzando así el 54.5% de representación femenina. Las mujeres obtuvieron 35,335 votos equivalentes al 38.96% de la votación total.
- Alcaldías, se postularon en total 59 personas, 10 de ellas mujeres (17%) y ninguna de ellas se elige como Alcaldesa en los municipios del departamento del Putumayo. En términos generales las mujeres obtuvieron 15,213 votos de los 115,511 votos válidos registrados para las alcaldías, lo que equivale a un 13.17% de la votación total.
- Concejo Municipal, con respecto a este ítem se inscriben como candidatos-as 1.164 personas de las cuales 391 son mujeres (33%), superando con tres puntos la representación reglamentaria solicitada en la Ley de Cuotas (30%), pero es importante mencionar en esta

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> La Participación Política de la Mujer Putumayense. Disponible en http://miputumayo.com.co/2011/04/01/la-participacion-politica-de-la-mujer-putumayense/

parte que al finalizar las elecciones las Corporaciones en su totalidad quedaron integradas por 152 personas, 23 de ellas mujeres alcanzado así solo el 15.1% de la representación total.

Con lo anterior, muestra un ritmo de crecimiento significativo. No obstante, desde la misma aprobación de las candidaturas, se sigue interpretando esta cuota como un techo y no como un mínimo, alimentando fenómeno conocido como "efecto meseta" porque al momento de la inscripción de los listados por cada partido se cumple con lo establecido por la Ley, pero al momento de ocupar cargos ya no logran las mujeres ocupar los cargos decisorios en el departamento del Putumayo.

Las causas de la baja participación de las mujeres son múltiples y obedecen a factores personales, sociales, políticos, económicos, así como a las reglas de juego del sistema electoral y el funcionamiento interno de los propios partidos políticos. Las reflexiones que se generan al respecto y que validan las mujeres desde sus voces en los espacios de Mesas de Participación en el proceso de formulación de la Política Pública de Mujeres es que:

- Persiste aún una cultura machista que hace que, tanto en lo político como en lo institucional, exista la
  discriminación hacia la mujer. El discurso es de igualdad de oportunidades, pero la realidad es
  totalmente diferente.
- A la mujer no se le ha valorado plenamente su capacidad para el ejercicio político-administrativo.
- No existe voluntad política real de los dirigentes de los partidos para lograr la igualdad efectiva de las mujeres en los cargos de elección popular.
- Es escasa la promoción y la motivación que hacen los partidos políticos para que las mujeres participen como candidatas en los procesos electorales.
- Existe en las mujeres cierto temor para participar en listas para cargos y corporaciones públicas de elección popular, de ahí que su presencia y representación en las más altas dignidades del Estado, antes que avanzar tal parece que va en franco retroceso.
- La participación política de la mujer se reduce a actividades proselitistas, entre otras: acompañamiento
  a los candidatos, preparación de eventos, visitas puerta a puerta, pegar afiches, entrega de propaganda
  política, atención al público, participación en diferentes eventos, miembros de diferentes comités,
  preparación de alimentos, ornamentación y finalmente como "jaladoras" el día de las elecciones.
- El porcentaje de mujeres que aspira a cargos de elección popular o a corporaciones públicas está por debajo del 30% establecido por la ley de cuotas, porcentaje que se ha incorporado a los estatutos de los partidos pero que ha quedado en letra muerta.

- En las listas para cargos de elección popular o corporaciones públicas, persiste la brecha entre hombres y mujeres.
- Falta de apoyo entre las mismas mujeres al momento de postular, avalar y liderar postulaciones femeninas a las corporaciones.

Por otra parte, y según datos presentados en el Informe sobre la Participación Femenina en el Desempeño de Cargos Directivos de la Administración Pública Colombiana, en el ítem de cumplimiento de la participación efectiva de la mujer en altos cargos directivos, se encuentra que la participación efectiva de la mujer en el nivel decisorio supera el 50% en 22 departamentos y que en 56 departamentos está por debajo del 50%, cumplen con la norma, las gobernaciones de Bolívar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Putumayo, Vichada y Sucre y que en los departamentos de San Andrés y Providencia, Arauca y Amazonas no se cumple con el porcentaje establecido en la ley.

Tabla .29 Cargos ocupados por mujeres en el máximo nivel decisorio

Nombre entidad	Municipio	Máximo nivel decisorio						
Nombre entidad	Iviunicipio	Total	Vacantes	Provisional	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
Empuleg ESP	Puerto Leguízamo	2	1	1	1	0	100	0
Hospital Sagrado								
Corazón de Jesús	Valle del Guamuéz	4	0	4	3	1	75	25
Alcaldía de								
Villagarzón	Villagarzón	6	0	6	3	3	50	50
Alcaldía de Puerto								
Caicedo	Puerto Caicedo	6	0	6	3	3	50	50
ESE Hospital Alcides								
Jiménez	Puerto Caicedo	2	0	2	1	1	50	50
Aguas Mocoa SAS								
ESP	Mocoa	6	0	6	3	3	50	50
Alcaldia Valle del								
Guamuez	Valle del Guamuéz	7	0	7	3	4	43	57
Empresa Social del								
Estado	Puerto Asís	3	0	3	1	2	34	66
Alcaldía Puerto								
Guzmán	Puerto Guzmán	6	0	6	2	4	34	66
EMPORITO	Orito	3	0	3	1	2	34	66
Gobernación de								
Putumayo	Mocoa	10	0	10	3	7	30	70
Alcaldía de Puerto								
Asís	Puerto Asís	7	0	7	2	5	29	71
Alcaldía Santiago	Santiago	4	0	4	1	3	25	75
Alcaldía Mocoa	Mocoa	9	0	9	2	7	23	77
Instituto								
Técnológico								
Putumayo	Mocoa	10	1	9	2	7	23	77
Hospital Fronterizo								
la Dorada	San Miguel	1	0	1	0	1	0	100
	TOTAL	86	2	84	31	53	41	59

Fuente: Informe sobre la Participación Femenina en el Desempeño de Cargos Directivos de la Administración Pública. Colombiana (2014)

Por otra parte, se encuentra también el ejercicio de participación electoral que hacen las mujeres con el derecho consagrado constitucionalmente de elegir, al respecto, se presenta en este documento de Política Pública, información plasmada en el documento "Caracterización de la situación de las Mujeres del Putumayo 2007-2008" (la caracterización se realiza con 607 mujeres

lideresas de los 13 municipios y tres veredas de los municipios más afectados por el conflicto armado) de la Alianza Departamental de Mujeres Tejedoras de Vida, en el texto presenta información que se utilizará como insumos para marcar una línea base para indicadores de política pública, además de la fiabilidad de la información, no se cuenta con otros insumos pertinentes que permitan el análisis de la información.

Al indagar sobre el tema electoral, se encuentra que las mujeres participantes de la muestra mantienen concepciones y prácticas apegadas a los comportamientos políticos tradicionales, muy pocas de ellas son críticas con la actuación de los políticos (generalmente masculinos, pero no exclusivamente) y, en mucho menor grado, pertenecen a partidos de oposición. Además, consideran que la participación política es un logro importante para las mujeres y es totalmente equivalente a la participación electoral: el 73% de mujeres participantes en la caracterización refirieron haber votado en las anteriores elecciones presidenciales de 2006.

De las 463 mujeres que contestaron haber votado por candidatos o candidatas a las diferentes corporaciones políticas, se visualiza una leve tendencia de mayor participación en elecciones locales (Concejo, Alcaldía, Asamblea Legislativa Departamental y Gobernación) que en elecciones nacionales para Presidencia y Congreso de la República. Lo anterior podría reflejar su grado de percepción frente a la resolución de sus necesidades, en las que los políticos regionales y locales tendrían más opciones, reforzando la idea de distanciamiento e indiferencia de los espacios del Gobierno central para superar las crisis que les aquejan.

# Participación social y empoderamiento de las mujeres

Las mujeres colombianas participaron en la historia social, económica y política del país tempranamente, desde las luchas por la independencia. Sin embargo, su presencia en la escena nacional no siempre fue visible y ha estado marcada, como en casi todo el continente americano, por los procesos de industrialización y urbanización, su creciente vinculación a la estructura educativa y de trabajo, las políticas de control de la natalidad, las reformas en la legislación y el desarrollo del movimiento social de mujeres en sus diferentes vertientes.

En ese contexto es significativo el desarrollo de grupos y movimientos de mujeres, los que se perfilan más claramente desde los años ochenta, fortalecidos por el proceso mundial y latinoamericano en favor de las mujeres. Con flujos y reflujos, al ritmo de la coyuntura política, hoy día cuentan con una Política Integral para las Mujeres, pionera en América Latina. En línea con la participación social se identifica el empoderamiento reconocido como el "proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en

su eficacia en las interacciones sociales"<sup>24</sup>, como señalaba Michele Bachelet en el acto inaugural del Foro Nueva Economía "Empoderar a las mujeres es empoderar a toda la comunidad".

El surgimiento de numerosas organizaciones de mujeres ha sido el fenómeno sociopolítico más pujante en las últimas tres décadas en todo el mundo. Estas adoptan la forma de "grupos de base" (integrados por mujeres de una misma comunidad generalmente reunidas en torno a sus necesidades prácticas), asociaciones de afiliación masiva en ámbitos rurales y urbanos, grupos feministas centrados en la reflexión, difusión o intervención política, organizaciones dedicadas a la promoción y el desarrollo de las mujeres, entidades "paraguas" de ámbito local, regional o nacional, redes continentales e incluso plataformas de alcance mundial. La capacidad para crear, sostener y ampliar sus propias organizaciones es uno de los indicadores centrales del empoderamiento de las mujeres<sup>25</sup>.

En el departamento del Putumayo la dinámica de participación de las mujeres en formas organizativas comunitarias, entiéndase como las juntas de acción comunal, las asociaciones de autoridades tradicionales y cabildos indígenas y las organizaciones de carácter cooperativo, en la medida en que son expresiones de trabajo por el bienestar colectivo de las mujeres y sus familias. En la encuesta realizada por la Alianza Departamental de Mujeres durante el año 2007 y 2008, de las 555 mujeres que respondieron la pregunta relativa a su participación en espacios como las Juntas de Acción Comunal (JAC), de ellas, solamente 50 participan activamente de esos espacios organizativos comunales, mientras que 505 no lo hacen.

En cuanto a las mujeres indígenas, 41 de las 77 que participaron en la encuesta están afiliadas o son reconocidas como miembros de asociaciones de autoridades tradicionales y cabildos indígenas del departamento del Putumayo y solamente 55 mujeres (de 554 que contestaron esta pregunta) participan en instituciones cooperativas, en tanto que 499 no lo hacen. Las cooperativas, como espacio de mutualidad y apoyo común, son muy valoradas por algunas de las mujeres. Sin embargo, muchas veces, las mujeres se encuentran con el problema de que las directivas de las JAC, de las juntas de administración de las cooperativas y de los cabildos

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Diccionario de definiciones de Ciencias Sociales y Humanas. Bogotá, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias. Clara Murguialday Martínez. (2006

indígenas están en manos masculinas, y sus preocupaciones y necesidades no siempre son tomadas en cuenta por ellos.

Por otra parte, se encuentra también información frente a la participación en "otras" organizaciones e iniciativas de mujeres, cuando se hizo la pregunta específica sobre la pertenencia formal a organizaciones o grupos de mujeres, de 554 solamente respondieron positivamente 86, es decir, el 15,5%. Eso significa que el trabajo en el campo organizativo con, para y desde las mujeres está aún por desarrollarse de manera consciente, deliberada y permanente.

Una de las observaciones en este punto tiene que ver con las dificultades de establecer, desarrollar y fortalecer los grupos de mujeres. Si bien es posible convocarlas a eventos, esto no se ha traducido necesariamente en procesos organizativos de base, que combinen acciones formativas, informativas, de movilización y participación activa alrededor de organizaciones propias. Ratifican la necesidad de organizarse para lograr la satisfacción de necesidades básicas, reivindicación de derechos, y en muchos casos para liderar temas de interés comunitario y/o familiar, entre otros.

El liderazgo de las mujeres se construye a través de procesos educativos, formales e informales, en los que la formación y la capacitación en áreas específicas es determinante en la calidad y permanencia de los mismos. A pesar de las distancias que deben recorrer para acudir a las capacitaciones, en especial cuando éstas se concentran en las dos ciudades principales (Mocoa, la capital, y Puerto Asís, la ciudad más grande), las mujeres expresan un entusiasmo desbordante hacia las capacitaciones, porque les sirve como espacio para descansar, en medio de las tensiones, compartir y socializar expectativas, por lo general en condiciones dignas. La defensa de los derechos de las mujeres es el tema que con mayor frecuencia refieren las mujeres en su capacitación, seguido por el fortalecimiento de las organizaciones y la gestión de proyectos, generalmente en relación con micro proyectos de generación de ingresos. En una menor proporción, se las capacita en temas de género, agrícolas y administrativos.

En esta parte se identifica también que situaciones como las condiciones geográficas y las dinámicas del conflicto armado, así como la pobreza en que se hallan la mayoría de las mujeres

del departamento, les dificulta los desplazamientos para asistir a eventos, capacitaciones o para mantener un mínimo de comunicación para la potenciación de sus organizaciones.

Es importante resaltar que a medida que se consolidan, los grupos de mujeres comienzan a reivindicar el acceso a recursos y servicios colectivos, tratan de influenciar sobre los legisladores para que cambien leyes, aprenden a negociar con otros actores sociales y administraciones públicas y, en ocasiones, llegan a crear servicios alternativos (guarderías, escuelas de adultas, centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sistemas cooperativos de ahorro y crédito) que mejoran sus condiciones de vida<sup>26</sup>. Los grupos de mujeres fortalecidos, expresan la capacidad de un colectivo para presentar una solución común a sus problemas, permitiendo que todas las potencialidades se expresen en una agenda grupal que también se asume individualmente.

Estrategia: Fortalecimiento institucional, empoderamiento de las mujeres y desarrollo de capacidades para la participación activa y el acceso al poder.

Línea de Acción 1: Metodologías críticas y participativas para el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de estereotipos de género en los espacios de poder y toma de decisiones.

- Reactivar el Pacto para la inclusión efectiva de las mujeres en la política, firmado por representantes de 16 partidos políticos en el año 2005. El Pacto planteó estrategias políticas, económicas, comunicativas, alianzas estratégicas y estrategias educativas y de capacitación para superar los diversos obstáculos que impiden lograr la inclusión de las mujeres en la política. El Pacto, a su vez, incluya garantías económicas para fortalecer las campañas de las mujeres, así como trabajar con medios de comunicación para visibilizar en condiciones igualitarias a las mujeres candidatas.
- Fortalecer entornos democráticos y metodologías participativas para que la voz de las mujeres sea escuchada.
- Fomentar espacios de análisis críticos sobre los factores estructurales que condicionan la vida de las mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias. Clara Murguialday Martínez. (2006)

- Promover la creación de las escuelas de formación y liderazgo con enfoque de género, al interior de los Partidos Políticos existentes y nacientes en el Departamento del Putumayo.
- Generar mecanismos para que exista una democracia real dentro de los partidos y movimientos políticos, así como una agenda de género concreta.
- Implementar Escuelas de formación política para las mujeres lideresas del departamento y especialmente las mujeres jóvenes, formación que será avalada por entidades competentes para este tipo de formación como la ESAP.

# Línea de Acción 2. Organización, acción sostenible e incidencia efectiva.

# Acciones

- Crear mecanismos eficientes de comunicación para la participación efectiva de la mujer en todos los cargos decisorios que se generen en el territorio.
- Promover y apoyar conformación de redes de mujeres que surjan en cada una de las tres subregiones que integran el departamento.
- Realizar acompañamiento por parte de las organizaciones garantes de Derechos para que los partidos políticos cumplan con lo establecido en la Ley de Cuotas.
- Continuar avanzando en el proceso de superación de la cultura machista, causante de discriminación, para lograr una efectiva igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, reconociendo en ellas su capacidad, tanto personal como profesional, para el desempeño de funciones político-administrativas.

# 3.7. MUJERES, MEDIO AMBIENTE, AGUA Y TERRITORIO.

"Estamos llamadas a atender a la tierra para curar sus heridas y en el proceso, curar las nuestras propias"<sup>27</sup> Maathai Wanggari.

> "Si talan nuestros bosques, talan nuestra mente" Lideresa de Villagarzón.

El territorio del putumayo es un lugar privilegiado por la fuerza de la vida y la bella exuberancia de sus paisajes. Las mujeres lo saben, son conscientes de la riqueza que las rodea y

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Discurso al recibir el premio nobel de paz en el 2004. Esta keniana es una de las impulsoras del cinturón verde africano, iniciativa que reforestó gran parte de las selvas africanas, dignificando el papel de las mujeres en la sociedad como protectoras del agua, del medio ambiente y la vida.

las envuelve. Ese aliento vital las inspira, les da fuerza, cohesión, identidad. Este fuerte lazo que las hermana con los reinos de la naturaleza, da un gran liderazgo a las voces diversas de las mujeres como tejedoras de vida.

Según Corpoamazonía, en el departamento se pueden distinguir tres grandes unidades de paisaje natural<sup>28</sup>. La *unidad de paisaje cordillerano* localizada al occidente del departamento, hace parte de la cordillera oriental aproximadamente a partir de los 900 msnm, cubre un área aproximada de 2.807 km² equivalentes al 10,8% del departamento y en ella se encuentra el Valle de Sibundoy con sus cuatro Municipios. Igualmente incluye parte de los municipios de Orito, Villagarzón y Mocoa. La *unidad de paisaje piedemonte amazónico* corresponde a la franja de transición entre el paisaje cordillerano y la llanura amazónica, localizada entre los 300 y los 900 msnm, cubre un área aproximada de 3.892 km² equivalentes al 15,0% del departamento, está integrada por los municipios de San Miguel, Valle del Guamuéz, Orito, Puerto Caicedo, Villagarzón y Mocoa, incluyendo sus cabeceras municipales a excepción de Puerto Caicedo que se localiza en el área de transición. La *unidad de paisaje llanura Amazónica*, localizada por debajo de los 300 msnm, cubre un área aproximada de 19.269 km² equivalentes al 74,2% del departamento y está integrada por la totalidad del territorio de los Municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán y Leguízamo, y parcialmente de San Miguel, Valle del Guamuéz, Puerto Caicedo y una pequeña porción de Orito.

La riqueza en biodiversidad del Putumayo, reside en la existencia e intersección de varios pisos térmicos: de los 1.000 msnm hacia arriba se presentan los Bosques Montanos, diferenciados altitudinal mente como Bosque Subandino y Bosque Andino, caracterizados por la presencia regular de neblinas y alta humedad.<sup>29</sup> En la amazonia se halla la mayor pluriselva tropical, el 30% de la reserva mundial de selvas latifoliadas se encuentra allí, donde habita el mayor *patrimonio genético* de ese gran organismo vivo que es el planeta tierra. "Los diversos tipos de floresta y suelos abrigan una asombrosa biomasa: más de sesenta mil especies de plantas, 2.5 millones de especies de artrópodos (insectos, arañas, ciempiés), 2.000 especies de peces y más de trescientas especies de mamíferos"

<sup>28</sup> Para mayor ilustración consultar: http://www.corpoamazonia.gov.co/Region/Putumayo/Putumayo\_natural.html Consultado el 10 de Octubre de 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Op. Cit.

Corpoamazonía afirma que en la región amazónica en general existe una alta diversidad biológica, tanto de fauna como de flora. Sin embargo, de acuerdo a la literatura científica, "a pesar de la creciente cantidad de trabajos de investigación que se desarrollan en la región, tanto por la academia como por las instituciones y la comunidad, todavía existen grandes vacíos en el conocimiento aproximado, cualitativo y cuantitativo de la flora y la fauna disponible"30

El departamento hace parte de las cuencas de los ríos Caquetá y Putumayo. A la primera, tributan sus aguas los ríos Mocoa, Mandur, Mecaya – del cual es tributario el río Yurilla que a su vez recibe las aguas del Sabilla -, Sencella y Nasaya. El Putumayo a su vez recibe las aguas de los ríos Orito, Guamuéz, San Miguel, San Juan, Cohembi, Piñuña Blanco, Piñuña Negro, principalmente, todos ellos con incidencia en el departamento. El río Putumayo finalmente descarga sus aguas sobre el río Amazonas en territorio brasilero<sup>31</sup>.

# La madre tierra: construcción cultural y simbólica

A través de las mesas municipales y departamentales para la formulación de la política pública, las mujeres del Putumayo socializaron el profundo vínculo cultural, simbólico y emocional que las une con el territorio, como guardianas del agua y la biodiversidad, construyendo una relación con la naturaleza como un ser vivo, como la madre que provee generosamente los recursos vitales para la existencia humana, a la cual hay que amar, respetar, venerar, cuidar y retribuir. En ese sentido ellas "sienten y perciben la naturaleza como parte de su sociedad y su cultura, como una prolongación de su cuerpo personal y social. Para ellas la naturaleza es un sujeto vivo, está cargada de intencionalidades. No es, algo objetivizado, mudo y neutro. La naturaleza habla y entienden su voz y su mensaje. Por eso viven una verdadera sociabilidad ecológico-cósmica. La naturaleza pertenece a la sociedad y la sociedad pertenece a la naturaleza"<sup>32</sup>

Las voces de las mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas, urbanas, silenciada por la historia, por las violencias, hoy tienen como perspectiva el empoderamiento y la participación activa ante la crisis ambiental y ecológica. Escuchar las voces de las mujeres es fundamental para restablecer el equilibrio ante la agudizada crisis ocasionada por el

<sup>31</sup> Corpoamazonia, op. Cit.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> En: http://www.corpoamazonia.gov.co/region/Putumayo/Putumayo\_natural.html

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Boff Leonardo. Ecología, grito de la tierra, grito de los pobres. P. 117. Editorial Trotta. Barcelona, 1996.

calentamiento global, la economía extractiva, el conflicto armado, la contaminación ambiental, hídrica y la pérdida de biodiversidad.

Vale destacar que, para las mujeres del Putumayo, el territorio es parte fundante de la identidad cultural. En ese sentido vale reconocer e incentivar las iniciativas en torno a la educación ambiental, recuperación de semillas nativas, reforestación de cuencas, que suman al cuidado de uno de los mayores templos de la biodiversidad planetaria

Como parte del tejido de la vida, las afectaciones y violencias a la naturaleza "como la primera mujer agredida" generan consecuencias y conexiones en otros ámbitos de la vida individual, social y comunitaria. Los problemas ecológicos y ambientales, son secuelas de conflictos sociales, económicos, políticos y culturales, están entrelazados. En ese sentido las mujeres reflexionaron sobre las consecuencias del desplazamiento forzado de los territorios ancestrales y la pérdida de la identidad cultural, la permanencia y pervivencia de las culturas ancestrales. También analizaron a profundidad las consecuencias espirituales de la deforestación y la contaminación de las aguas tanto para las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, que por su ancestralidad y cultura mantienen una especial relación y vínculo, como para el resto de la sociedad departamental, nacional y mundial, en la perspectiva de la conexión de la vida, del tejido natural que hermana todo este superorganismo vivo que es la madre tierra.

# La voz de las mujeres: conflictos socioambientales

# Contaminación por glifosato

El departamento del Putumayo fue un laboratorio de guerra, durante la implementación del Plan Colombia y el Plan Patriota. Durante catorce años el territorio, los asentamientos humanos, las fuentes hídricas, la biodiversidad, fueron asperjados vía aérea con este herbicida altamente tóxico y "probablemente cancerígeno para los seres humanos", como lo ha reconocido la Organización Mundial de la Salud<sup>33</sup>, el Ministerio de Protección Social<sup>34</sup> y el Consejo

Instituto Internacional para la Investigación en Cáncer (IARC), Organización Mundial de la Salud. Monografías de IARC Volumen 112: evaluación de Cinco insecticidas y herbicidas organofosforados. Mayo de 2015. En: http://www.iarc.fr/en/media-centre/iarcnews/pdf/MonographVolume112.pdf. En este estudio elaborado por más de diecisiete expertos a nivel mundial, se halla daño en el ADN de células humanas y animales inducido por el herbicida, como alteración en los cromosomas de los residentes de zonas asperjadas.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> El Ministerio ejerciendo la potestad de proteger la salud púbica y retomando el estudio de la IARC - OMS, recomienda "suspender de manera inmediata el uso del glifosato en las operaciones de aspersión aérea para la erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida glifosato (PECIG)" Comunicado del 28 de abril de 2015

Nacional de estupefacientes, que en mayo de 2015 ordenó la suspensión de la aspersión aérea de glifosato<sup>35</sup>. Las mujeres señalaron las consecuencias en la salud, con casos de abortos, malformaciones genéticas, enfermedades visuales, cutáneas y respiratorias. En ese sentido cabe recordar la demanda que instauró Ecuador a Colombia ante la corte de la Haya por los perjuicios y daños en el medio ambiente: "parte de los argumentos presentados por el gobierno ecuatoriano se basaron en estudios de genotoxicidad en donde se encontró un incremento significativo de células de sangre periférica con daño en su núcleo, en personas que estuvieron expuestas a las aspersiones del herbicida"<sup>36</sup>

El impacto potencial del glifosato como contaminante de las aguas, fue analizado por académicos e investigadores de la Universidad Nacional<sup>37</sup>, quienes expresaron la preocupación porque "su uso masivo se definió sin tener un sustento científico y ambiental que respaldara la *inocuidad* de su aplicación". Según este estudio el glifosato es el herbicida "de mayor venta y mayores nombres comerciales en el mercado".<sup>38</sup> Como uno de los principales hallazgos de este estudio, se indica el estrés en branquias e hígado, daños en los tejidos branquiales y en el sistema nervioso central, tras exposiciones agudas al glifosato de varias especies de peces<sup>39</sup>. Esta investigación alertó sobre la "alteración del ciclo celular" que consiste en la demora en el desarrollo de embriones que tenían glifosato en el ambiente.

Durante estos años, organizaciones de mujeres, indígenas y campesinas reportaron casos de enfermedades oculares, respiratorias, dérmicas y digestivas, la Alianza departamental de mujeres, la Ruta Pacífica y otras organizaciones del departamento manifestaron públicamente los problemas ambientales y de salud ocasionados por la aspersión aérea a través de movilizaciones masivas, que hicieron llegar al debate público, las consecuencias de una decisión tomada a muchos kilómetros de distancia y sin ninguna consulta a las comunidades que fueron asperjadas con el herbicida<sup>40</sup>.

Años más tarde Adriana Camacho y Daniel Mejía, en un análisis contrastado con una enorme base de datos proporcionada por el Ministerio de Protección Social, demostraron las

Resolución No. 0006 de 2015. En:http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/pesig/resolucion\_0006\_29mayo\_2015\_suspension\_aspersion.pdf.
 Gonzalez Mantilla Jaime Fernando. Contaminación de las aguas con glifosato y sus efectos tóxicos en la ictiofauna nativa de Colombia.

<sup>39</sup> Op. Cit. 21

Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Medicina Veterinaria. Bogotá D.C., 2012

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup>Op. Cit. <sup>38</sup> Op. Cit. P. 19

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Para ampliar información recomendamos el libro

consecuencias de la aspersión aérea de glifosato: "Nuestros resultados indican que la aspersión aérea del municipio de residencia incrementa el número de consultas médicas relacionadas a la exposición al glifosato; concretamente, encontramos efectos negativos sobre problemas dermatológicos y abortos. Nuestros resultados también indican que el cultivo de hoja de coca también causa incrementos en la probabilidad de sufrir problemas de salud", La investigación parte de los siguientes hallazgos en la literatura científica, sistematizando los impactos del glifosato en la salud humana: "Sanborn, indica que la aspersión genera problemas dermatológicos en la población expuesta, entre los que se encuentran quemaduras, irritación y enrojecimiento de la piel. Sherret encuentra una correlación entre la aspersión y distintas afecciones respiratorias, principalmente irritación de las vías respiratorias inferiores e incluso cáncer de pulmón.

Cox (1999) documenta que existen casos de envenenamiento en humanos, con síntomas como dolor gastrointestinal, vómito, disfunción pulmonar, destrucción de glóbulos rojos, erosión gastrointestinal, baja presión arterial y daño renal. Además, el estudio de Sanborn establece que la exposición a la aspersión está asociada a problemas de fecundidad y a una menor concentración del esperma en los hombres. Otras investigaciones han documentado el efecto de la aspersión en los abortos y las malformaciones en el feto. Sherret, por ejemplo, señala que los pesticidas afectan la regulación del ciclo embrionario, lo cual se traduce en desarrollo anormal del feto. Los estudios de Sanborn, Regidor y Sanborn afirman que la exposición al pesticida antes de la concepción está asociada con abortos durante el primer trimestre del embarazo. Indican, además, que la exposición directa del padre a grandes cantidades de pesticida esta también asociada a un mayor riesgo de muerte fetal, riesgo que se incrementa aún más si la exposición se realizó durante los 3 meses anteriores a la concepción"<sup>42</sup>

Las mujeres del departamento ya habían señalado las consecuencias en la trama de la vida, del uso indiscriminado del glifosato en el territorio<sup>43</sup>. Fue uno de los problemas más sentidos y analizados rigurosamente por las mujeres, especialmente las de los municipios del bajo

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Camacho Adriana, Mejía Daniel. Consecuencias de la aspersión aérea en la salud: evidencia del caso colombiano. Facultad de Economía, Universidad de los Andes. Bogotá D.C., 2013. En:

http://wp.mamacoca.org/docs\_de\_base/Fumigas/Adriana\_Camacho\_Daniel\_Mejia\_Consecuencias\_aspersiones\_caso\_colombiano\_2013.pdf consultado el 15 de julio de 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Op. Cit. p. 9

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Protesta de 3000 campesinos del Putumayo por fumigaciones con glifosato. 30 de marzo de 2007. En:

http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3500113. Investigan si fumigación con glifosato intoxicó a 18 personas en Putumayo. 8 de agosto de 2007. En: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3672645

Putumayo, las indígenas, campesinas y afrodescendientes, al vivir en sus propias vidas las consecuencias de las aspersiones: abortos, malformaciones genéticas, enfermedades cutáneas, oculares, desplazamiento forzado, empobrecimiento, enfermedades en los animales, contaminación de las fuentes hídricas e infertilidad en la tierra, debilitamiento de la economía y cultura campesina: los catorce años de fumigación fueron un atentado contra la vida humana y natural.

Vale recordar que a través del Plan Colombia y la estrategia antidrogas de aspersión aérea de cultivos ilícitos, se fumigó con glifosato durante diez años, en promedio cerca de 128.000 has, alcanzando su punto más alto en el año 2006, con 178.000 has. Según afirma el estudio de Camacho y Mejía, en conjunto los gobiernos de Estados Unidos y Colombia, destinaron cerca de 1,1 billones de dólares anuales en el componente militar del plan Colombia, que corresponde a 1,1% del PIB anual del país.

Aunque la aspersión aérea de glifosato fue suspendida, aún falta investigar, cuantificar y dimensionar las consecuencias de catorce años consecutivos de aspersión aérea, en la salud humana y ambiental del territorio, en las cuencas y aguas subterráneas, en los microorganismos y nutrientes de la madre tierra, en la disminución de la población animal. Las mujeres lo analizaron en las mesas como "la deuda social y ambiental que dejó la implementación del Plan Colombia". La aspersión manual del herbicida es una opción que gana favoritismo, sin embargo, nuevamente se abre el debate sobre la consulta a las comunidades y las consecuencias que como tal tiene el tóxico, sobre la vida, más allá de la forma de aspersión. Como señalaron las mujeres, la contaminación del glifosato impacta un tejido vivo que inicia desde el territorio, el cuerpo, la familia, la comunidad y la región. A ello va ligado todo el componente de sustitución de cultivos ilícitos, que hace parte integral del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC.

## Concesiones mineras y minería ilegal

Los Planes nacionales de desarrollo Prosperidad para todos (2010 – 2014) y Todos por un nuevo país (2014 – 2018) dieron un amplio impulso a la extracción mineroenergética, como una de las estrategias del gobierno y una de las locomotoras de desarrollo.

El modelo de economía extractivista se acentúa en este período, trayendo como consecuencia declarar al departamento del Putumayo<sup>44</sup>, como reserva minero estratégica, permitiendo la concesión de títulos mineros que aumentaron considerablemente en los últimos años, como lo demuestra el Instituto amazónico de investigaciones científicas SINCHI<sup>45</sup>, se acrecentó la presión sobre la región a la hora de solicitar y otorgar títulos mineros: "En el departamento de Putumayo existían 38 títulos vigentes en 2008 en los municipios de Colón, Mocoa, Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuéz y Villagarzón. En 2011 el número pasó a 58 entrando Puerto Asís y San Miguel. En 2013 se encuentran vigentes 53 títulos distribuidos en 12 de los 13 municipios del departamento (2 en Colón, 3 en Mocoa, 16 en Orito, 5 en Puerto Asís, 4 en Puerto Caicedo, 3 en Puerto Guzmán, 5 en San Francisco, 1 en San Miguel, 2 en Santiago, 5 en Sibundoy, 4 en el Valle del Guamuez y 3 en Villagarzón)",46

Según el SINCHI en el 2011 las solicitudes mineras ascendieron a 984 con una superficie territorial de 4.300.546,20 hectáreas, es decir el 8,9% del territorio amazónico, del cual el Putumayo hace parte. En 2013 la cifra asciende vertiginosamente a 4.061 solicitudes, en menos de dos años se cuadriplicaron. El Instituto afirma que los municipios en el Putumayo con mayor proporción de la superficie titulada con respecto a la superficie territorial, son Mocoa, Sibundoy, y Villagarzón. El Ministerio de Minas y Energía en el año 2012 y siguiendo lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional, delimitó los siguientes bloques para el departamento del Putumayo.

Tabla .30. Zonas definitivas

	Área		
Bloque	hectáreas	Departamento	Municipio
2	378,309	Putumayo	Santiago
3	169,834	Putumayo	Santiago y Villagarzón
			Orito, Pasto, San Francisco,
7	20862,3109	Putumayo - Nariño	Santiago Sibundoy, Villagarzón

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Con la Resolución No. 180241 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía "Se declaran y delimitan unas áreas estratégicas mineras y se adoptan otras determinaciones". se delimitaron 313 bloques o polígonos con un área de 2.900.947.78 hectáreas de los cuales se concesionarían en un proceso objetivo abierto y de acuerdo a los minerales identificados de interés estratégico para el país.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Establecer la dinámica de la titulación minera – Titulos y solicitudes mineras en la amazonia colombiana. En: http://sinchi.org.co/index.php/component/content/article/140-proyectos-2013-dina/1275-establecer-la-dinamica-de-la-titulacion-minera-titulos-ysolicitudes-mineras-en-la-amazonia-colombiana-2008-2013 Consultado el 15 de octubre de 2016. <sup>46</sup> Op. Cit

22	149170,8156	Putumayo - Nariño	Buesaco, Colón, El Tablón, Mocoa, Orito, Pasto, San Francisco, Santiago, Sibundoy, Vilagarzón
Total hectáreas		170.581,	2695

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución 180241 de 2012.

Aunque no es posible elaborar el cálculo exacto de las hectáreas de área estratégica minera para el Putumayo en los casos en que los bloques también incluyen territorios de Nariño, vale la pena destacar el interés del gobierno nacional en los recursos minerales de estas 170.581,26 hectáreas. En la Resolución 180241 del Ministerio de Minas y Energía, la Dirección de consulta previa del Ministerio del Interior, a través de un concepto afirmó que no era necesaria la consulta con las comunidades. Finalmente, la Corte Constitucional a través de la Sentencia 035 de 2016, dejó sin piso estas áreas estratégicas, al no concertar con las autoridades locales el delineamiento de las áreas, usurpando la autonomía de los entes territoriales, consagrada en la Constitución Política. La Corte no se pronunció respecto de los riesgos que implica la minería a la soberanía alimentaria.

En el desarrollo de las mesas, del análisis de las mujeres, surgió la minería legal e ilegal, la exploración y explotación de petróleo como una de las responsables de la contaminación de las fuentes hídricas con metales pesados como el mercurio, responsable de atentar contra la biodiversidad, las cuencas hidrográficas y el ciclo del agua, afectando los ecosistemas, el medio ambiente y la salud humana. Una participante mencionó como los químicos vertidos en el subsuelo durante los trabajos de sísmica, propios de la etapa de exploración petrolera, forzaron a los osos de anteojos y tigrillos a desplazarse. El conflicto socioambiental de la minería, legal e ilegal, genera violencias e incluso el desplazamiento forzado por el control del territorio y de los recursos naturales.

Al analizar en las mesas municipales para la formulación de la Política Pública de Equidad de género, el pasado reciente, la historia del departamento y los procesos de colonización y poblamiento del territorio, se observa como la estructura socioeconómica, está íntimamente ligada a los ciclos propios de la clásica economía extractivista, que intentó a lo

largo del S.XX, insertar a la amazonia en los circuitos del capitalismo mundial a través de las pieles y la quina, el caucho, el petróleo y la producción de cocaína<sup>47</sup>.

Por otro lado, la distribución del producto interno bruto (PIB) del Putumayo, indica la alta dependencia de la economía del departamento a la industria del petróleo, a la vez, sujeta a los ciclos de la economía mundial, la subida mundial del precio del petróleo sujeta a conflictos humanos y la devaluación del peso frente al dólar. Para el año 2014 el 63% de los ingresos del departamento dependieron de la explotación de minas y canteras, frente a un 11% que representa para la nación el mismo rubro<sup>48</sup>. El nivel de dependencia del departamento a un modelo extractivista, ha sido perjudicial en términos sociales y ambientales, una economía vulnerable y altamente dependiente, que no se ha planteado salir del primer renglón productivo. Esto determina en gran medida los alcances, la relación social y culturalmente construida con la naturaleza y el medio ambiente.

En el Putumayo como territorio estratégico de frontera, se ha reforzado la presencia de actores armados, que generan violencias contra las mujeres y las niñas. Los conflictos socioambientales generan violencia y presión sobre la tierra, pues debido a la exploración y explotación petrolera se han dejado de titular baldíos a campesinas sin tierras, otros de los problemas reiterados por las mujeres. Así lo analiza la Comisión Nacional de Memoria Histórica, que en el último informe elaborado para el Putumayo señala: "A pesar de que no se sabe cuánta tierra controla la industria petrolera en Putumayo, se han hecho análisis de las tierras donde, debido a la presencia de explotaciones petroleras, no es posible la adjudicación de baldíos" 49

"Si talan nuestros bosques, talan nuestra mente" con esta frase una lideresa de Villagarzón, traía a la reflexión colectiva la profunda trama de relaciones emocionales, simbólicas y culturales que han construido las mujeres con la naturaleza. La deforestación de la selva amazónica, como un hecho que alarma a la comunidad internacional por las consecuencias en el clima global y la pérdida de especies, es una potencialidad que las mujeres ubicaron, tanto

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> En ese sentido se puede revisar la bibliografía

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Efectos de la crisis de la industria petrolera. Cuentas departamentales Vs cuentas nacionales. Cámara de Comercio del Putumayo. En: http://ccputumayo.org.co/site/wp-content/uploads/2016/02/Estudio-Crisis-Petrolera-2015.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Pétroleo, Coca, despojo territorial y organización social en Putumayo. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá D.C, 2015. P.154

para proteger los bosques, las cuencas hidrográficas y como un medio de generar autonomía económica para las mujeres.

Según el Plan Departamental de Desarrollo, "En el Putumayo se han sustraído de Reserva Forestal de la Amazonia cerca de 1.431.168 hectáreas. De esa superficie 1.308.822 fueron para fines de colonización y 122.346 para asuntos militares. En ese proceso de ocupación de la tierra, cambio de uso del suelo, el Departamento ha ido perdiendo sus bosques y ha encaminado progresivamente el uso extensivo del suelo especialmente para ganadería, condición no propia de nuestra medio Andino-Amazónico. En esta medida resulta necesario empezar a crear mecanismos que permitan dar un uso adecuado del suelo y construir estructuras agrarias sostenibles" 50

#### Derecho a un medio ambiente sano

Los conflictos sociales que se han documentado y que fueron socializados por las mujeres, generan problemas de salud, desplazamiento forzado, disminución de las fuentes hídricas y biodiversidad andina y amazónica, contaminación atmosférica. La tala de árboles es relacionada por las mujeres con una perdida en la espiritualidad del territorio, por ese lazo social y culturalmente construido con la madre tierra, trayendo como consecuencia inundaciones y falta de preparación de la región, para los efectos del cambio climático.

El incumplimiento del Estado a acuerdos en mesas departamentales, la falta de planeación del agua y los territorios para el cuidado del medio ambiente, la titulación de concesiones mineras a multinacionales sin un manejo ambiental claro, realizadas en el alto Putumayo perjudica a todo el departamento, al afectar directamente la zona de páramos y alta montaña donde nacen los ríos que atraviesan el departamento hasta la zona amazónica. Para las mujeres es evidente la ausencia de una política integral en la gestión de los recursos naturales, especialmente en cuanto al abastecimiento de agua potable, saneamiento ambiental y manejo de residuos sólidos, reforzado por la baja inversión en la ruralidad. Según los análisis socializados por las mujeres, estas carencias traen como consecuencia un bajo nivel de vida en cuanto al

Flan Departamental de Desarrollo Juntos Podemos Transformar. pág. 161
En:http://putumayo.gov.co/images/documentos/planes\_y\_programas/ordeN\_726\_16.pdf

bienestar, empobrecimiento que se acentúa en el caso de las mujeres cabeza de hogar, proliferación de enfermedades que la Organización Mundial de la Salud ha declarado como prevenibles, relacionadas directamente con el consumo de agua no apta para humanos.

La débil institucionalidad para la defensa y protección del medio ambiente, se une a la falta de conciencia y educación ambiental en las comunidades, dando vía libre a la contaminación y destrucción de ríos y quebradas, junto a la poca preparación frente al cambio climático que ha dejado ver sus consecuencias en el departamento, alterando las temporadas de lluvia y generando inundaciones recurrentes en el alto Putumayo.

La vulneración del derecho colectivo al medio ambiente sano, trae como consecuencia la pérdida de biodiversidad de flora y fauna, falta de tierras para las chagras de las comunidades indígenas, pérdida de animales y especies vegetales, la pérdida o daño de sitios sagrados, exterminio de plantas medicinales, minas antipersona, militarización del territorio, zozobra para andar por los caminos, desplazamiento de jóvenes, esterilidad de la tierra y pérdida de especies. Cosechas contaminadas, pérdida de especies nativas, enfermedades por mercurio en el agua, exterminación de arroyos, proliferación de vectores que generan enfermedades.

## Renace la esperanza

Las mujeres del departamento, a través de un destacado liderazgo en defensa de todas las formas de vida, han generado acciones trascendentes con el objetivo de proteger y defender la madre tierra. Las iniciativas en torno a la reserva ambiental, el rescate y preservación de semillas nativas, reforestación de bosques y cuencas, las ha posicionado como activas protagonistas en la defensa del territorio y el derecho colectivo al medio ambiente.

La voz de las niñas y las mujeres, toma un lugar en el escenario público, movimiento que será decisivo para que la sociedad y la humanidad asuman un rumbo distinto a la destrucción de la vida. Es vital reconocer y potenciar los saberes, prácticas, tecnologías de las mujeres y las comunidades en torno a la educación ambiental para continuar avanzando en el camino de la toma de conciencia alrededor de la protección del agua y medio ambiente como un camino para la construcción de la Paz territorial.

Estrategia: Viviendo el derecho colectivo al medio ambiente, a la protección del territorio y al agua.

**Línea de acción 1:** Promoción de la organización de las mujeres para el acceso comunitario al agua y a la tierra.

#### Acciones

- Procesos de cualificación para las mujeres y jóvenes en participación, normatividad y políticas de desarrollo rural sustentable desde la perspectiva de equidad de Género y territorial
- Procesos de cualificación a hombres y mujeres de las juntas de acción comunal y demás organizaciones rurales en participación y acceso a la tierra y los recursos naturales con equidad de género y enfoque territorial
- Promoción de la participación política y social de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en las zonas rurales del departamento
- Promoción de la participación de las mujeres adultas y mujeres jóvenes en los procesos de reformas agraria en el nivel local y departamental
- Procesos de sensibilización y cualificación para funcionarios, funcionarias y tomadores de decisiones en la inclusión de la perspectiva de género y étnica en las Políticas, Planes, Programas y Proyectos dirigidos a las zonas rurales del departamento

**Línea de acción 2:** Educación y conciencia ambiental en comunidad desde enfoques diferenciales y de Equidad de Género.

## Acciones

- Campañas de promoción de los derechos colectivos y del medio ambiente en equidad de género para hombres y mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Promoción de la organización comunitaria para la protección del medio ambiente desde un enfoque de educación Popular, Étnico y de equidad de género.
- Promoción, en Instituciones Educativas, de los proyectos pedagógicos encaminados a las protecciones del medio ambiente y el acceso a los recursos naturales en equidad para hombres y mujeres.

**Línea de acción 3:** Promoción del Desarrollo Económico solidario, sustentable y agroecológico, desde un enfoque étnico y de equidad de Género.

## Acciones

- Sensibilización y cualificación para la organización de procesos de economía solidaria desde el enfoque, territorial, étnico y de equidad de género.
- Financiación y Promoción de la organización comunitaria, rural y urbana, para la creación de alternativas económicas sustentables con enfoque territorial y de equidad de género.
- Campañas de promoción de recuperación de prácticas ancestrales que favorezcan el desarrollo rural sustentable dirigida a hombres y a mujeres.

**Línea de Acción 4:** Estrategias comunitarias para la redistribución, en equidad, de roles de Género frente al cuidado y uso de los recursos naturales para la economía familiar.

## Acciones

- Campañas y festivales comunitarios para la promoción de la equidad en las actividades asociadas al cuidado familiar.
- Proceso de sensibilización en nuevas masculinidades y promoción de prácticas no sexistas dirigió a hombres adultos y jóvenes.
- Proceso de sensibilización en nuevas masculinidades y promoción de prácticas no sexistas dirigió a hombres adultos y jóvenes de las zonas rurales con enfoque territorial.
- Promoción del reconocimiento del trabajo doméstico de las mujeres y sus aportes a la economía familiar y comunitaria.
- Promoción del acceso de las mujeres a las políticas y subsidios económicos para la generación de proyectos productivos y el acceso a las tierras.

Línea de Acción 5: Fortalecimiento de las Mujeres y del enfoque de género en la gestión de riesgos y emergencias.

Acciones.

- Campañas en conjunto con las instituciones para fortalecer próximas gestiones de riesgo y emergencias en el Departamento.
- Promoción, en Instituciones Educativas, de los proyectos pedagógicos encaminados a generar estrategias de prevención desde las niñas y los niños.
- Promoción del acceso de las mujeres a las políticas y subsidios económicos en eventuales emergencias y riesgos, donde las mujeres puedan acceder en equidad a todo lo que el gobierno pueda estar gestionando.
- Procesos de sensibilización y consciencia con hombres y mujeres para una mejor gestión ante emergencias.
- Promoción de estrategias de prevención, atención y cuidado con enfoque de género.
- Promoción de la organización comunitaria para la protección del medio ambiente desde un enfoque de educación Popular, Étnico y de equidad de género.

# 3.8 MUJERES INDÍGENAS, TERRITORIO Y CONFLICTO

"Con la luz de nuestro sol, con el viento mensajero de la paz, que la voz de las mujeres se escuche en el Putumayo" Mujer indígena.

El territorio del Putumayo goza de la presencia de quince (15) *naciones* indígenas, un tejido cultural generoso y profundamente diverso, que posiciona al departamento como un lugar privilegiado para el diálogo de saberes y la pervivencia de las culturas.

Según el DANE<sup>51</sup> en el año 2014 el departamento registró una población de 341.034 habitantes, de los cuales el 20,9% se auto-reconoció como Indígena. La Organización Zonal Indígena del Putumayo, calcula que aproximadamente el 55% de la población indígena está constituida por mujeres.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup>https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Departa metos/putumayo.pdf. Consultado el 19 de Febrero de 2016

Tabla .31. Presencia territorial de los pueblos indígenas

Pueblo	Municipios	Dinámica poblacional			
Awa	Villa Garzón, Puerto Caicedo, San	Llegaron aproximadamente hace cuarenta años al			
	Miguel, Orito.	departamento, al surgir conflictos territoriales con			
		colonos del Departamento de Nariño. Territorio			
		Transfronterizo.			
Kamentsa	Sibundoy, San Francisco, Mocoa, San	Valle de Sibundoy como territorio ancestral. Territorio			
	Miguel y Villa Garzón	transfronterizo			
Coreguaje	Puerto Leguízamo	Rio Orteguaza, Caquetá y Putumayo. Territorio			
		transfronterizo			
Embera	Orito, Valle del Guamuez y Puerto	Llegaron al Putumayo provenientes del Valle, Risaralda,			
	Asís	y Chocó principalmente.			
Inga	Mocoa: Yunguillo, Condagua. Valle de	Territorio ancestral. Hay cabildos ubicados en			
	Sibundoy, San Miguel, Orito, Puerto	resguardos y cabildos urbanos.			
	Asís, Puerto Guzman, Villa Garzón.				
Kichwa	Puerto Leguízamo, San Miguel, Orito	Rio Caqueta y Putumayo. Territorio transfronterizo.			
Kofan	Valle del Guamuez, San Miguel y	Territorio Ancestral, transfronterizo con Ecuador en la			
	Orito	provincia de Sucumbios.			
Murui	Puerto Leguízamo, Puerto Asís.	Territorio Ancestral.			
		Rio Caquetá – Río Putumayo. Territorio transfronterizo			
Nasa	Puerto Asís, Valle del Guamuez,	Provenientes del Huila y Cauca, a raíz del conflicto			
	Mocoa y Puerto Guzmán.	armado y presiones territoriales. Territorio			
		transfronterizo.			
Pastos	Cabildos en Sibundoy, Mocoa, Villa	Provenientes de Nariño. Territorio transfronterizo.			
	Garzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís,				
	Orito y Valle del Guamuez, San				
	Miguel.				
Siona	Puerto Asís, Leguízamo, Mocoa.	Territorio ancestral. Río Putumayo. Territorio			
		transfronterizo.			
Yanacona	Mocoa, Puerto Caicedo.	Provenientes del Macizo Colombiano. Departamento del			
		Cauca.			
Misak	Orito	Provenientes del Cauca			
Quillasinga	Santiago, San Francisco, Sibundoy y Mocoa.	Territorio ancestral. Ubicados entre Nariño y Putumayo			
Pijao	Orito	Provenientes del Tolima.			
	1	I.			

Fuente: Organización Zonal Indígena del Putumayo, 2016.

La formulación de la Política Pública de las mujeres, escuchó a la diversidad cultural y ancestral del territorio del Putumayo, como una forma de garantizar un proceso de construcción pluralista y democrática. La mesa departamental de mujeres indígenas, fue un espacio de encuentro abierto al diálogo profundo desde el pensamiento de las mujeres, identificando desde la ley de origen y la cosmovisión de las naciones indígenas de la Amazonía, las necesidades,

expectativas y sueños con respecto a una dignificación y armonización permanente de la vida de las mujeres, como tejedoras de vida y bienestar en sus comunidades, guardianas del territorio desde el espíritu, en relación armónica consigo misma, en todas las áreas de la experiencia vital.

Articuladas en un espíritu de unidad, defensa del territorio y dignificación de las voces de las mujeres, se llevó a cabo el encuentro departamental durante los días 23 y 24 de abril en el municipio de Villagarzón. Entre sonrisas, danzas, rituales de armonización, intercambio de experiencias, de historias, de medicinas, semillas y relatos muy fuertes de violencias basadas en género al interior de las comunidades indígenas y en el marco del conflicto armado, fluyó el encuentro dejando un satisfactorio balance al comprender desde el diálogo, los retos y compromisos en común que unen a las mujeres indígenas del territorio, para una vivencia plena de sus derechos individuales, colectivos, en permanente conexión con la comunidad y el territorio.

La complejidad del pensamiento holístico e integral de las mujeres indígenas, permitió comprender el fuerte lazo que las une con todas las áreas de la vida comunitaria, el bienestar de sus familias, la defensa, salud y armonía del territorio desde la espiritualidad, la cosmovisión y ley de origen. El rol de las mujeres comparte un destino común con los hombres, desde un pensamiento dual y en complementariedad que se materializa en la vida cotidiana de las comunidades.

# "La tradición no justifica la violencia"

Desde el respeto por las voces de las mujeres que habitan el territorio, como fruto del diálogo en torno al derecho a una vida libre de violencias y miedos, junto a la reflexión "ninguna tradición cultural justifica la violencia contra las mujeres"<sup>52</sup>, se acordó abordar los dos puntos de vista presentes en el debate de la mesa: en primer lugar la integralidad, dualidad, complementariedad del pensamiento indígena al reflexionar sobre el importante rol de las mujeres y su relación profunda con la familia, el territorio y la comunidad.

Por otro lado, las consecuencias que las violencias basadas en género han ocasionado en la vida de las mujeres y niñas indígenas, como una realidad innegable e impune, que ha contado con el silencio como su gran aliado. Silencio en la sociedad y en los sistemas de justicia propia y

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Justicia con enfoque de género. Belkis Florentina Izquierdo Torres. Arahuaca y magistrada auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura. En:http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/otraspresentaciones/Presentacion\_Belkis\_Izquierdo.pdf consultado el 17 de mayo de 2016.

ordinaria. Con una mirada centrada en los saberes y la experiencia vital de las mujeres al interior de sus culturas, y con el firme propósito de transformar estas situaciones negativas de violencias contrarias a la dignidad humana de las mujeres, tanto desde la cosmovisión, la ley de origen, la Constitución Nacional y la normatividad, se construyó el diagnóstico por cada una de las naciones indígenas.

# La voz de las mujeres indígenas

Desde la realidad, la experiencia y la sabiduría de las mujeres indígenas, se construyeron profundos análisis, inspirados desde la cosmovisión, la ley de origen y el rol que desempeñan las mujeres en cada nación. *Desde ese lugar de origen sagrado*, se analizaron las fortalezas, problemáticas, obstáculos y alternativas de solución frente a las situaciones negativas que afectan la vida de las mujeres y el goce pleno y efectivo de sus derechos individuales y colectivos.

En ese sentido el diagnóstico surge de los pensamientos y las voces de las mujeres indígenas como analistas de su propia experiencia vital y como fuente primaria de esa compleja realidad que anhelan transformar desde el despliegue de sus capacidades individuales y colectivas en articulación, con la responsabilidad del Estado local. Estas reflexiones se complementan con algunas fuentes institucionales, que resultan precarias, debido a la poca pertinencia de los sistemas de información, a la ausencia del enfoque diferencial en los instrumentos de sistematización, y la falta de coordinación interinstitucional. Resulta fundamental que el gobierno local cuente con instrumentos e instancias interinstitucionales y transectoriales de coordinación, medición, observación, investigación con enfoque diferencial sobre la realidad de las mujeres.

## La madre tierra, es la primera mujer

En conexión profunda con el territorio, las indígenas analizaron las violencias y el maltrato que sufre la primera mujer: la Madre Tierra<sup>53</sup>. Esta violencia es provocada por el modelo de desarrollo económico extractivo que ubica al piedemonte andinoamazónico y a la amazonia como una zona mineroenergética que provee recursos fósiles, minerales, maderables y

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Así lo reconoce el artículo 3° del Decreto 4633 de 2011 que dicta medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, al considerar que "Para los pueblos indígenas el territorio es víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra"

vegetales para la explotación sin límites, despojando al territorio de los atributos espirituales y emocionales que las culturas ancestrales le otorgan. Con la exploración, la sísmica y el uso de agentes químicos de alta toxicidad utilizados en la minería, se inicia un ciclo de violencia en espiral, que afecta a *todos* los seres vivos que habitan el territorio.

Desde el pensamiento de los pueblos indígenas cada ser viviente está conectado y relacionado con un origen común y cósmico con la madre naturaleza y con el Todo. En ese sentido la violencia desatada contra la Madre, tiene repercusiones en los elementos que constituyen la vida natural y la vida humana: el agua, el fuego, el viento, la tierra, presentando malestar y enfermedades a cada ser que hace parte de ese tejido de vida. La contaminación de las fuentes hídricas por explotación petrolera, minería legal e ilegal, la tala de bosques, la explotación de recursos naturales, la presencia de multinacionales en el territorio, la fumigación con agentes tóxicos como el glifosato<sup>54</sup> y la militarización del territorio tienen una implicación directa en el bienestar de las comunidades, en el goce efectivo de los derechos individuales y colectivos.

Es fundamental comprender el vínculo sagrado que cada pueblo establece desde su cosmovisión con el territorio y la madre tierra, pues constituye una relación primordial en la experiencia vital de las mujeres indígenas. Desde esa comprensión surge la necesidad de defender, proteger y armonizar desde la espiritualidad al territorio, para la vida y la pervivencia de las culturas ancestrales, ahí radica la identidad cultural. Así lo manifestaron las mujeres: "En el territorio está la vida de los pueblos, sin territorio no existimos como indígenas", "la tierra es nuestra madre, no podemos vender a nuestra madre", "Nuestra ley es la vida, no tiene precio"

Desde la construcción simbólica y cultural, las mujeres indígenas ubicaron en primer lugar la defensa del territorio, para resaltar las implicaciones que ha traído la presión sobre un territorio rico en recursos mineroenergéticos. El conflicto socioambiental por el modelo extractivista de desarrollo ha desatado fuertes tensiones sobre el territorio, las mujeres indígenas afirmaron que el Estado ha restringido la legalización y ampliación de títulos colectivos, debido a los intereses económicos que hay sobre el territorio.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Esta reflexión se complementa y amplia en el capítulo Tejiendo la vida: Mujer, medio ambiente, agua y territorio.

Las reflexiones de las mujeres indígenas giran en torno a proteger la Amazonia y el piedemonte Andino, ante la denominación del Putumayo como distrito minero<sup>55</sup>. Las muieres se preguntan: Si la amazonia es el pulmón del mundo ¿dónde está la protección? Esta reflexión se relaciona con los impactos del conflicto armado a los territorios y comunidades indígenas<sup>56</sup>, la militarización, la presencia de multinacionales y la exploración y explotación de recursos petroleros y mineros<sup>57</sup>. Para las mujeres indígenas, el petróleo es la sangre de la madre tierra que no se puede vender. La biodiversidad de fauna y flora, las fuentes hídricas han sido afectadas por la contaminación, también el desplazamiento de los animales, que simbólicamente son muy importantes para estas culturas y con los cuales hay un fuerte vínculo emocional y espiritual.

> "Habrá paz cuando las mujeres podamos vivir dignamente en el territorio" ... "Se está acabando el agua y la coca para usos rituales y sagrados, ya no hay cóndores y eso es vital para nuestra cultura".

Ante este panorama las mujeres indígenas desde sus fortalezas y saberes ancestrales, solicitaron espacios de encuentro intercultural para defender, proteger y armonizar el territorio desde la espiritualidad, buscando lo que une a todas las culturas: la defensa del territorio. En el conversatorio evidenciaron la necesidad de ampliar los resguardos y legalizar los territorios para el fortalecimiento de la identidad y la pervivencia de las culturas.

Las mujeres exigieron el respeto a los territorios ancestrales, traslapados en Parques Naturales Nacionales o que sin la necesidad de ser constituidos como resguardos adquieren para las comunidades el carácter de inalienables, inembargables e imprescriptibles. Pensando en la pervivencia de las generaciones venideras, las mujeres exigen el derecho al territorio y al agua, en conexión con el derecho a la vida.

## Justicia Propia y violencias basadas en género

El derecho a una vida libre de violencias y miedo, junto a la convicción de que ninguna tradición justifica la violencia contra las mujeres, inspiraron la reflexión de las mujeres en torno a las violencias, como una realidad innegable que se encuentra presente en nuestra sociedad.

 <sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Para ampliar esta información, consulta el capítulo Tejiendo la vida, el agua y el territorio.
 <sup>56</sup> Auto 004 de 2009 y Auto 092 de 2008. Corte Constitucional.
 <sup>57</sup> Citar cifras desde 2003 que están en el informe.

Como causas de las violencias basadas en género que viven niñas y mujeres, se ubicó el machismo, las amenazas y señalamientos a líderes y lideresas, la feminización de la pobreza y la desnutrición. El resquebrajamiento del núcleo familiar a causa del alcoholismo y la drogadicción es una preocupación fuerte en las mujeres. Las mujeres indígenas analizaron los casos de violencias física, psicológica, verbal, abandonos de niños y niñas, al interior de las familias y comunidades.

Quizá una de las reflexiones que generó mayor tensión y polémica, estuvo relacionada con la violencia sexual, el silencio e impunidad que viven las mujeres indígenas tanto en el marco de la autonomía de la justicia propia, como en la justicia ordinaria. Muchas décadas e incluso, siglos de silencio, parecen estar cediendo a una necesidad de transformación de esta realidad de violencia, que cuenta con el silencio como gran aliado de la impunidad. En ese sentido, las mujeres acordaron no callar, denunciar, empoderarse, respetar a las víctimas, dar apoyo mutuo y sanar los cuerpos, las mentes y el territorio de este tipo de violencia. También se reflexionó sobre la soledad de la víctima, y la falta de atención psicosocial y jurídica a ella como a su entorno y familia.

Para avanzar en la incidencia política y la transformación social de esa realidad de violencias impunes y silenciadas, se acordó generar encuentros departamentales de mujeres indígenas, para reflexionar acerca de los obstáculos que encuentran al interior de la Justicia propia y la Justicia ordinaria, con el fin de generar estrategias y alianzas que apunten hacia una transformación cultural, en la que las mujeres puedan incidir y participar políticamente en los asuntos del gobierno y autonomías propias, reconocidas en la Constitución Nacional, superando los obstáculos que no han permitido escuchar la voz de las mujeres y las niñas en la superación de las violencias basadas en género, en los asuntos del gobierno y de la vida social.

La revisión de los reglamentos internos, la construcción de rutas de atención, el acompañamiento de un equipo intercultural entre mujeres para la atención psicosocial, la existencia de un trato diferencial de mujer a mujer por la confianza: lo que quiere decir que es imprescindible que las mujeres avancen en la incidencia directa y en la administración de justicia, lo que requiere un proceso de formación y empoderamiento de las mujeres.

Es muy importante que la institucionalidad reconozca en un diálogo abierto, los sistemas de organización de los pueblos indígenas y al interior de las comunidades, se genere la reflexión sobre las transformaciones que está viviendo la humanidad, con relación al despertar de las voces de las mujeres para el buen vivir y el cuidado de la vida.

# Impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres indígenas

El Estado en varios instrumentos legales y de política pública, ha reconocido el impacto diferenciado del conflicto armado en las mujeres<sup>58</sup> y en la población indígena<sup>59</sup>. El Auto 004 de 2009 expone los impactos y riesgos del conflicto armado en la población indígena, alertando sobre la extinción física y cultural de treinta y cuatro pueblos indígenas. Vale resaltar que doce, habitan en el departamento del Putumayo: Awa, Embera, Murui (Huitoto), Inga, Camentsa, Kichwa, Kofán, Koreguaje, Nasa, Guambianos (Misak), Pijao, Siona.

El agudo impacto que ha tenido el conflicto armado sobre los grupos indígenas del país se ha traducido, principalmente, en alarmantes patrones de desplazamiento forzado, tanto masivo como individual, que han incrementado a lo largo de la última década y hoy en día se ciernen como una de las más serias amenazas para la supervivencia a corto plazo de las etnias de Colombia (...) La Corte Constitucional RESUELVE Primero.- DECLARAR que los pueblos indígenas de Colombia, según lo advertido en esta providencia, están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, y han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos y del Derecho Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas". Corte constitucional. (26 de enero de 2009) Auto 004 de 2009. Declarado en sentencia T-025/04

En el departamento hay presencia de la tercera parte de los pueblos que en el país se encuentran en riesgo de desaparición cultural según el Auto de la Corte, lo que requiere del seguimiento a la implementación de los planes de salvaguarda étnica, ordenados por la Corte Constitucional y la participación activa de las mujeres en su ejecución, con el acompañamiento y compromiso de la gobernación, las alcaldías de los municipios y las instituciones responsables de la formulación, implementación y seguimiento de los planes de salvaguarda.

A nivel nacional el 97% de víctimas indígenas vivieron desplazamiento forzado, mientras que la incidencia de este hecho victimizante entre la población víctima en general es del 86% <sup>60</sup>. Como se ha reiterado a lo largo del documento, el conflicto armado afectó con mayor intensidad los territorios indígenas, por los recursos naturales, por estar ubicados en corredores estratégicos

.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Auto 092 de 2008. Corte Constitucional

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Auto 004 de 2009. Corte Constitucional

<sup>60</sup> Op. Cit. P 17

en el marco de la guerra, hasta el punto de poner en riesgo su supervivencia como colectividad. Las mujeres indígenas y las comunidades fueron victimizadas con acciones que violaron el Derecho Internacional Humanitario: reclutamiento de menores, violencia sexual como arma de guerra, lo que implicó un resquebrajamiento en el tejido social y la pervivencia cultural, que requieren toda la atención para una reparación oportuna.

Las consecuencias psicológicas y de salud mental que produjo el desplazamiento forzado a las mujeres indígenas, no han sido analizadas, ni cuantificadas. Para efectos de la reparación a las víctimas, es necesario escuchar la propuesta de reparar desde la Ley de origen, partiendo de reconocer la construcción ética, estética y espiritual que las comunidades y las mujeres tejen en torno al territorio y la madre tierra como parte constitutiva de la vida individual y comunitaria.

Las sabias de la mesa departamental indígena, Analizaron el desplazamiento forzado causado por el conflicto armado, como un proceso que reconfiguró el territorio a partir de intereses económicos. El desplazamiento fue generado en algunos casos por el mismo Estado, creando una tensión con los instrumentos internacionales ratificados para la defensa de los derechos de las comunidades indígenas y las mujeres.

Una alta proporción de las mujeres indígenas son analfabetas, o no saben hablar en español; según se informa a la Corte, "la mayoría de las mujeres adultas son analfabetas en castellano, bien sea porque no hablan ese idioma o porque no tienen oportunidades educativas en programas de etnoeducación para adultas". Su condición étnica constituye un factor que agrava los impactos de por sí perniciosos del desplazamiento forzado; según se explicó en un informe presentado por la ONIC a la Relatora de la Comisión Interamericana, el impacto cultural del desplazamiento sobre las mujeres indígenas tiene diversos componentes que vulneran en sí mismos y en su conjunto sus derechos fundamentales: "si [el desplazamiento] es a centros urbanos se complica un poco más, ya que la mayoría de nuestras compañeras no saben muy bien el español, se asustan ante la inmensidad de la ciudad, el anonimato y la falta de solidaridad de sus habitantes, nos mata el recuerdo de nuestros montes y selvas y de sus sonidos.

...Nos enfrentamos a nuevos problemas para criar a nuestros hijos y relacionarnos con nuestros compañeros, por no ser la ciudad nuestro medio habitual. Nos persiguen las imágenes de la angustia cuando tuvimos que salir corriendo con lo poco que teníamos o podíamos cargar para hacerle el quite a la muerte y desolación, en medio de esta angustia, quedamos a cargo de la familia aceptando actividades que no son tradicionales a nuestras culturas como emplearnos en el trabajo doméstico, o en el peor de los casos llegar a vender nuestros cuerpos. (...) A las mujeres indígenas nos toca pelear para que nos reconozcan como desplazadas, pelear para acceder a la salud y a la educación que no es propia, preparar alimentos con comida ajena a nuestra cultura y cuerpo; luchar para que nuestras familias no se desintegren y los hijos no pierdan nuestra cultura. Corte constitucional. (26 de enero) Auto 004 de 2009. Declarado en sentencia T-025/04.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Red Nacional de Información para la Atención y Reparación a las Víctimas (RNI) a nivel nacional, de un total de 7.028.776 personas

incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), 141.409 se reconocen como indígenas, lo que representa el 2% de la población reconocida como víctima del conflicto armado. En términos de género y de orientación sexual, la población indígena víctima se encuentra distribuida de la siguiente manera: el 51% son mujeres (72.685), el 48% son hombres (67.880) y 11 se reconocen como LGTBI<sup>61</sup>

Por su parte el auto 092 de 2008 reconoce el impacto diferencial del conflicto armado y los "riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes" que exacerban la estructura de exclusión y violencia de una sociedad patriarcal, machista y racista. La articulación con las mujeres afrodescendientes es estratégica, respecto a declarar al Putumayo, territorio libre de cualquier tipo de discriminación.

La incidencia, frecuencia y gravedad de los casos de violencia sexual se incrementan significativamente en el caso de las mujeres indígenas y afrocolombianas, quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, indefensión y exposición a todo tipo de infamias perpetradas en su contra por parte de los actores del conflicto. Según se explica en el informe de la CIDH, "la Relatora recibió denuncias sobre la utilización de las mujeres indígenas como 'botines de guerra' por parte de los actores armados y pudo constatar que con frecuencia las mujeres indígenas han sido víctimas de violencia sexual, siendo los agresores integrantes de los grupos armados, legales e ilegales. (...) Las propias mujeres que entregaron testimonios indicaron que la actitud discriminatoria del agresor agudiza el ya grave tipo de agresión, explicando que patrullas de los diferentes grupos armados que ocupan los territorios indígenas, raptan mujeres indígenas, las utilizan sexualmente en forma colectiva y luego las abandonan, amparándose en la impunidad de sus actos". <sup>62</sup> Corte constitucional. (14 de abril) Auto 092 de 2008. Declarado en la sentencia T-025 de 2004.

# Participación política y social de las mujeres

Las mujeres inmersas en las prácticas discriminatorias de la cultura patriarcal, han vivido procesos de exclusión y poco o nulo reconocimiento de sus voces en los asuntos comunitarios y a la hora de tomar decisiones. Las mujeres indígenas no son la excepción, ya que desde el interior de sus culturas han vivido la opresión y violencia de sentir el silenciamiento de sus voces, invalidadas por el poder patriarcal. Vale la pena señalar que, en las reflexiones realizadas desde la cosmovisión, se narraron historias ancestrales épicas en las cuales las primeras conocedoras de la medicina natural, fueron las mujeres a las que les fue arrebatado y prohibido ese conocimiento.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Enfoque diferencial para pueblos y comunidades indígenas víctimas. Ministerio del Interior. Bogotá D.C., 2016. P. 16

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos: "Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia", documento OEA/Ser.L/V/II.Doc67.Spa., par. 144.

También asumieron roles de fuertes lideresas, consejeras e incluso mediadoras con otros seres de la naturaleza, como la tierra, según el relato en el que una mujer Cofán habló con ella para que dejara de temblar. Aún con el silencio y las violencias, las memorias abren su camino en los cuerpos, corazones y mentes, emergiendo desde el diálogo sincero y abierto la sabiduría femenina milenaria que ha habitado el territorio. Una tarea conjunta es recordar y traer esas memorias para el empoderamiento de las mujeres, como sabias constructoras de paz y bienestar en sus comunidades.

Las mujeres identificaron como uno de los principales obstáculos para ejercer el derecho a la participación política, el hecho de no ser tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones y el bajo nivel de autoestima producida por años de exclusión. La invalidación e invisibilización de su voz, es sentida como un hecho de violencia que obstaculiza el ejercicio pleno de un derecho fundamental: la participación política. Las mujeres indígenas señalaron que, en los procesos de consulta previa adelantados, es usual que se excluya la participación de sabedoras, médicas tradicionales y mamas:

Las comunidades no valoran la sabiduría de las mujeres, así no hay apoyo a las mujeres para acceder y ejercer a cargos de responsabilidad comunitaria, política o social, las mujeres no tenemos derecho de opinar, no podemos ejercer cargos" respecto a la consulta previa señalaron que "los hombres muchas veces terminan convencidos por el Estado, por las empresas, porque en medio de una noche de tragos se establecen acuerdos, mientras que las mujeres nos paramos en la raya, porque pensamos en nuestros hijos y nietos. El dinero compra conciencias y tientan a los hombres, hacen lo que les conviene". Las mujeres analizaron las consecuencias de los procesos de consulta previa, la división por intereses y la descomposición del tejido social, disputas entre las familias, que apuntan a una pérdida de la identidad cultural. Como guardianas de los saberes ancestrales y transmisoras de la cultura, solicitaron que se garantice la participación de las mujeres en los procesos de consulta previa... No hay diálogo si no hay participación de las mujeres. (Entrevista en territorio mayo 18 de 2016. Mujer Lideresa).

Para garantizar el derecho a la participación política y social, las mujeres analizaron que es necesario contar con espacios de encuentro que permitan el diálogo y la planeación estratégica de la incidencia política. La discriminación hacia las mujeres, a la hora de ejercer el derecho a la participación, requiere importantes esfuerzos en cuanto a garantizar espacios de formación y cualificación, alianzas con las autoridades tradicionales y hombres de medicina que comprenden el valor y los aportes fundamentales de las mujeres para su dignificación y el buen vivir de las comunidades.

Las mujeres acordaron fortalecer organizativamente su rol al interior de las culturas, para generar transformaciones, alianzas y estrategias que permitan superar las violencias basadas en género, para que la tradición no justifique ninguna violencia contra las mujeres, dado que las culturas no son estáticas en el tiempo y están en constante intercambio, son sistemas abiertos.

La participación de las mujeres en la distribución de las transferencias del sistema general de participación (SGP) se debe garantizar al interior de los resguardos, este ejercicio de incidencia implica el empoderamiento de los liderazgos de las mujeres y el conocimiento de la Ley 715 y el procedimiento administrativo en la gestión de estos recursos.

# Mujeres indígenas, salud y educación

En cuanto al Derecho a la Salud de las mujeres indígenas, las participantes analizaron las deficiencias en el acceso a los puestos de salud, más aún en los resguardos más alejados a los cascos urbanos, en donde se encuentran concentrados los equipamientos de salud del departamento. La crisis del sector salud, afecta a toda la comunidad. Señalaron el aumento de enfermedades en la matriz, cáncer, infecciones vaginales, embarazos en adolescentes y niñas, malformaciones fetales, causadas por la contaminación con tóxicos como el glifosato, como lo ha reconocido el Ministerio de Protección Social<sup>63</sup>.

La falta de agua potable, unidades sanitarias y saneamiento básico, el inadecuado manejo de basuras, contaminación de las fuentes hídricas y la falta de vivienda digna están entre las causas generadoras de enfermedades que se pueden prevenir, según la ONU y la Organización Panamericana de la Salud<sup>64</sup>, conclusiones que coinciden con los análisis hechos por las mujeres desde su realidad.

Entre las propuestas para transformar esta situación negativa, se encuentra el fortalecimiento de la medicina tradicional, promover y reconocer el valioso trabajo de mamas, sabedoras, parteras, jaibanas, y la implementación de brigadas de salud desde la medicina tradicional y el intercambio de saberes ancestrales para salvaguardar la pervivencia de las naciones indígenas, aportando al bienestar y la salud de las comunidades.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Comunicado del 27 de abril de 2015, en el cual el Ministerio recomienda la suspensión de la aspersión aérea de glifosato, dando pie a la resolución 006 de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, "Por la cual se ordena la suspensión del uso del herbicida glifosato en las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea".

En: http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/pecig/PS06012015-resolucion\_0006\_29mayo\_suspension\_aspersion.pdf <sup>64</sup> Estrategia mundial para la salud de la mujer, el niño y el adolescente 2016 – 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU, 2015.

#### Derecho a la Educación

Ante la pérdida de la cultura, los saberes y la lengua materna, las mujeres proponen fortalecer la educación propia desde la medicina ancestral, a través de espacios de educación comunitarios, desde la cultura propia a través de procesos vivenciales de transmisión de conocimiento en la cotidianidad. El aporte de las mujeres en la educación comunitaria es fundamental, por el carácter de creadoras, guardianas y transmisoras de la cultura y la lengua materna.

La participación de las mujeres en la construcción de los Planes de Educación Comunitaria (PEC) y los currículos propios se debe garantizar. Ellas solicitaron el nombramiento de docentes indígenas bilingües con el propósito de fortalecer la educación propia.

El poco acceso a la educación técnica, tecnológica y superior para las niñas y mujeres, es un obstáculo que impide el desarrollo pleno de las capacidades, truncando proyectos de vida. El analfabetismo en mujeres adultas, es una brecha que genera desigualdad y que requiere de acciones afirmativas para garantizar el derecho.

## Autonomía económica de las mujeres

La alta dependencia económica de las mujeres frente a sus parejas, la ausencia de programas gubernamentales para fortalecer la capacidad productiva de las mujeres indígenas a partir de sus propios procesos productivos (tejido, chagra, artesanía), la discriminación de las mayoras y desconocimiento del Estado, junto al mal manejo de los recursos por parte de los intermediarios y la falta de vías, son las dificultades que analizaron las mujeres para acceder a la autonomía económica.

La ausencia de programas gubernamentales para fortalecer y estimular la capacidad productiva, focalizado a mujeres indígenas, dificulta el acceso a oportunidades de emprendimiento y desarrollo económico.

# Reconocimiento y valoración de los aportes de las mujeres ancestrales.

Un valioso análisis tuvo que ver con las secuelas que dejó la "cristianización" que vivieron las naciones indígenas del territorio a través del miedo y los métodos violentos. Este

proceso satanizó a los habitantes ancestrales del territorio, eliminando culturas e idiomas. Para ellas fortalecer la identidad, la cultura, la defensa del territorio desde la espiritualidad, es un punto de confluencia y unidad. En ese sentido propusieron rescatar y valorar los aportes que han realizado las mujeres indígenas, desde la educación, la salud, la cultura, el trabajo comunitario, el liderazgo político, como una forma de empoderar políticamente y desde la autoestima a las mujeres.

# Estrategia: Viviendo el territorio desde la diversidad: Mujeres indígenas y territorio

**Línea de acción 1:** Tejido de vida y Paz: Promoción de estrategias comunitarias para la exigibilidad del Derecho a la Participación Efectiva de las mujeres indígenas en procesos de implementación de la Paz y Acceso a la Tierra.

- Creación y puesta en marcha de estrategias comunitarias de comunicación para la socialización de la implementación de los acuerdos de Paz
- Promoción, a nivel departamental y municipal, de la implementación de los instrumentos legales nacionales
  e internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente desde un enfoque
  de equidad y de ciclo de vida y construcción de Paz.
- Fortalecer, a través de la formación integral, las capacidades y liderazgos de las mujeres indígenas para la exigibilidad del derecho a la tierra con enfoque Étnico y de equidad.
- Cualificación y acompañamiento, a mujeres indígenas víctimas del conflicto armado, para el acceso y titulación de tierras como una medida de reparación integral.

**Línea de Acción 2:** Tejido social, cultural y político: Estrategias comunitarias para el acceso a los procesos de Atención, Justicia y reparación para mujeres indígenas victimas de violencias de género y políticas.

- Prevención y detección de toda clase de violencias contra las mujeres y niñas indígenas con enfoque Étnico.
- Cualificación y sensibilización comunitaria dirigida a los hombres, jóvenes, niñas y niños, sobre el buen vivir y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
- Sensibilización y Fortalecimiento de la justicia propia y ordinaria en la prevención, detección y atención integral de la violencia sexual contra mujeres y niñas indígenas desde un enfoque Étnico, dirigido a hombres y mujeres Autoridades y líderes de las comunidades Indígenas.

 Sensibilización y Fortalecimiento de la justicia propia y ordinaria para la prevención, detección y atención integral a la violencia de género contra mujeres y niñas indígenas desde un enfoque Étnico, dirigido a hombres y mujeres Autoridades y líderes de las comunidades Indígenas.

**Línea de acción 3:** Reconocimiento, sistematización y Promoción de las prácticas y saberes ancestrales de las mujeres Indígenas.

- Promover la organización de las mujeres indígenas en torno a la protección del medio ambiente, el acceso y
  protección de los recursos naturales en equidad de género.
- Poner en marcha la Casa de las Mujeres Indígenas
- Promoción de los saberes ancestrales de las mujeres indígenas
- Reconocimiento del aporte de las mujeres indígenas a la economía familiar, comunitaria y local.
- Promoción del reconocimiento social de las prácticas y usos de las mujeres indígenas

**Línea de Acción 4:** Promoción y desarrollo de estrategias para la Exigibilidad y Reconocimiento del Derecho al trabajo digno para mujeres Indígenas en condiciones de legalidad e igualdad.

#### Acciones

- Cualificación en exigibilidad de los Derechos laborales y Derechos de las mujeres Indígenas
- Promoción de los Derechos laborales de las mujeres indígenas
- Asesoría y acompañamiento jurídico para la exigibilidad de los Derechos Laborales

# Línea de Acción 5: Promoción de la equidad entre hombres y mujeres en las comunidades indígenas.

## Acciones

- Fortalecer los derechos individuales, colectivos y territoriales de las mujeres indígenas, en el marco de los Planes del Buen Vivir.
- Promoción de la inclusión de la Equidad en los roles públicos y privados de hombres y mujeres de las comunidades indígenas

- Promoción de la revisión y reflexión sobre la equidad entre hombres y mujeres en los Planes de Vida de las comunidades indígenas
- Promoción de la organización para la exigibilidad de la implementación de los avances normativos para la garantía de Derechos de las mujeres indígenas.

# 3.9 MUJERES AFROPUTUMAYENSES, TERRITORIO Y CONFLICTO

"...Hemos venido a ser gobierno, consejeras, lideresas de nuestras comunidades" Lideresa Afro de Puerto Guzmán.

El encuentro departamental de mujeres afroputumayenses, contó con la participación entusiasta, alegre, analítica y propositiva de cincuenta representantes de consejos comunitarios y organizaciones sociales, quienes a través de su trabajo han aportado desde su sabiduría ancestral, al buen vivir, al desarrollo social, cultural y humano del departamento.

Este círculo de sabias, fortaleció la decisión de continuar un camino abierto hace siglos por la Ancestralidad africana que entregó a la humanidad el amor y el valor de luchar incansablemente por la libertad. Las matronas, médicas tradicionales, parteras, maestras, sobanderas, amas de casa, jóvenes, gestoras culturales, han asumido con entereza el liderazgo en sus comunidades, promoviendo y generando desde su rol político, procesos de transformación social y bienestar comunitario. En este diálogo surgió un emotivo encuentro de miradas, palabras, esperanzas y sueños en común, que fortalece el trabajo comunitario, organizativo y anima a seguir tejiendo las redes de mujeres.

El diagnóstico que se presenta en este capítulo, es fruto de una investigación participativa con las mujeres, es una apuesta ética y una decisión pedagógica a la hora de formular la política pública de forma democrática, escuchando las voces de las mujeres "desde abajo", dialogando a

profundidad con las sabias y sujetas de conocimiento que viven una realidad concreta, para que a partir de los análisis, se asuma corresponsablemente y desde el empoderamiento, la transformación de aquellos obstáculos que impiden una vida digna, libre de violencias, con ciudadanías activas y pleno goce de los derechos de las mujeres y niñas.

La convocatoria, contenidos y metodología de la mesa, fueron concertadas con las organizaciones CIMARRÓN y FEDECAP, quienes asumieron un destacado liderazgo en el desarrollo de los debates y las actividades. Cimarrón socializó un diagnóstico en el que reconstruyen la historia de las raíces ancestrales africanas en Latinoamérica y Colombia, con el fin de entablar un diálogo desde la cosmovisión afrodescendiente, de recordar las raíces espirituales y orígenes culturales. Cimarrón presentó la ubicación de los asentamientos de la población AFRO en el Putumayo, condiciones socioeconómicas, acceso a derechos fundamentales y desafíos organizativos. Se inició un largo viaje en la historia para hilar desde las raíces el presente, con la fuerza de las luchas por la libertad desde Benkos Biohó, Wiwa, Harriet Tubman, Juana Julia Guzmán, Malcom X, Martin Luther King, Nelson Mandela. En la reflexión colectiva se reconocieron los aportes de algunas lideresas departamentales.

Vale destacar que la información institucional de las entidades públicas del departamento en torno al acceso a derechos y a oportunidades de las mujeres afrodescendientes es bastante precaria, lo que dificultó elaborar el diagnóstico sobre las condiciones socioeconómicas, culturales, políticas, ambientales y culturales con enfoque diferencial, desde la mirada institucional. Esto es un desafío para la institucionalidad del departamento, dado que la ausencia de información confiable y verificable con enfoque diferencial y de género, la falta de espacios de coordinación y articulación intersectorial dificulta la construcción de diagnósticos que dimensionen integralmente las condiciones de vida de mujeres y niñas, impidiendo la construcción de líneas base, indicadores y metas que permitan medir los avances y retos en la implementación de la política pública para las mujeres del departamento.

Desde la academia y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)<sup>65</sup> se ha analizado este vacío de información, ubicándolo como un silencio, olvido o rezago de las voces

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Canavate Lamus Doris. El color negro de la (sin)razón blanca: el lugar de las mujeres Afrodescendientes en los procesos organizativos de Colombia. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Instituto de estudios políticos. Grupo democracia local. Línea movimientos sociales, género y cultura. Bucaramanga, 2012.

de las mujeres afrodescendientes relacionado con procesos de exclusión en los cuales se mezclan categorías construidas históricamente como género, raza y clase, constituyendo ejes de la opresión hacia una parte de la sociedad. El análisis de estas categorías parte de la intencionalidad de transformar las violencias estructurales/patriarcales que se superponen en la vida cotidiana de las mujeres.

# Presencia Afro en el Putumayo

La riqueza cultural del departamento se alimenta de raíces africanas, a partir de los ciclos de desplazamiento de mediados del siglo XX, provenientes de territorios que tradicionalmente han tenido asentamientos Afrodescendientes desde la Colonia, como Antioquia, Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, Nariño, Cauca y Chocó. Los asentamientos del medio y bajo Putumayo, en las riberas de los ríos Caquetá y Putumayo de los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, Orito, y la inspección de Puerto Limón, son los más grandes. En los municipios del Alto Putumayo, también hay organizaciones sociales Afrodescendientes.

Según el Dane<sup>66</sup>, el 5.5% de la población que habita el territorio se auto reconoce como Afro, Palenquera, Negra o Raizal. Con relación al censo del 2005 hubo muchas críticas, ya que los encuestadores no llegaron a la profundidad rural, en dónde se encuentra la población afro. Las organizaciones afirmaron que están trabajando en el autoreconocimiento de la identidad cultural, con el fin de estar preparados para el nuevo censo poblacional.

Tabla .32. Ubicación de asentamientos y consejos comunitarios de personas Afrodescendientes

Municipio	Ubicación			
PUERTO LEGUIZAMO	Casco Urbano, Zona Rural: LA Tagua, Piñuña Negro, LA Nueva Paya, Nueva Esperanza, Semseya, Las Delicias, Merendu, Mecaya, Puerto Príncipe, Peturumbe, La Concepción			
PUERTO ASIS	Casco Urbano, Zona Rural; LA Primavera, San Luis, Santa Inés, Jerusalén, LA Piña, Brasilia, Nueva Floresta, Las Malvinas, Santana, Villa			

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup>En:http://www.putumayo.gov.co/images/documentos/indicadores/demografia/demografia\_Censo2005.pdf. Consultado el 16 de Febrero de 2016.

\_

	Mosquera, etc			
PUERTO CAICEDO	Casco Urbano, Zona Rural: San Pedro, Cristo Rey, Villa del Rio, El Porvenir, Las Almas, Arizona, Las Delicias			
VILLAGARZON	Casco Urbano, Zona Rural: Umbría, Pueblo Nuevo, San Isidro			
MOCOA	Casco Urbano, Zona Rural, Puerto Limón, Villanueva, El Mesón, etc			
PUERTO GUZMÁN	Casco Urbano, Zona Rural: Mayoyoque, Bututo, San Roque, Santa Lucia, LA Chorrera, San Pedro			
ORITO	Casco urbano, Zona rural: El Triunfo, Buenos Aires, Acae, Tesalia, Burdines, El Paraíso, Bálsamo, Versalles, Andes, San Jorge de los Pinos			
VALLE DEL GUAMUEZ	Casco Urbano, zona rural: Villa arboleda, Magambo, Guadualito, Ranchería, El Tigre			
SAN MIGUEL	Casco Urbano, Zona rural, Bajo Amaron, Puerto Colón			
SANTIAGO	Casco urbano y rural dispersa			
COLÓN	Casco urbano y rural dispersa			
SIBUNDOY	Casco urbano y rural dispersa			
SAN FRANCISCO	Casco urbano y rural dispersa			

Fuente: Cimarrón. Cartilla por la dignidad de la mujer afroputumayense, 2012 – 2015.

# COSMOVISIÓN

A partir de un ejercicio de memoria ancestral que inició con la invocatoria, las mujeres recordaron su cosmovisión, la identidad y creación cultural afrodescendiente, las costumbres, los roles construidos históricamente, los aportes fundamentales que han hecho a la cultura y al bienestar de las comunidades.

Las mujeres tienen fuerte influencia en la creación cultural y la preservación de los conocimientos tradicionales en medicina y botánica. Ellas son conocidas popularmente como

"curanderas y cantoras", "parteras y sobanderas". Estas formas de conocimiento se encuentran en un complejo proceso de adaptación social, que para algunas está cerca del peligro de extinción cultural.

La identidad cultural afroputumayense moviliza a las mujeres, en torno a las danzas tradicionales, la música, los tambores, la marimba, el wasaba, la maraca, la oralidad<sup>67</sup>, las cualidades artísticas y deportivas alrededor de las cuales las jóvenes demuestran su fuerza y energía. Los vestidos coloridos, las trenzas<sup>68</sup>, la gastronomía, el chontaduro, el pescado, y "el resplandecer del sol", son un símbolo importante de identidad. Las mujeres son el centro de la cultura, ellas son creadoras, transmisoras, guardianas y reproductoras de ese legado ancestral. Las mujeres dan gran importancia al carácter alegre y festivo de la identidad afro, a pesar de las violencias y las dificultades sociales, políticas y económicas.

Guardan una estrecha relación con la naturaleza y con el territorio que es el "primer plano" para la vida y la pervivencia cultural, a través del cual se transmiten saberes ancestrales, secretos de la medicina botánica para el manejo de enfermedades sobrenaturales por medio de la espiritualidad ancestral. La relación con el territorio vivo también revela el valor de la solidaridad, la cultura del trabajo y la hermandad.

Las mujeres hicieron énfasis en la sabiduría ancestral heredada a través de la cultura y la oralidad, permitiendo el tratamiento de enfermedades como "mal de ojo, destajo, mal viento" y la clarividencia. Para ellas estos conocimientos están directamente relacionados con su identidad y pervivencia como cultura.

Soy una mujer que vengo con descendencia africana, fuimos traídas en condiciones de esclavas, tengo una herencia ancestral que nos hace más humanas. Debo reconocer la diversidad de nuestras raíces ancestrales. Nos identifica el liderazgo en nuestras casas y hogares, muchas han sido llamadas grandes matronas, Nuestra fuerza es un liderazgo muy espiritual" (...)

Somos lideresas mediadoras, incansables, luchadoras, emprendedoras, exitosas y con sentido de pertenencia a nuestra cultura. Empoderadas en lo cultural y ambiental, somos el enlace femenino con el universo, las personas, la tierra. Somos Parteras, curanderas, protectora de nuestros hogares. (Entrevista, 16 marzo de 2016)

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> "El wasaba, la maraca, significa la oralidad. Desde el vientre de la madre nos cantan los alabaos y arrullos. Cantamos en grupo e individualmente. Es parte muy importante de nuestra cultura". Aporte mesa afrodescendiente, junio de 2017.

<sup>68 &</sup>quot;Las trenzas son un homenaje al proceso de liberación, en ellas se diseñaban los caminos hacia la libertad de los esclavos que emprendían sus largos viajes. En los turbantes nuestros ancestros guardaban las semillas para llegar a nuevos territorios y tener alimentación. Gracias a las trenzas y los turbantes estamos aquí". Aporte mesa afrodescendiente, junio de 2017.

Las mujeres afrodescendientes están reafirmando la identidad cultural, tras veinticinco años de reconocer y proteger constitucionalmente la diversidad cultural de la nación colombiana<sup>69</sup>. Esto ocurre contra la "tesis habitual que se refiere a la capacidad democratizante del mestizaje, que ha tenido como consecuencia la <<invisibilización>> de la gente negra, que sólo aparece en el panorama nacional con referencia a estereotipos acerca de su habilidad para los ámbitos relacionados con la estética y la corporalidad"<sup>570</sup> En ese sentido las mujeres analizaron las cadenas de la esclavitud mental que aun predominan en la sociedad, enmarcando a las mujeres negras en estereotipos arraigados en la cultura<sup>71</sup>. Estas mujeres acordaron la tarea de transformar esos lugares comunes desde el interior de sus comunidades para extender esta transformación a la sociedad. Vale la pena destacar el creciente interés por reforzar los procesos de afirmación cultural e identitaria afroputumayense que les permita profundizar la incidencia política y la participación en la sociedad y la política local, departamental y nacional.

Hubo un consenso respecto a la preocupación que generan las prohibiciones de algunas iglesias protestantes, con relación a costumbres o festividades afro. Llaman desde el respeto a la libertad de cultos, a un diálogo interreligioso para que los pastores conozcan la cultura afrodescendiente, sin lanzar prejuicios desde el desconocimiento. La reflexión giró en torno a respetar, reconocer e incluso amar las diferencias culturales, con el propósito de profundizar en el Putumayo la construcción de una sociedad auténticamente pluriétnica, abierta, dialogante y democrática.

## La voz de las Mujeres Afrodescendientes

La violación sistemática de los derechos fundamentales de comunidades enteras en el marco del conflicto armado, el miedo, la exclusión social y política, la intersección o confluencia de múltiples violencias estructurales que manifestaron experimentar "por ser mujeres del campo, negras y pobres" fueron algunos de los análisis compartidos por los grupos de trabajo. El analfabetismo se une a estas carencias de oportunidades para el desarrollo integral y humano de las mujeres. Desafortunadamente no tenemos las tasas de la Secretaría de Educación con enfoque diferencial para comparar esta afirmación con mujeres de otros grupos poblacionales. Sin

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Art.7 Constitución Política de Colombia 1991. Editorial Panamericana, Bogotá D.C., 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Castillo Soler Sandra, Pardo Abril Neyla Graciela. Discurso y racismo en Colombia, cinco siglos de invisibilidad y exclusión. En: Van Dijck Teun. Racismo y discurso en américa latina. Editorial gedisa. Barcelona, 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Como ejemplo de esto mencionaron algunos de los estereotipos más acentuados en el departamento: "Las negras son buenas para cocinar, para el aseo y para planchar" además de una supuesta hipersexualidad que en algunos casos oculta, y en el peor escenario justifica la violencia sexual contra las mujeres afrodescendientes.

embargo, el PNUD aporta los siguientes elementos de análisis: "los afrocolombianos muestran tasas de inasistencia escolar más altas que los "no étnicos", sobre todo en edades tempranas; exhiben un porcentaje más elevado de analfabetismo (10,9% frente a 6,9%); presentan las tasas más bajas de acceso a la educación superior; y cuentan con menores oportunidades para acceder a educación de calidad. El 70% de las opciones de educación media disponibles para los afrodescendientes no responden a los contextos ni a las expectativas de la población"<sup>72</sup>.

Para avanzar en el camino de las acciones afirmativas, es muy importante analizar estas variables a la luz de la realidad territorial y con enfoque de género en el departamento del Putumayo. Un obstáculo para la formulación y la implementación de acciones encaminadas al buen vivir y al goce pleno de los derechos de las mujeres, es la falta de diagnóstico. Por ejemplo, saber con certeza, cuántas mujeres Afrodescendientes son analfabetas y en dónde están ubicadas, es una información necesaria para diseñar e implementar estrategias de alfabetización para mujeres adultas.

Un aspecto que se puede fortalecer a través de la educación comunitaria, es la pérdida de valores familiares y costumbres afrodescendientes. La aculturación, desintegración y desarraigo familiar, originados por el conflicto armado o la descomposición del tejido social, se deben transformar a través del rescate cultural con el trabajo comunitario de reafirmación identitaria.

## Impacto del conflicto armado en las mujeres Afrodescendientes

En el marco del proceso de paz entre el Estado y la guerrilla de las FARC, las mujeres han empezado a perder el miedo a narrar sus historias. Ellas analizaron que la vulnerabilidad para las Afrodescendientes que habitan los asentamientos rurales más alejados, se hace más crítica. Hicieron un ejercicio de memoria de lo qué ha significado para las niñas afro crecer en medio de una confrontación armada: "muchas niñas de doce años fueron reclutadas por la guerrilla, nunca las volvimos a ver", comentó con tristeza una lideresa del Bajo Putumayo.

Según testigas de los hechos, en la inspección de Tesalia se vivió una grave situación humanitaria entre los años 1998 - 2005. Los efectos se viven en la actual situación social de ésta y varias comunidades: "Mataban mujeres, las arrastraban por todo el pueblo, aquí no hay quien reclame, no hay quien diga nada, entraban a las casas

\_

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup>De Roux Gustavo. Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis. PNUD, Bogotá D.C., 2010.

y mataban mujeres, porque atendían a quien llegaba. El otro grupo iba y mataba delante de los hijos. Hay muchos niños huérfanos, una deuda social enorme, problemas altos de drogadicción de una generación que creció a la sombra de la violencia con muchos vacíos, preguntas sin resolver, con pocas oportunidades de estudio y trabajo.

La reparación a las víctimas no ha sido efectiva... A nosotras nos tocó correr de noche para sobrevivir, escondernos y hoy en el departamento los funcionarios ni siquiera conocen el decreto que ordena una atención diferenciada a las víctimas Afrodescendientes. Tesalia es pobre, los muchachos hasta ahora están saliendo, es poco el porcentaje de jóvenes que se han capacitado. Las muchachas encuentran un sustento en la economía de la coca, quedan embarazadas a temprana edad". (Entrevista a mujeres lideresas).

En el encuentro se analizó como el conflicto armado, social y político impactó a la población afrodescendiente, especialmente a las mujeres en cuanto a la violación de los derechos fundamentales y delitos de lesa humanidad como la tortura, la desaparición forzada, la violencia sexual y el reclutamiento de niños y niñas.

Para una de las participantes el hecho de que estas violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) se hubiesen dado en un asentamiento afrodescendiente, ha sido el factor por el cual, no se ha despertado el interés de la academia por analizar y documentar lo que sucedió, a diferencia de otros sitios del departamento donde se han generado procesos de investigación y reparación individual y colectiva. En ese sentido la investigadora Nina Frieddeman propuso la categoría "invisibilidad étnica" con el propósito de evidenciar y problematizar los silencios de la historia, válido también para el presente y para la toma de decisiones en los asuntos públicos: "el proceso de ocultamiento que ha afectado a los grupos negros en el ámbito de las ciencias sociales, ha sido más agudo en relación con la mujer. Los estudios sociológicos sobre la mujer y la familia en Colombia han carecido de capítulos articulares sobre la mujer negra como parte de sociedades urbanas, campesinas y selváticas"<sup>73</sup>

El anterior análisis también es un desafío para las organizaciones y las mujeres, en el sentido de reconstruir la historia reciente desde sus propias voces y proponer alternativas en espacios de deliberación pública y toma de decisiones. Uno de los retos es impactar la agenda pública departamental a nivel social y político, evidenciando a través de la incidencia las problemáticas y alternativas propuestas por las mujeres afrodescendientes.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Friedemann Nina y Espinosa Mónica. Las mujeres negras en la historia de Colombia. En: Las Mujeres en la historia de Colombia. Tomo II. Consejería presidencial para la política social. Presidencia de la República. Editorial Normal, Bogotá, 1998.

En esa misma línea se inscribe el horizonte de sentido común, que se evidenció en la mesa al acordar como uno de los propósitos fundamentales "Declarar al Putumayo territorio libre de toda clase de discriminación". Explícitamente se habló del dolor que produce el racismo, que parece normalizado en la vida cotidiana<sup>74</sup>. En los análisis fue recurrente encontrar la molestia, la opresión que producen estos actos violentos de discriminación en los distintos espacios sociales, también narraron algunos casos en los cuales se entabló demandas por actos u hostigamiento racial. Llama la atención que varias de las mujeres que participaron, desconocían que el racismo en Colombia es hoy un delito penal. La lucha cotidiana contra toda forma de discriminación y racismo en un objetivo común entre indígenas, afrodescendientes y la sociedad en general. De igual manera es una de las principales reivindicaciones de las mujeres y de la población afroputumayense, liberar al departamento de la opresión del racismo, de la esclavitud mental de falsas ideas y prejuicios sobre superioridades basadas en la etnia o el género. La invitación fue clara: "romper las cadenas mentales del racismo".

En la misma dirección las mujeres manifestaron su preocupación por casos de Discriminación a las niñas afro en las escuelas. Para las organizaciones departamentales, la Cátedra de estudios afrocolombianos<sup>75</sup> reglamentada por el Ministerio de Educación Nacional, se debe implementar en todos los colegios del departamento, no sólo en dónde está asentada la población afrodescendiente, pues su objetivo radica en que la sociedad colombiana reconozca, comprenda y valore los aportes que la cultura afrocolombiana ha realizado a la construcción de la nación. En ese sentido se propuso un trabajo amplio de incidencia política, para que, a través de una ordenanza departamental, se oriente la implementación de la Cátedra en todos los colegios del Putumayo, con el propósito de construir un territorio libre de cualquier tipo de discriminación. "Hablemos de educación propia: sobre la historia negra africana nadie ha hablado. Solo que fuimos esclavizados, cuando nos dan este tipo de educación seguimos siendo esclavos. Era la única negra del colegio y todos me volteaban a mirar cuando hablaban de esclavitud"

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> "Los prejuicios en contra de los negros, combinados con una gran cantidad de prácticas discriminatorias fueron reproduciendo la pobreza, un estatus inferior y otras formas de desigualdad social con respecto a las elites dominantes de blancos y ricos" En: Van Dijck Teun. Racismo y discurso en américa latina. Editorial gedisa. Barcelona, 2007.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Decreto 1122 de 1998: "Todos los establecimientos estatales y privados de educación formal que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos proyectos educativos institucionales la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, según lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 70 de 1993"

Este sentir de las mujeres afrodescendientes se une al llamado que ha hecho la humanidad en la Declaración de la Conferencia Mundial contra el Racismo y la Discriminación Racial, la Xenofobia, y las Formas Conexas de Intolerancia que en el año (2001), reconoció las "manifestaciones particulares del racismo hacia las niñas y mujeres". La conferencia recomendó a los Estados la adopción de medidas dirigidas a aquellas mujeres pertenecientes a grupos étnicos y raciales no dominantes. Igualmente establece la necesidad de incorporar el enfoque de género en las políticas, estrategias y planes de acción contra el racismo<sup>76</sup>.

Estamos convencidos de que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se manifiestan en forma diferenciada para las mujeres y las niñas, y pueden ser factores que llevan al deterioro de sus condiciones de vida, a la pobreza, la violencia, las formas múltiples de discriminación y la limitación o denegación de sus derechos humanos. Reconocemos la necesidad de integrar una perspectiva de género en las pertinentes políticas, estrategias y programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a fin de hacer frente a las formas múltiples de discriminación" Declaración de Durbán, (2001).

#### **Territorio**

La historia reciente del departamento ha reconfigurado las relaciones sociales de poder y ha reordenado el territorio en torno a lógicas del modelo de desarrollo extractivo en el que la vida cotidiana de las mujeres se ha visto afectada por los desplazamientos, la violencia del conflicto armado y la contaminación ambiental por distintas actividades extractivas (minería legal e ilegal, exploración y explotación de petróleo, tala de bosques). Las relaciones de poder asimétricas tejidas en torno a categorías social e históricamente construidas, como "raza" y "género" configuran la realidad que viven las mujeres Afrodescendientes en sus territorios, consejos comunitarios y asentamientos. Esta realidad es susceptible de transformación a través del empoderamiento de las mujeres de base, el trabajo autónomo y articulado desde las organizaciones con el Estado.

#### Derecho a una vida libre de violencias

El diagnostico participativo, revela una gran preocupación por las violencias que viven las mujeres y las niñas en la cotidianidad. El análisis permite ver una interseccionalidad<sup>77</sup> de

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> En: http://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban\_sp.pdf. Plan Educativo de transversalización de la igualdad de género 2014 – 2024. Secretaría de Educación del Distrito. Bogotá D.C., 2015.

<sup>77 &</sup>quot;o discriminación múltiple categoría de análisis que se utiliza en el área de las políticas públicas, para señalar como diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones reciprocas. Al analizar las desigualdades, las confluencias en cada contexto, las relaciones mutuas de estas categorías que conforman lo que se da a conocer como exclusión estructural y discriminación racial, de género, étnica, de clase

violencias, basadas en género, en falsas ideas basadas en prejuicios raciales, exclusión, discriminación, violencia física y psicológica. Todas estas prácticas violentas son contrarias a la dignidad humana de las mujeres.

La violencia sexual contra mujeres y niñas, el silencio que encubre esta realidad junto a la impunidad que se ha dado en algunos casos en el marco de la justicia propia de los consejos comunitarios, la ausencia de cifras respecto a las violencias contra las mujeres afrodescendientes que responden al desconocimiento o uso inadecuado de las variables diferenciales y de pertenencia étnica, son retos que tienen las mujeres al interior de las organizaciones, para visibilizarlo como un problema en la agenda pública local. Para comprender la anterior afirmación basta analizar las siguientes estadísticas del Instituto de Medicina Legal:

Tabla 33. Violencia intrafamiliar en mujeres según grupo Étnico. Departamento del Putumayo. Años 2010 – 2015

Ancestro racial	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Violencia a niñas, niños y	52	51	37	42	26	25	233
adolescentes							
Afrodescendiente	-	-	-	-	2	1	3
Indígena	-	-	-	-	-	4	4
Ninguna	-	-	-	25	-	17	66
Sin información	52	51	37	17	24	3	160
Violencia al adulto mayor	-	1	3	3	-	-	7
Sin información	-	1	3	3	-	-	7
Violencia de pareja	204	190	206	149	208	253	1210
Afrodescendiente	-	-	-	3	4	4	11
Indígena	-	-	-	3	13	24	40
Ninguna	-	-	-	71	170	191	432
Sin información	204	190	206	72	21	36	729
Violencia entre familiares	37	27	25	25	35	33	182
Afrodescendiente	-	-	-	-	2	1	3
Indígena	-	-	-	-	3	3	6

social u orientación sexual" En: López Silvia, Peterson Elin y Platero Lucas Raquel. "Políticas Públicas" En: Ciencia política con perspectiva de género. Lois Martha y Alonso Alba. Akal. España, 2014.

Ninguna	-	-	-	7	25	28	60
Sin información	37	27	25	18	5	1	113
Total	293	269	271	219	269	311	1632

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo centro de referencia nacional sobre violencia.

Se puede observar que a partir del año 2013 se empiezan a usar las variables étnicas "Afrodescendiente e indígena". Sin embargo, prevalece el uso de "ninguna" y "sin información" que oculta realidades, invisibilizando fenómenos que pueden agudizar o evidenciar mayores vulneraciones. Teniendo en cuenta el subregistro, el débil y casi nulo uso de la variable étnica diferencial, durante el sexenio analizado sólo tres (3) niñas o adolescentes afrodescendientes de doscientas treinta y tres (233) fueron víctimas de violencia intrafamiliar. La pregunta es qué tan alejada esta esa cifra de la realidad, sumando a ello, que es una de las pocas fuentes institucionales disponibles para el análisis. Otro dato resulta revelador: de mil doscientos diez casos de violencia de pareja en mujeres, en el sexenio analizado, sólo once fueron perpetrados en mujeres afrodescendientes. ¿Es posible que algunas mujeres afrodescendientes quedaran registradas en las categorías "ninguna" o "sin información"? Estas inquietudes plantean la importancia de implementar las variables de diversidad étnica y cultural en los protocolos de atención y en los instrumentos de recolección de información.

Tabla . 34. Exámenes médico legales por presunto delito sexual a mujeres según grupo étnico en Putumayo. Años 2010-2015

Ancestro racial	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Afrodescendiente	-	-	-	3	1	4	8
Indígena	-	-	ı	7	9	11	27
Ninguna	-	-	-	62	114	107	283
Sin información	131	151	118	76	32	22	530
Total	131	151	118	148	156	144	848

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo centro de referencia nacional sobre violencia.

Nuevamente se debe tener en cuenta el subregistro en los exámenes médico legales por presunto delito sexual. Las mujeres mencionaron la desconfianza en las instituciones y los procesos de justicia tanto ordinaria como propia, el miedo a denunciar, la delicada situación emocional después de una agresión sexual, como factores que explican el subregistro. Al detener

el análisis en la variable "Afrodescendiente", tenemos que, en los seis años, *ocho* mujeres afro del departamento asistieron a un centro de salud a solicitar el examen médico legal por presunto delito sexual, de un total de *ochocientos cuarenta y ocho casos*, lo que corresponde a menos del 1% del total. Al igual que en los casos de violencia intrafamiliar, es posible que casos de mujeres afrodescendientes hayan quedado registrados en las categorías "ninguna o sin información" ¿qué hay detrás de esta cifra? ¿Descuido? ¿Desinformación? ¿Ocultamiento? ¿invisibilización étnica?

El posicionamiento de la invisibilización estadística de las mujeres afrodescendientes, como situación negativa a resolver a través de la acción del estado, requiere de análisis profundos de las organizaciones, estrategias de sensibilización y formación a los funcionarios en el uso de las variables diferenciales que tienen los sistemas, formación a las comunidades y lideresas, posicionamiento del tema al interior de las organizaciones, alianzas, incidencia política y planes de trabajo coordinados con el estado local y las instituciones.

Respecto a la Violencia económica las mujeres analizaron el incumplimiento de la legislación laboral, como consecuencia de múltiples variables que permiten la explotación laboral: bajos niveles educativos, pocas

oportunidades laborales, pobreza, abandono del compañero o proveedor, viudez en el marco del conflicto armado, jefatura del hogar femenina y en general feminización de la pobreza. El trabajo de las mujeres no está bien remunerado, la explotación laboral fue denominada "servilismo sin pago justo". El desempleo estructural del departamento, la economía de subsistencia sin lograr generar ingresos o una actividad productiva sostenible que permita la autonomía económica de las mujeres afrodescendientes es una preocupación compartida con indígenas y las mujeres de los municipios.

La feminización de la pobreza en los consejos comunitarios afro guarda una estrecha relación con las pocas oportunidades laborales, el analfabetismo, el bajo nivel de escolaridad y la falta de acceso a la educación técnica, tecnológica y superior. La feminización de la pobreza, el cierre de oportunidades ha generado como vía de escape, el ingreso de las mujeres a economías ilegales como una opción de vida. Así varias se integran al tráfico de sustancias ilegales, en uno de los eslabones más débiles del ciclo del narcotráfico.

#### Participación Política y social

En cuanto a participación política se analizó que la incidencia de las mujeres Afrodescendientes en la toma de decisiones políticas a nivel municipal y departamental es precaria y en algunos casos inexistente. Incluso analizaron que los escenarios de decisión política a nivel departamental, no cuentan con las voces de las mujeres Afrodescendientes. Esto plantea un desafío a las organizaciones, a las redes, a las lideresas en cuanto al empoderamiento desde la base, la formación y cualificación necesarias para lograr la participación y la incidencia política. Esta tarea requiere esfuerzos en formación, en democratización de las oportunidades de acceso a la educación, en la concertación de objetivos y planes de trabajo.

El miedo a hablar en público, la baja autoestima, sumisión, indecisión y falta de confianza en las propias capacidades, también son factores que inciden en la poca representatividad y participación de las mujeres Afrodescendientes en la política local, incluso al interior de sus organizaciones. A esto se suman los asesinatos de lideresas, que, en los ciclos más violentos del conflicto armado, impuso el miedo a ejercer activamente los derechos políticos y la ciudadanía.

Respecto al derecho a la salud, las mujeres Afrodescendientes manifestaron la dificultad de acceder a hospitales, la precariedad de los equipamientos de salud en la zona rural, la alta tasa de embarazos en adolescentes. La salud integral también se ve afectada por la falta de agua potable, saneamiento básico, redes de alcantarillado y en general la inadecuada prestación de los servicios públicos, agudizada en la zona rural. También analizaron los obstáculos para acceder a una vivienda digna en conexidad con el derecho a la salud. Con la vulneración de derechos en el marco del conflicto armado y el abandono desde una perspectiva de política social de amplios territorios, el Estado ha asumido una deuda social con las mujeres y la población en general<sup>78</sup>. Vale la pena destacar el análisis hecho desde el PNUD:

"La población afrodescendiente cuenta con un mayor porcentaje de personas que están bajo la línea de pobreza en comparación con el resto del país (un 53,7% frente a un 45,5%, respectivamente, en el año 2009). A este panorama se suma el hecho de que los afrodescendientes enfrentan mayores desventajas en el acceso al sistema de seguridad social. Asimismo, presentan tasas más elevadas de mortalidad infantil y materna. Por su parte, su déficit de vivienda representa

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Analistas señalan que el abandono del Estado en estas regiones puede estar relacionado con un "trasfondo de discriminación racial". "En la actualidad las enfermedades como el cólera, el paludismo y la malnutrición priman de diferente forma, en aquellos departamentos y regiones colombianas donde los negros y los indígenas están concentrados: Chocó, Cauca, Putumayo, Amazonas, Vaupés y Nariño" En: Discurso y racismo en Colombia. Op Cit. p 192.

la mitad del déficit nacional y sus asentamientos presentan los peores indicadores en lo que respecta al acceso a los servicios públicos" <sup>79</sup>

Luego de debatir, analizar y encontrar los puntos en común con las realidades de las mujeres en los consejos comunitarios y las organizaciones sociales y su relación con el desarrollo humano y social del departamento, se aprobaron en asamblea las líneas de acción a través de las cuales se transformarán estas situaciones que impiden el goce pleno de los derechos a las mujeres afrodescendientes, a partir del compromiso y el trabajo colaborativo entre el Estado departamental y municipal, las Mujeres, y la sociedad civil.

# Estrategia Viviendo el territorio desde la diversidad: Mujeres Afrodescendientes y territorio

Línea de acción 1: Promoción del Derecho a la Tierra en equidad para las mujeres Afrodescendientes.

#### Acciones

- Fortalecer, a través de la formación integral, las capacidades y liderazgos de las mujeres afrodescendientes para la exigibilidad del derecho a la tierra con enfoque Étnico y de equidad.
- Promoción de la organización comunitaria de las mujeres afrodescendientes para la exigibilidad de Derechos a la tierra y la vivienda.
- Promoción y puesta en marcha de procesos de retorno a territorios para mujeres afrodescendientes desplazadas de sus territorios.
- Cualificación y acompañamiento, a mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto armado, para el acceso y titulación de tierras como una medida de reparación integral.
- Estrategias de apoyo económico y técnico a las iniciativas productivas de mujeres afrodescendientes rurales y urbanas.

**Línea de acción 2**: Tejido de vida y Paz: Promoción de estrategias comunitarias para la exigibilidad del Derecho a la participación Efectiva de las mujeres Afrodescendientes en procesos de implementación de la Paz.

#### Acciones

\_

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> De Roux Gustavo. Políticas públicas para el avance de la población afrocolombiana: revisión y análisis. PNUD, Bogotá D.C., 2010.

- Creación y puesta en marcha de estrategias comunitarias de comunicación, dirigidas a mujeres
  afrodescendientes, para la socialización de la implementación de los acuerdos de Paz desde un enfoque
  Étnico, Territorial y de ciclo de edad.
- Promoción y acompañamiento para la participación de las mujeres afrodescendientes en los espacios de discusión, decisión, monitoreo y veeduría de la implementación de los acuerdos de Paz.
- Promoción de la participación de las mujeres afrodescendientes en los procesos de Justicia Especial de Paz desde un enfoque de restitución de Derechos.

**Línea de Acción 3**: Tejido social, cultural y político: Estrategias comunitarias para el acceso a los procesos de Verdad, Justicia y reparación para mujeres Afrodescendientes victimas de violencias de género y políticas.

#### Acciones

- Promoción, a nivel departamental y municipal, de la implementación de los instrumentos legales nacionales
  e internacionales que protegen los derechos de las mujeres afrodescendientes desde un enfoque de equidad
  de género, de ciclo de vida y construcción de Paz.
- Promoción e implementación de la Rutas de atención a las violencias de género contra las mujeres, ley
   1257 y ley de Feminicidio, desde un enfoque Étnico y Territorial.
- Promoción y financiación de estudios e investigaciones sobre la afectación particular del conflicto armado en la vida de las mujeres, jóvenes y niñas afrodescendientes, desde un enfoque de Memoria y Reparación.
- Prevención y detección de las violencias contra mujeres afrodescendientes en contextos de explotación mineroenergética y de conflicto armado.
- Diseño y promoción de estrategias comunitarias de escucha para la reconstrucción del tejido social comunitario y reparación colectivas con enfoque Étnico Territorial y de Equidad de Género.
- Promoción de la implementación del marco normativo nacional para la prevención, atención y sanción de las violencias de género dirigido a mujeres y mujeres jóvenes afrodescendientes y sus organizaciones.
- Cualificación a funcionarios y funcionaras en violencias de Género y Sexuales desde un enfoque intercultural.

**Línea de acción 4**: Reconocimiento, sistematización y Promoción de las prácticas y saberes ancestrales de las mujeres Afrodescendientes.

#### Acciones

- Sistematización de prácticas y saberes ancestrales de las mujeres afrodescendientes desde metodologías participativas que favorezcan el protagonismo de las mujeres afrodescendientes
- Poner en marcha la Casa de las Mujeres Afrodescendientes
- Promoción de los saberes ancestrales de las mujeres Afrodescendientes
- Reconocimiento del aporte de las mujeres Afrodescendientes a la economía familiar, comunitaria y local.
- Campañas comunicativas y culturales para la promoción del reconocimiento social y comunitario de las prácticas y saberes ancestrales de las mujeres Afrodescendientes.
- Apoyo técnico y económico a las iniciativas productivas basadas en las prácticas y usos de las comunidades Afrodescendientes.
- Poner en marcha la Casa de las Mujeres afrodescendientes
- Reconocimiento del aporte de las mujeres afrodescendientes a la economía familiar, comunitaria y local.

**Línea de Acción 5:** Promoción y desarrollo de estrategias para la exigibilidad y reconocimiento del Derecho al trabajo digno para mujeres afrodescendientes en condiciones de legalidad e igualdad.

- Cualificación en exigibilidad de los Derechos laborales y Derechos de las mujeres afrodescendientes.
- Promoción de los Derechos laborales de las mujeres afrodescendientes.
- Asesoría y acompañamiento jurídico para la exigibilidad de los Derechos Laborales de las mujeres desde un enfoque étnico.

Línea de Acción 6: Promoción de la equidad entre hombres y mujeres en las comunidades Afrodescendientes.

- Fortalecer los derechos individuales, colectivos y territoriales de las mujeres afrodescendientes.
- Promoción de la inclusión de la Equidad en los roles públicos y privados de hombres y mujeres de las comunidades afrodescendientes.
- Promoción de la revisión y reflexión sobre la equidad entre hombres y mujeres en las comunidades y grupos poblacionales afrodescendientes.

- Promoción de la organización para la exigibilidad de la implementación de los avances normativos para la garantía de Derechos de las mujeres Afrodescendientes.
- Disminución de brechas tecnológicas y promoción del acceso a las tecnologías de la comunicación para mujeres afrodescendientes.

# 3.10 MUJER, DESARROLLO RURAL INTEGRAL, ACCESO A LA TIERRA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Para el Informe Nacional de Desarrollo Humano – INDH (2011)<sup>80</sup>, los principales problemas que afronta la mujer rural en Colombia giran alrededor de la inequidad y exclusión que se produce en la sociedad rural y urbana. El informe de PNUD señala que las mujeres campesinas<sup>81</sup> en Colombia sufren una discriminación triple. "En primer lugar, por su condición y el hecho de ser mujer en un mundo rural con oportunidades restringidas frente a las ventajas y privilegios que gozan mujeres y hombres en las áreas urbanas. En segunda instancia, las mujeres rurales se encuentran discriminadas y excluidas debido a la estructura patriarcal de la sociedad rural, y al arraigado y limitado rol cultural que se les ha asignado a las campesinas; generalmente, reducido a las labores de reproducción de la fuerza laboral, el cuidado y protección de los miembros de su familia y las obligaciones productivas en el hogar. Tales actividades no cuentan con el suficiente reconocimiento social y, en términos de ingresos, no son equivalentes a las labores que desarrollan".

Como en el resto del país, las zonas rurales del Putumayo, fueron y son escenarios de guerra y explotación de recursos minero-energéticos, sin embargo, las problemáticas que enfrentan las mujeres rurales en esta región, es más compleja debido a fenómenos ilegales como el narcotráfico y la producción de los cultivos de coca. Si bien los cultivos de coca contribuyeron a expandir el proceso de campesinización del Putumayo<sup>82</sup>, durante más de 30 años, esta economía ilegal, generó además una cultura y forma de vida y códigos de comportamiento que degrada y somete en muchos sentidos a las mujeres que habitan estas regiones; el hecho de ser

<sup>80</sup> PNUD (2011) Mujeres Rurales Gestoras de Esperanza. Colección Cuadernos. INDH 2011

<sup>81</sup> Como grupo poblacional, la mujer rural incluye a aquellas campesinas que habitan en los territorios y áreas rurales, independientemente si pertenecen o no a una comunidad étnica en particular, tienen algún tipo de filiación política o religiosa, o desarrollan alguna actividad económica específica.

específica.

82 Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica. Petróleo, Coca, Despojo territorial y Organización Social en el Putumayo. (2016). Pag. 183

mujer, joven y bonita en un contexto mafioso, con hombres armados, alcohol y dinero fácil, es identificado por ellas como una de las situaciones más riesgosas para sus vidas y cuerpos.

Por otra parte, la política represiva y punitiva como respuesta del Estado a través de las fumigaciones indiscriminadas, impactó la economía familiar campesina generando críticas situaciones humanitarias y de hambre, que, en gran parte, dejó a las mujeres la respuesta a sus consecuencias. En un contexto de coca, guerra y hambre, las mujeres rurales del bajo y medio Putumayo, sufrieron múltiples formas de violencias y discriminaciones, pero también desarrollaron variadas formas de sobrevivencia que al final fueron fundamentales en el mantenimiento del tejido social, papel no valorado e invisibilizado y que la presente política pública intenta poner en evidencia.

Pero no solo la guerra y la coca fue identificada por las mujeres como factores de riesgo que afectan su integridad y entorno, durante las mesas de trabajo municipales y el encuentro departamental de la mujer rural, se mencionó de forma recurrente los impactos de las empresas petroleras y de la minería ilegal, la defensa del territorio y el agua (se analiza en el capítulo de medio ambiente) y la pérdida de tradiciones culturales y conocimientos en comunidades afros e indígenas. Entre las principales problemáticas que ellas identifican en las zonas rurales están: la violencia de género, la violencia sexual, las mujeres vinculadas al tráfico de estupefacientes y la prostitución, la pobreza, el hambre, la propiedad sobre la tierra, la trata de personas, los impactos psicológicos de la guerra, entre otros.

Partiendo del hecho de que vivir en el sector rural es ya una condición de riesgo y vulnerabilidad, debido a las precarias condiciones de vida y limitado acceso a los bienes básicos que mínimamente se garantiza en las zonas urbanas. Una mujer rural, hace las labores de campo y del hogar, mantiene la limpieza, cocina, carga leña, el agua, recoge la basura, lava la ropa, labora durante las cosechas y cuida a sus hijos o nietos. Definitivamente una mujer rural tiene muchas desventajas y retos que son diferentes a los de un hombre en el campo.

Ante las dificultades de información oficial desagregada por género y sexo en el sector rural, el presente capitulo se basa en varias fuentes de información: (1) La Mesa de Mujer Rural, espacio en el que se dialogó con un número importante de mujeres lideresas que habitan las zonas rurales del departamento, este espacio fue solicitado por las organizaciones de mujeres

del sector rural, liderado por la Mesa de Organizaciones Sociales, la Casa Campesina y otras organizaciones de mujeres rurales del cordón fronterizo, participaron aproximadamente 120 mujeres de todo el departamento y de la Baja Bota Caucana; (2) Los ejercicios diagnósticos desarrollados en dos inspecciones rurales del Valle del Guamuez, El Tigre y El Placer, seleccionadas por ser emblemáticos del grado de victimización en contra de las mujeres de las áreas rurales donde los actores armados ejercieron su dominio; (3) SISBEN proyectado a noviembre de 2016. (4) La línea base de la Alianza "Tejedoras de Vida", documento de Caracterización de la Situación de la Mujer Putumayense (2007-2009), desarrollada a partir de 600 encuestas y grupos focales; (5) La actualización de la anterior línea de base mediante la aplicación de una nueva encuesta a 900 mujeres de todo el departamento, a través de las Promotoras de Paz y Género de las "Tejedoras de Vida"; (6) Fuentes secundarias de investigaciones académicas sobre la realidad del departamento.

#### Características Generales de las mujeres rurales en el departamento

En el departamento del Putumayo, según el DANE 2005 proyectado a 2016, las mujeres representan aproximadamente la mitad de la población, 172.806 mujeres / 176.731 hombres, cuya mayor proporción corresponde a la edad productiva y reproductiva entre los 4 a los 24 años, equivalente para hombres y mujeres, lo que evidencia los desafíos sobre las oportunidades actuales y futuras para esta generación, pero también indica claves para dirigir estrategias de mediano y largo plazo que disminuyan las inequidades de género.

Gráfico .11 Pirámide Poblacional del Putumayo

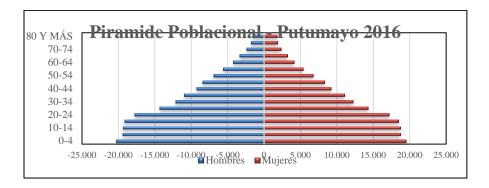


Tabla .35. Censo Poblacional

GRUPO DE	2016							
EDAD	Total	Hombres	Mujeres					
Total	349.537	176.731	172.806					
0-4	39.750	20.283	19.467					
5-9	38.151	19.416	18.735					
10-14	38.098	19.360	18.738					
15-19	37.623	19.159	18.464					
20-24	34.907	17.751	17.156					
25-29	28.544	14.303	14.241					
30-34	24.298	12.116	12.182					
35-39	21.998	10.959	11.039					
40-44	18.413	9.245	9.168					
45-49	16.706	8.391	8.315					
50-54	13.635	6.897	6.738					
55-59	10.984	5.618	5.366					
60-64	8.315	4.223	4.092					
65-69	6.504	3.305	3.199					
70-74	4.693	2.375	2.318					
75-79	3.562	1.764	1.798					
80 Y MÁS	3.356	1.566	1.790					

Fuente: DANE

(4) Esta serie se obtiene utilizando métodos de interpolación, spline natural, empleando como pivotes los datos ajustados a 30 de junio de 1985, 1993 y 2005.

Según el SISBEN (nov 2016), del total de mujeres censadas (139.927), aproximadamente el 41% (58.097) viven en zona rural, de ellas y el 41.877 son cabeza de familia. De acuerdo a Campillo (2010)<sup>83</sup>, la jefatura femenina en Colombia ha crecido a lo largo del tiempo. En 1964, el 16,4% de las mujeres eran jefes de hogar, mientras que esta proporción creció a 25,7% en 2005. Frente a los datos aportados por el SISBEN (corte nov. 2016) esta proporción casi es el doble, el censo registra 41.877 hogares con jefatura de familia, correspondientes a un 44% del total (94.660); de ellas, el 34%, se ubican las zonas rurales (14.578) y el 65% restante (27.299) en las cabeceras urbanas. Frente a los hombres con jefes de hogar, la proporción es inversa, mayor en lo rural

<sup>83</sup> Campillo, F. (2010) Análisis de los Problemas de las Mujeres en el Campo Colombiano y Revisión del Enfoque de Género para el INDH 2011. PNUD 2010. 48% y menor en lo urbano, 51% respectivamente. Las mujeres mencionan este fenómeno en las mesas de trabajo y refieren entre otras causas los impactos humanitarios del conflicto armado, el desplazamiento y la erradicación de los cultivos de coca.

Tabla .36 Distribución de Hogares con Jefatura Masculina por Municipio

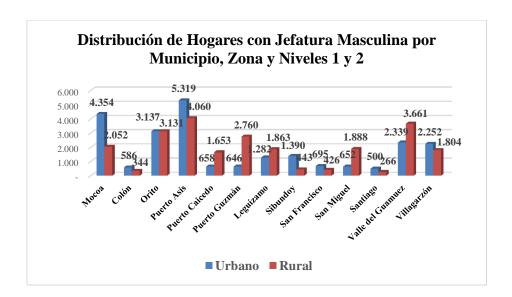
DISTRIBUCIÓN DE HOGARES CON JEFATURA MASCULINA POR MUNICIPIO, ZONA Y NIVEL SISBEN PUTUMAYO

Fecha de corte: Noviembre de 2016

	Zona Urbana											
Codigo DANE	Municipio	Niveles 1 y 2	% Con relación al total	Niveles 3 o mas	% Con relación al total	Subtotal	Niveles 1 y 2	% Con relación al total	Niveles 3 o mas	% Con relación al total	Subtotal	Total de Hogares
86001	Mocoa	4.354	56.83%	1.063	13.88%	5.417	2.052	26.79%	192	2.51%	2.244	7.661
86219	Colón	586	58.48%	50	4.99%	636	344	34.33%	22	2.20%	366	1.002
86320	Orito	3.137	47.03%	352	5.28%	3.489	3.131	46.94%	50	0.75%	3.181	6.670
86568	Puerto Asís	5.319	51.49%	668	6.47%	5.987	4.060	39.30%	284	2.75%	4.344	10.331
86569	Puerto Caicedo	658	26.35%	98	3.92%	756	1.653	66.20%	88	3.52%	1.741	2.497
86571	Puerto Guzmán	646	18.25%	73	2.06%	719	2.760	77.97%	61	1.72%	2.821	3.540
86573	Leguízamo	1.282	38.52%	139	4.18%	1.421	1.863	55.98%	44	1.32%	1.907	3.328
86749	Sibundoy	1.390	64.65%	222	10.33%	1.612	443	20.60%	95	4.42%	538	2.150
86755	San Francisco	695	59.86%	37	3.19%	732	426	36.69%	3	0.26%	429	1.161
86757	San Miguel	652	23.07%	82	2.90%	734	1.888	66.81%	204	7.22%	2.092	2.826
86760	Santiago	500	59.74%	50	5.97%	550	266	31.78%	21	2.51%	287	837
86865	Valle del Guamuez	2.339	36.61%	191	2.99%	2.530	3.661	57.30%	198	3.10%	3.859	6.389
86885	Villagarzón	2.252	51.29%	270	6.15%	2.522	1.804	41.08%	65	1.48%	1.869	4.391
86	Putumayo	23.810	45.11%	3.295	6.24%	27.105	24.351	46.13%	1.327	2.51%	25.678	52.783

Fuente: Sisben

Gráfico .12. Distribución de Hogares con Jefatura Masculina por Municipio



En las zonas rurales la composición familiar ha venido transformándose y cada vez más la mujer asume mayores cargas y responsabilidades, pero no mejores condiciones ni

oportunidades. En las zonas urbanas, este incremento en la jefatura femenina, coincide en los municipios con mayor número de desplazados: Mocoa (6.277 hogares urbanos y 2.375 rurales), Puerto Asís (4.856 urbanas; 1.603 rurales), Orito (2.853 urbanas; 1.455 rurales) y Valle del Guamuéz (2.468 urbanas; 2.269 rurales). Es relevante anotar que solo uno de los trece municipios registra mayor prevalencia en la jefatura de las mujeres en área rural que en las cabeceras urbanas: el municipio de San Miguel con 1.203 mujeres cabeza de hogar en lo rural frente a las 637 en lo urbano.

Tabla .37. Distribución de Hogares con Jefatura Femenina por Municipio

### DISTRIBUCIÓN DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA POR MUNICIPIO, ZONA Y NIVEL SISBEN PUTUMAYO

Fecha de corte: Noviembre de 2016

		Zona Urbana						Zona Rural					
Codigo DANE	Municipio	Niveles 1 y 2	% Con relación al total	Niveles 3 o mas	% Con relación al total	Subtotal	Niveles 1 y 2	% Con relación al total	Niveles 3 o mas	% Con relación al total	Subtotal	Total de Hogares	
86001	Mocoa	6.227	67.36%	556	6.01%	6.783	2.375	25.69%	87	0.94%	2.462	9.245	
86219	Colón	610	65.80%	14	1.51%	624	298	32.15%	5	0.54%	303	927	
86320	Orito	2.853	63.77%	150	3.35%	3.003	1.455	32.52%	16	0.36%	1.471	4.474	
86568	Puerto Asís	4.856	71.21%	292	4.28%	5.148	1.603	23.51%	68	1.00%	1.671	6.819	
86569	Puerto Caicedo	699	45.81%	32	2.10%	731	768	50.33%	27	1.77%	795	1.526	
86571	Puerto Guzmán	418	39.07%	26	2.43%	444	615	57.48%	11	1.03%	626	1.070	
86573	Leguízamo	2.151	55.14%	126	3.23%	2.277	1.603	41.09%	21	0.54%	1.624	3.901	
86749	Sibundoy	1.404	76.14%	93	5.04%	1.497	303	16.43%	44	2.39%	347	1.844	
86755	San Francisco	565	70.36%	13	1.62%	578	225	28.02%		0.00%	225	803	
86757	San Miguel	637	32.85%	29	1.50%	666	1.203	62.04%	70	3.61%	1.273	1.939	
86760	Santiago	414	67.21%	15	2.44%	429	179	29.06%	8	1.30%	187	616	
86865	Valle del Guamuez	2.468	50.09%	100	2.03%	2.568	2.269	46.05%	90	1.83%	2.359	4.927	
86885	Villagarzón	2.452	64.76%	99	2.61%	2.551	1.213	32.04%	22	0.58%	1.235	3.786	
86	Putumayo	25.754	61.50%	1.545	3.69%	27.299	14.109	33.69%	469	1.12%	14.578	41.877	

Fuente: Sisben

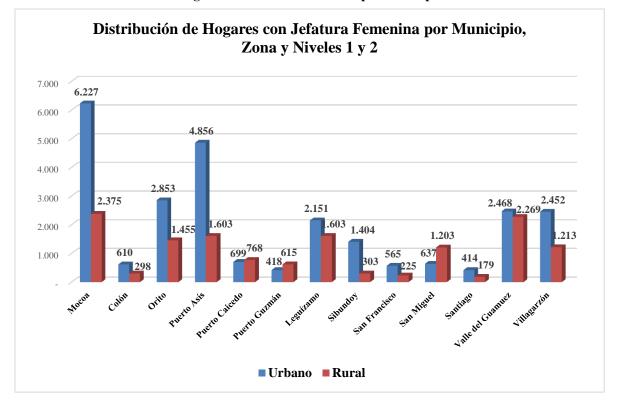


Gráfico .13. Distribución de Hogares con Jefatura Femenina por Municipio

La situación de las mujeres adultas mayores fue una preocupación manifestada por las participantes en las Mesas de Trabajo de Formulación de la Política Pública de Equidad de la Mujer, muchas de ellas, el conflicto armado, les dejó la responsabilidad del cuidado y crianza de sus nietos abandonados o huérfanos por el asesinato o desaparición de su padre o madre, o de los dos; el desplazamiento y la pobreza que conlleva, ahonda su situación de vulnerabilidad y la poca atención Estatal, centrada en el asistencialismo, no resuelve la magnitud de este drama ni reconoce el rol fundamental de estas mujeres en el mantenimiento del tejido social. Según datos del SISBEN, del total de población adulta mayor (25.136), el 48% (12.069) son mujeres.

Los municipios de Puerto Asís, Mocoa y Sibundoy enfrentan los mayores desafíos para la atención de esta población en las áreas urbanas. Sibundoy tiene una particular situación, según los testimonios de las mujeres, muchas de las ancianas indígenas, sabedoras de conocimientos ancestrales viven en situación de mendicidad y se están muriendo abandonadas y con ellas la riqueza de los saberes y tradiciones de su comunidad étnica. En las zonas rurales, el drama humanitario, la carga doméstica, del cuido de menores y las labores del campo, no

disminuye con su edad, se multiplica, con el agravante del poco acceso a los servicios de salud. Las zonas rurales de San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán, zonas que sufrieron el mayor impacto por la presencia de actores armados ilegales y las fumigaciones indiscriminadas, registran el mayor número de mujeres adultas mayores.

Las mujeres rurales en el Putumayo, sólo logran completar la básica primaria; según el SISBEN (junio de 2016), este es el mayor nivel de estudio logrado por el 42% del total de mujeres registradas en este censo (58.322 / 138.707). Porcentaje que es mayor en los hombres, el 45% que completaron su primaria completa (62.513 / 138170).

El porcentaje de analfabetismo para las mujeres en general confirman la tendencia nacional calculada en un 18% <sup>84</sup>; en el Putumayo corresponde al 17 %, son aproximadamente 23.000 mujeres y 33.000 hombres que no tienen ningún nivel de estudio. El 54% de estas mujeres se encuentran en el sector urbano y el 46% en el sector rural. El municipio de Puerto Asís, es el municipio con mayor registro de mujeres sin ningún nivel de estudio tanto en la zona urbana como la rural, (2.852 rurales/1.856 urbanas), seguido por Mocoa (2.479 urbanas; 1.042 rurales) y Orito (1.646 urbanas y 1.489 rurales). En las áreas rurales, se destaca como preocupantes los niveles educativos de las mujeres en San Miguel y Puerto Guzmán. (Pto. Guzmán 1.033 rurales/ 489 urbanas; San Miguel, 983 rurales, 336 urbanas). Los municipios de Valle del Guamuez y Leguízamo tienen la misma problemática, tanto en el casco urbano como rural (Leguízamo 1.077 urbanas, 1.101 rurales; Valle del Guamuéz, 1.036 urbanas, 1.355 rurales).

La educación es una de las acciones estratégicas para disminuir la brecha socioeconómica entre hombres y mujeres y entre lo rural y urbano. El hecho de dejar a las niñas y mujeres del campo sin educación, incrementa su vulnerabilidad y las condena a vivir en el ciclo de violencia y pobreza derivado del modelo cultural y económico que las excluye. Unas mujeres educadas, están mejor preparadas para rehusarse a aceptar prácticas degradantes, violentas y abusivas e influyen de manera determinante en el entorno familiar y social. Frente a las condiciones en las

84

que viven las mujeres<sup>85</sup>, aproximadamente 10.000 (26%) viven en el campo en casas construidas en madera y tabla.

Según SISBEN, aproximadamente 10.000 (26%) habitan en la zona rural en casas construidas en madera y tabla. A pesar de los impactos al ambiente y a la salud, el 24% de las mujeres rurales cabezas de hogar (9.751), cocinan con material de desecho, leña y carbón, en las zonas rurales.

Del total de viviendas censadas urbanas y rurales en el departamento, más de la mitad, el 53% (48.996/90.796) no tienen servicio de acueducto, de este total el 38% (18.823) corresponden a hogares con liderazgo femenino y de esta cifra, el 27% (11.232) a mujeres rurales<sup>86</sup>. En otras palabras, el departamento tiene 11.232 mujeres campesinas, indígenas y afros con la responsabilidad familiar, no tienen servicio público de acueducto y deben proveerse de este recurso en pozos, ríos, quebradas, manantiales y agua lluvia, lo que les implica horas de trabajo y esfuerzo físico, debido a los trayectos diarios que deben realizar para proveer agua diaria a su hogar.

La sobrecarga de trabajo de las mujeres es notoria, cocinar, lavar ropa, cargar agua y recoger basura son las actividades que más tiempo y esfuerzo físico les implica, situación que no ha cambiado desde 2007, el diagnóstico de la situación de la mujer putumayense describe que la actividad que más le consume tiempo a las mujeres rurales del Putumayo, es la de recoger las basuras a cuya actividad le dedican en promedio cinco horas semanales, disponerlas, quemarlas, llevarlas a pozos sépticos, es una actividad desgastante y no reconocida.

La pobreza es una situación generalizada en las zonas rurales, en especial las impactadas por las fumigaciones a los cultivos de coca. Estimaciones recientes del DANE (2012)<sup>87</sup> muestran que los individuos que pertenecen a hogares con jefatura femenina tienden a mostrar mayores niveles de pobreza que aquellos con jefatura masculina. Mientras a nivel nacional, los miembros de los hogares con jefatura masculina registraron en 2010, una tasa de pobreza de 36,2%, los integrantes de hogares con jefaturas femeninas reportaron un 39,7%. En el

<sup>85</sup> Según SISBEN (2016), existen 88.580 viviendas censadas; de ellas, el 43% (38.587) corresponden a viviendas rurales (centro poblado y disperso) y el resto (56%/49.933) corresponden a viviendas urbanas.

<sup>86</sup> Sisben corte noviembre e 2016. De las 90.796 viviendas censadas en el departamento, 41.800 tienen servicio de acueducto y 48.996 no disponen del mismo. Los hogares con liderazgo femenino sin servicio de acueducto, reportan 18.823.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> DANE (2012) *Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia, 2011*. Boletín de Prensa. Mayo 2012.

diagnóstico del Putumayo (2007), las mujeres que respondieron a la encuesta sobre sus ingresos, afirmaron ganar entre 150.000-300.000 pesos mensuales, y a diferencia de las urbanas, las rurales en mayor proporción afirmaron no ganar nada por su trabajo en la casa y la finca. Testimonios que fueron reafirmados durante las mesas de formulación de la política pública, las mujeres mencionaron que, a pesar de hacer el mismo trabajo en la chagra o finca, ellas ganan salarios inferiores a los hombres (el valor de jornal es de \$20.000 pesos) o si les pagan igual ellas deben hacer también oficios domésticos. La falta de créditos, apoyo técnico, vías rurales en malas condiciones, la ausencia de un capital semilla, son causa y consecuencia a la vez de la feminización de la pobreza.

#### Acceso a la Tierra y propiedades de las Mujeres.

Para PNUD (2011)<sup>88</sup>, y con base en la información generada por la Comisión de Seguimiento de la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, se constata el carácter marginal de la propiedad en manos femeninas; mientras en 2010, el 64,2% de propietarios encuestados, altamente afectados por el despojo, eran hombres; el 26,5% de los propietarios en condiciones similares, fueron mujeres, y el restante 9.3% en conjunto hombres y mujeres. Con respecto a la población de poseedores o tenedores de tierra con elevada incidencia en despojo y desplazamiento, las encuestas generadas por la Comisión de Seguimiento reportan que el 58,9% eran varones, mientras el 26,7% eran mujeres y el 14.5% en conjunto fueron hombres y mujeres.

En el departamento del Putumayo, según el Informe del Centro de Memoria Histórica (CMH), Petróleo, Coca, Despojo Territorial y Organización Social en Putumayo<sup>89</sup>, a junio de 2013, la Unidad de Restitución de Tierras (URT), había recibido 43.590 solicitudes de ingreso al Registro de Tierra Despojadas y Abandonadas Forzadamente, el 4.52 % se ubicaban en el Departamento del Putumayo. Para finales de octubre se registraban se registraban 4.066 solicitudes de restituciones de tierra, 80% por abandono y 20% por despojo. Según la URT hasta Diciembre de 2016, se registraban 1.686 solicitudes de restitución de tierras (80% por abandono forzado y el 20% por despojo, según su Director) y ha gestionado 506 demandas ante el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras en Mocoa, procesos en los

<sup>88</sup> PNUD, 2011, Op. cit.

<sup>89</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica. Petróleo, Coca, Despojo Territorial y Organización Social en Putumayo, 2016. Pag. 23

cuales se han beneficiado a la fecha 408 mujeres en 201 sentencias proferidas<sup>90</sup>. En Putumayo la tendencia según la CMH, es el abandono más que el despojo, el 83% de las solicitudes correspondían a este tipo de casos de despojo.

Según la reciente encuesta Caracterización de la Situación de las Mujeres del Putumayo, 2016, la Alianza Tejedoras de Vida, documento, que de las 879 mujeres encuestadas, de las cuales el 29% se reconoce como víctima del despojo o abandono forzado a causa del conflicto armado.

Tabla 38. Mujeres Víctimas de Despojo o Abandono Forzado de Tierras Putumayo.

SI	255
NO	160
NO APLICA	176
SIN DATO	288
TOTAL	879

Gráfico 14. Distribución de Mujeres que han sido Víctimas de Despojo



Fuente: Encuesta Caracterización de Mujeres Putumayo 2016. Alianza "Tejedoras de Vida" del Putumayo.

Según el CMH (2016), esta tendencia se explica por los papeles que ha desempeñado la economía de la coca y las dinámicas del conflicto armado en la construcción territorial, particularmente en lo que tiene que ver con "el uso que narcotraficantes (carteles de Cali y

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Oficio No.DTPM2-201700105 URT Mocoa.

Medellín en los años 1980) y grupos armados (FARC Bloque Sur) le han dado a la tierra y al territorio buscando apropiarse de los circuitos de mercadeo de la pasta básica de coca y asegurarse posiciones militares ventajosas"91.

Según Oxfam (2106), la adjudicación de tierras ha marginado a las mujeres. Los baldíos y subsidios integrales de la tierra se han distribuido 60% para hogares con jefe hombre y 40% con hogares para jefe mujer y frente a la titulación de tierras en 2013, el 73% fue para hombres y el 27% para mujeres.

Claramente el llamado de las mujeres del Putumayo durante las Mesas de Trabajo de Política Publica, es que se garantice equidad paritaria de género en las tierras entregadas por la Agencia Nacional de Tierras y que la formalización priorice a las mujeres rurales cabezas de familia y víctimas del conflicto armado.

#### La Voz De Las Mujeres. Tejiendo Vida y Paz

Como se afirmó al inicio, más de 30 años de prevalencia de una cultura cocalera, mafiosa y de dominio territorial de grupos armados ilegales, en los municipios del bajo y medio Putumayo, creó y estableció un modo de vida, degradante a la dignidad y cuerpo de las mujeres y normalizó particulares repertorios de violencia, regulaciones y prácticas que son el día a día en estas localidades. Esta situación de dominio y violencia contra la mujer, se desarrolló con mayor vehemencia en algunas zonas rurales de fuerte disputa territorial por parte de la guerrilla y los paramilitares, los casos de El Placer y El Tigre en el Valle del Guamuez, son emblemáticos de una situación que fue generalizada para las áreas donde había bases paramilitares, La Dorada (San Miguel), las comunidades rurales y afros de Puerto Colón (San Miguel) y Tesalia (Orito). En el Tigre según las mujeres lideresas de esta localidad, se registran aproximadamente 100 casos de violencia sexual, y en la Inspección del Placer, la Fiscal 27, ha registrado 92 denuncias de mujeres y 6 de hombres abusados sexualmente, el 98% por los grupos paramilitares y el 2% restante por la guerrilla<sup>92</sup>.

Las violaciones sufridas han quedado resumidas a la acción judicial de instancias nacionales en el marco del proceso de Justicia y Paz, para el resto de autoridades locales, según

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> CMH. Ob. Cit. Pag. 24.

<sup>92</sup> Mujeres Tras el Telón de la Guerra. Informe de Verdad Abierta, ONU Mujeres, FIP, Embajada de Suecia. (2016).

las mujeres, sus reclamos no son escuchados y la revictimización que sufren, las limita aún más en la exigencia de sus derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral.

Ramírez (2012), relata los crueles repertorios de violencia sexual y laboral a la que fueron sometidas las mujeres adultas y jóvenes en la Inspección del Placer, en mayor número por los grupos paramilitares que se establecieron en esta localidad rural, luego de la masacre de 1999 y hasta 2006, año de su desmovilización: "la guerra construyó formas específicas de ser mujer y, a partir de un ejercicio de diferenciación entre mujeres *decentes* e *indecentes* , estableció fronteras entre ellas que quebraron el tejido social". <sup>93</sup> El peso de ser decente o indecente, no fue decisión propia, fue decisión de los actores armados sobre el ser y cuerpos de las mujeres. Ser mujer, como afirma esta investigación, se relegó a la dicotomía que establecieron los hombres armados. <sup>94</sup>

La mujer decente debía cumplir con todos los atributos de buena hija, esposa, madre y buen ejemplo para la comunidad. Por el contrario, la mujer indecente, era destituida de estos atributos, llamándola prostituta, paraquera, recorrida, etc. Según los diversos testimonios recogidos en el trabajo de campo, las mujeres vivieron esclavitud sexual, laboral y prostitución forzada, "llegaban 100 o 120 hombres (...) era una pequeña distracción ahí para los muchachos, como dice todo guerrero: para darles la moral". <sup>95</sup>

Uno de los mecanismos usados para sustentar las violencias contra las mujeres, jóvenes y niñas, fue la estigmatización como militantes de la guerrilla o tener algún tipo de relación con este grupo. Las condenas impuestas pasaban desde lavar ropa o cocinar a sus comandantes y tropa, hasta su violación sexual, tortura, desnudez forzada, escarnio público, humillación, tratos degradantes, humillantes, deshumanizantes y feroces. La violación sexual masiva era común, ya que era un mecanismo de sanción y "limpieza".

El caso de las niñas y jóvenes Galarraga, en la Dorada, es uno de los casos emblemáticos del control sobre las vidas y cuerpos y de los castigos proferidos y sufridos por las mujeres de estas zonas. Cuatro niñas y jóvenes hermanas, dos de ellas gemelas entre los 12 a los 18 años, fueron víctimas de desaparición forzada por los grupos paramilitares AUC el 31 de

95 Ramírez (2012). Ob. Cit. Pag. 177.

<sup>93</sup> Informe del Centro de Memoria Histórica. El Placer, Mujeres, Coca y Guerra en el Bajo Putumayo. CNMH 2012. Pag. 19

<sup>94</sup> Ramírez (2012). Ob. Cit. Pag. 174.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Ramírez (2012). Ob. Cit. Pag. 168.

diciembre del año 2000; fueron acusadas de tener relaciones afectivas con un miliciano de la Dorada. Las "Tejedoras de Vida", conocieron su caso y acompañaron su lucha de búsqueda y recuperación de los cuerpos de las niñas durante diez años, que involucró un proceso largo y no pocas veces desalentador con la justicia y las instituciones estatales para el reconocimiento de sus derechos. Finalmente, en 2010, la Fiscalía Nacional y las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, hicieron entrega de los restos de los cuerpos de las niñas a su madre y hermana sobreviviente, los exámenes médico legales confirmaron la tortura, vejámenes y violencia sexual de que fueron objeto, para ser asesinadas y descuartizadas con machete. (Caso documentado por la Alianza "Tejedoras de Vida").

"En lugares como el Tigre, el abuso fue más allá de la penetración forzada y obligaron a algunas mujeres a que les lavaran los uniformes, cocinaran para ellos o les cuidaran los hijos. Incluso las encerraban en jaulas para castigarlas sin motivo alguno" Las mujeres de las inspecciones rurales del Tigre y el Placer, aún tiene temor y hablan de estos casos como si el delito fuera de ellas y no contra ellas. "Lo peor viene después", afirman las mujeres que fueron víctimas de estos vejámenes, ser violada se convierte como un estigma y una marca, ellas refieren casos donde fueron violadas en algunos casos por más de 9 hombres paramilitares y posteriormente, cuando denuncian el caso ante las autoridades o por lo menos se lo comentan a personas cercanas, inicia una nueva cadena de hechos violentos y re victimizante, entre ellos mencionan, el rechazo y señalamiento de la comunidad, el desprecio o agresión física de su compañero o esposo y en algunos casos, la somete a nuevas violaciones por haber sido la culpable de la provocación.

Hay muchos casos de violencia intrafamiliar, de violencia sexual, pero la que más nos discrimina es la violencia sexual porque cuando se pasa por eso, es algo que nos marca para toda la vida, porque de ahí se sigue la discriminación porque dicen ahí va la violada, hay va la tonta. (Entrevista en territorio mayo 23 de 2016. Mujer Lideresa)

Las mujeres de estas regiones demandan urgente apoyo jurídico y psicológico, reconstruir sus vidas es una tarea urgente no solo para las instancias nacionales sino para las autoridades locales. Esta problemática debe ser reconocida en su verdadera magnitud y no solo como parte de una reparación colectiva; los crímenes y la gravedad de la violencia sexual contra las mujeres de estas dos inspecciones, requieren dirigir hacia ellas programas y estrategias de

\_

<sup>97</sup> Informe Verdad Abierta (2016).

restablecimiento de derechos integrales que incluyan desde el restablecimiento económico, hasta el logro de la verdad y la justicia.

La coca, como se afirmó anteriormente, es una realidad cuya economía y cultura se ha instalado desde los años 80's en la región del bajo y los municipios de Puerto Guzmán y Villagarzón en el medio Putumayo. La producción y persistencia de los cultivos de coca, tiene como principal argumento el abandono del gobierno hacia las comunidades rurales que encontraron en este cultivo y su producción de pasta básica en una forma de sobrevivir. Las mujeres reafirman con vehemencia este argumento y hacen una diferencia frente a los hombres, "no es por enriquecernos, es por mantener a nuestra familia" 98.

El cultivo de coca, trae el sustento diario, pero también es identificado por las mujeres como causa y generador de violencia: "por los cultivos llegaron los actores armados, y aumentó la desintegración familiar", "los hombres se dedicaban al desorden social". La anterior expresión resume las diversas formas en que los hombres disponían y decidían sobre los excedentes derivados de los cultivos de coca afectando la economía familiar, y derivando en diversas formas de violencia contra las mujeres y sus familias. "salían a comprar la remesa y en el pueblo se bebían todo", "llegaban endeudados y además bravos a golpearnos" <sup>99</sup>.

"El gobierno ha mandado a acabar con la coca, pero no ha hecho sino acabar con la tierra, el medio ambiente y a nosotras no nos ha traído nada. Deberían llegar los proyectos productivos. Si no hay proyectos productivos no tendremos más que sembrar sino coca". (Entrevista en territorio 16 de mayo de 2016. Mujer Lideresa).

Son pocas las investigaciones que han analizado el rol de la mujer y los impactos de la economía de la coca y el narcotráfico en ellas. Sin embargo, las pocas que lo han desarrollado, (Ramírez (2012), Verdad Abierta (2016), de Justicia (2016), coinciden en que la adopción de un enfoque punitivo de "guerra contra las drogas", ha afectado de manera desproporcionada a poblaciones vulnerables, especialmente a mujeres que cumplen las funciones de proveedoras y cuidadoras de sus familias.

Las actividades diarias de las mujeres en la coca, les consumen mucho tiempo y energía: además de la carga doméstica y familiar, las mujeres reconocen su participación como cocineras

<sup>99</sup> Testimonios en la Mesa de Política Pública del Tigre y conversatorio en la sede de la Alianza "Tejedoras de Vida".()

para los numerosos raspachines que llegan en época de cosecha; ellas mismas también cosechan la hoja, al igual que los hombres o más, dicen ellas. En los laboratorios también trabajan 100, ellas reconocen que "pisan" mejor la hoja y la hacen "rendir más" al momento de "cortarla", esto porque, son las mujeres son más delicadas y bailan mejor<sup>101</sup>. Sin embargo, esta mayor habilidad no es reconocida al momento de la división de las ganancias o el pago por sus servicios. Una de ellas expresa, "las mujeres coqueras, ¿trabajan desde las cinco de la mañana y en el campo y con los hijos-le preguntamos- cuanto le paga el marido?, ella respondió, lo que él quiera".

Por otro lado, en la fase de comercialización, la mujer también es usada y abusada por su condición de mujer. La detención de mujeres y encarceladas por tráfico de estupefacientes, -en la mayoría de los casos por pequeñas cantidades-, no ha sido visibilizado ni se han tramitado los impactos sociales derivado de estas detenciones.

En el 2016, la cárcel de Mocoa, registró 42 mujeres presas, de ellas el 60% fueron acusadas o condenadas por ley 30, el resto por hurto o secuestro. Del total, 32 registran 117 hijos e hijas a su cargo, algunas con seis o doce hijas y otras con bebes entre los cinco a nueve meses de nacidos.

La realidad de las mujeres de la frontera en Puerto Colón, San Miguel, se identificó como la de mayor complejidad en este sentido; el fácil cruce entre Colombia y Ecuador, como los múltiples pasos informales que existen, facilita el tránsito de contrabando y de drogas que involucra especialmente a las mujeres jóvenes y madres cabeza de hogar, en su mayoría afros de esta localidad. Las mujeres, caen en redes de traficantes trasnacionales que las envían a Ecuador por el pago de 50 dólares –en promedio-. Muchas fueron detenidas y dejaron a sus hijos e hijas a cargo de las abuelas. Una institución educativa, informó a la Alianza "Tejedoras de Vida", que había cerca de 70 niños y niñas solos con sus abuelos porque sus madres están detenidas en Ecuador<sup>102</sup>. El Parlamento Andino, en 2014 realizó una misión en la frontera, en respuesta a la alerta sobre esta situación. Varios Parlamentarios visitaron el penal de Ibarra y Quito, donde encontraron 15 y 50 mujeres respectivamente, de nacionalidad colombiana, el 90% de estas

<sup>100</sup> Laboratorios: es una expresión coloquial para nombrar los pequeños laboratorios de madera y plástico donde transforman la hoja de coca en pasta básica.

ion Conversatorio de lideresas de la Alianza "Tejedoras de Vida" con la periodista Maria Clara Calle de Verdad Abierta, en Mocoa, Octubre de  $2016. \\ ^{102}$  Informe Verdad Abierta (2016). Pag. 11.

sentenciadas y procesadas por tráfico de estupefacientes en especial de pequeñas cantidades de marihuana con condenas de ocho años en promedio.

El reciente informe Mujeres, Políticas Antidrogas y Encarcelamiento, de Dejusticia-Wola, constata esta creciente tendencia de involucramiento de las mujeres pobres en esta actividad: "en las últimas décadas, el aumento sostenido y acelerado de la población penitenciaria femenina constituyó un fenómeno común en América Latina" (Centro de Estudios Legales y Sociales CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación, Procuración Penitenciaria de la Nación, 2011: 21). Cada vez más mujeres con un perfil específico entran a la cárcel por delitos de drogas: se trata, en su mayoría, de madres cabeza de hogar que viven en condiciones de pobreza y que, por esta razón, encuentran en el mercado de drogas una oportunidad para satisfacer las necesidades económicas del día a día para ellas y para las personas a su cargo. Aunque también existen hombres con este perfil social específico, la tendencia es que sean predominantemente las mujeres quienes asumen estas labores de cuidar y proveer a sus familias en virtud de las expectativas y los roles sociales asignados a las mujeres en nuestras sociedades"

La otra cara de las políticas antidrogas, las fumigaciones y la erradicación manual forzada, han generado fuertes impactos hacia las mujeres rurales del departamento; en los ejercicios de formulación de política, ellas identifican estas estrategias como uno de los mayores generadores de pobreza que soporta en ellas finalmente, la carga de la sobrevivencia. Como afirman ellas: "al fin y al cabo, el trabajo de alimentar a sus hijos e hijas es nuestra responsabilidad". La destrucción de los cultivos de pan coger y otros alternativos (piña, pimienta, chontaduro, animales de cría) sin respuesta humanitaria, generó una situación colectiva de miseria en las mujeres y sus familias. La contaminación de las aguas por los químicos, según ellas, generaron enfermedades en la piel de los niños, niñas y ancianos, también diarreas y ojos rojos.

En algunos casos, las fumigaciones afectaron proyectos alternativos de las mujeres que buscaban generar otro tipo de economía en sus veredas. Las fumigaciones de 15 hectáreas de las mujeres piñeras de Oroyaco, en el municipio de Villagarzón, (2009), es un caso emblemático de una organización de mujeres víctimas que no vivían de la economía de la coca y fueron fumigadas, dejándolas endeudadas con los bancos y con sus cultivos quemados. Tan bien son

ejemplo emblemático del largo, extenuante y agotador ciclo de quejas y tramites de reclamación que al final fueron rechazadas. "Fumigación, vino la fumigación y acabo con el pan coger. Nos empobreció. La avioneta fumigo los arroceros y nadie siembra ahora el arroz". Mujer Lideresa

#### Acceso a la tierra y productividad

Los precarios registros sobre la participación de las mujeres en las actividades agrícolas, no deja precisar el acceso a créditos, fuentes de financiamiento y registros de propiedad. Se logra visibilizar la situación a través de Unidad de Victimas y la Unidad de Restitución de Tierras en el departamento.

A esta problemática se aúna la falta de una información clara sobre la participación de las mujeres en las actividades agrícolas, el acceso a la tierra y los precarios registros de propiedad que reposan en las oficinas de instrumentos públicos. Para PNUD (2011)<sup>103</sup>, y con base en la información generada por la Comisión de Seguimiento de la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, se constata el carácter marginal de la propiedad en manos femeninas; mientras en 2010, el 64,2% de propietarios encuestados, altamente afectados por el despojo, eran hombres; el 26,5% de los propietarios en condiciones similares, fueron mujeres, y el restante 9.3% en conjunto hombres y mujeres. Con respecto a la población de poseedores o tenedores de tierra con elevada incidencia en despojo y desplazamiento, las encuestas generadas por la Comisión de Seguimiento reportan que el 58,9% eran varones, mientras el 26,7% eran mujeres y el 14.5% en conjunto fueron hombres y mujeres.

Por otro lado, las restricciones de fuentes de financiamiento y acceso al crédito para la mujer rural se han constituido en obstáculos para irrigar recursos que permitan desarrollar sus capacidades y actividades productivas.

#### Resistencias y liderazgos de las Mujeres rurales y víctimas

Las extremas situaciones de violencia, guerra, desplazamiento y la deficiente respuesta institucional, motivó a las mujeres a organizarse, sin ningún apoyo institucional

\_

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> PNUD, 2011, Op. cit.

crearon pequeñas organizaciones e iniciativas productivas para su sobrevivencia. Este fenómeno fue identificado por primera vez por Suippcol (Programa Suizo para la Promoción de la Paz en Colombia), en el 2005; durante un mapeo de iniciativas organizativas en el Putumayo, encontró que de las 65 iniciativas el 35% eran de mujeres o lideradas por mujeres, la mayoría de ellas productivas y de defensa de derechos, el informe, el informe concluye "Muy significativo el empoderamiento de las mujeres de este departamento en el trabajo por la paz, como una realidad sin precedentes en Colombia" 104. Para Clemencia (2012), el conflicto ayudó que ellas tuvieran que asumir liderazgos y no siguieran sometidas a los hombres.

Situadas en medio de zonas de dominio de las FARC o de los grupos paramilitares, estas mujeres, están marcadas por historias de violencia contra ellas (entre ellas, violencia sexual) y/o asesinatos o desapariciones de sus familiares. Se organizan para sobrevivir en medio del abandono institucional, la miseria, la violencia y las fumigaciones aéreas que sucesivamente afectaron sus cultivos y proyectos de vida. En alguna forma, la guerra transformó a las mujeres que se vieron obligadas a salir a lo público y ejercer cargos de monopolio masculino. El caso de Acsomayo, Asociación Campesina que agrupa las Juntas de Acción Comunal del cordón fronterizo Puerto Vega-Teteyé en Puerto Asís, es un ejemplo de esta transformación, un año después de asesinado su presidente en 2003, las mujeres reestructuraron la organización y se tomaron el 80% de los cargos directivos, resistiendo a lo peor de la guerra durante el periodo del 2003-2010.

En la mesa de trabajo de política pública de Puerto Caicedo, las mujeres recordaron las enseñanzas del padre Alcides Jiménez, el primer hombre feminista en el departamento, inició en los años 80's, un trabajo de empoderamiento de las mujeres al identificar la grave problemática de sumisión y violencia que sufrían las mujeres rurales en su municipio, causados en gran parte por la cultura mafiosa y machista generada alrededor de la coca. Las mujeres lideresas recordaron esta historia y los consejos y propuestas que el Padre les impulsaba. Las motivaba para que participaran en todos los espacios de decisión local y las "obligaba" a hablar en estos espacios, para que perdieran el temor y la timidez. Impulsó pequeñas organizaciones de mujeres y hombres en el cultivo de productos alternativos a la coca,

\_

<sup>104</sup> Hernández, Delgado, Esperanza. Programa Suizo para la Promoción de la Paz en Colombia. Mapeo Exploratorio de Iniciativas de Paz en Putumayo. Septiembre 2005.

recuperación de semillas nativas, procesamiento de frutos amazónicos en mermeladas y jugos, cremas, champús, etc. Este esfuerzo, finalmente se concretó dando origen a ASMUM, la Asociación de Mujeres del Municipio de Puerto Caicedo, como forma de empoderamiento y liderazgo femenino en un contexto altamente patriarcal y mafioso.

Las mujeres Víctimas en el Placer y en el Tigre, son otro ejemplo de resistencia y valor, más de 100 mujeres se organizaron en torno a la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación en relación a los casos de abuso y violencia sexual cometidos por grupos paramilitares en esta localidad. Situación que siguen batallando después de cinco largos años de procedimientos judiciales en torno a la ley 975 de 2005.

La Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres "Tejedoras de Vida", es otro ejemplo de organización en torno a la defensa de la vida y la recuperación del tejido social, nace en 2005, cuando varias lideresas se unen con el fin de acompañar y gestionar ayuda humanitaria para los habitantes del Putumayo que quedaron inmersos en un paro armado de más de 30 días que sitió de hambre a la población. Este accionar decidido y conjunto, les permitió reconocer sus capacidades, las posibilidades organizativas, la incidencia y el poder de gestión y convocatoria de las mujeres. "Ha sido una respuesta a la crisis humanitaria, a la intensificación de la guerra, a una forma de mantener vivo el tejido social del departamento".

Alianza Departamental de Mujeres "Tejedoras de Vida", trabaja sobre tres ejes temáticos:

- Mujer, derechos humanos y conflicto armado y paz.
- Mujer, Historia y Participación política
- Mujer y Desarrollo Social y Económico.

Se define también una ruta de trabajo y un proceso de empoderamiento sobre tres áreas:

- Caracterización y diagnóstico sobre la situación de la mujer en el Putumayo.
- La formación en derechos de la mujer
- Visibilización-Movilizaciones y recuperación de la memoria histórica.

Entre sus logros, se encuentran la investigación, documentación y visibilización de las violencias contra la mujer en Putumayo, dos diplomados de equidad de género y en mediación para la paz, tres murales de la verdad donde conmemora a las mujeres asesinadas y desaparecidas en el Putumayo, ha impulsado la autonomía y el empoderamiento económico de varias

organizaciones de mujeres en el Putumayo y ha logrado la participación activa de las mujeres en espacios de decisión locales, entre otras actividades. Ocho años de trabajo en medio de la guerra, empoderando lideresas en los trece municipios de esta región, denunciando los diferentes impactos de todos los tipos de violencia, visibilizando la situación de las víctimas y defendiendo los derechos de las mujeres, fueron reconocidos en 2012, por las embajadas de Francia y Alemania que le concedieron el premio Antonio Nariño para la Defensa de los Derechos Humanos. <sup>105</sup>

-

 $<sup>^{105}</sup>$  Ver:http://www.semana.com/nacion/articulo/mujeres-putumayo-ganadoras-premio-nacional-derechos-humanos/250761-3

Estrategia: Viviendo el Desarrollo Con Dignidad: Mujer Rural, Acceso a la Tierra y Soberanía Alimentaria.

Línea de Acción 1: Derechos humanos de las mujeres campesinas: Derecho a una vida libre de violencias y sin miedo.

#### Acciones

- Cualificación en Derechos de las mujeres, ley de Mujer Rural y rutas de atención a las mujeres dirigido a mujeres y mujeres jóvenes campesinas y/o rurales desde metodologías de la educación popular
- Cualificación en Derechos de las mujeres y rutas de atención a las mujeres dirigido a funcionarios y funcionarias de nivel central y de los municipios con enfoque rural
- Cualificación en Rutas de atención a las violencias contra las mujeres y niñas dirigido a mujeres y mujeres adolescentes y jóvenes campesinas y/o rurales
- Cualificación en Rutas de atención a las violencias contra las mujeres y niñas, dirigida a mujeres y mujeres adolescentes y jóvenes campesinas y/o rurales.
- Fortalecimiento de los procesos de atención y sanción de las violencias contra las mujeres y niñas desde un enfoque territorial y étnico.
- Campañas de promoción de la equidad de género y masculinidades no violentas con enfoque territorial y étnico dirigido a hombres campesinos y/o rurales.

#### Línea de Acción 2: Derecho al Trabajo Digno, Mujer y Participación.

#### Acciones

- Cualificación en exigibilidad de los derechos laborales con enfoque étnico y rural dirigido a mujeres campesinas y/o rurales
- Cualificación en acceso y garantía de los derechos laborales con enfoque étnico y rural dirigido a funcionarios y funcionarias públicos
- Promoción de los mecanismos de participación con enfoque de equidad de género y ciclo de vida
- Cualificación para la organización comunitaria de mujeres para la exigibilidad y garantía de los derechos laborales con enfoque étnico y rural
- Promoción, cualificación y garantía de la participación de las mujeres rurales y/o campesinas en los procesos de implementación, discusión y decisión del acuerdo sobre cultivos ilícitos, en el marco de la implementación de los acuerdos de Paz.

#### Línea de Acción 3: Mujeres Campesinas y Educación con enfoque rural y de género.

#### Acciones

- Creación de programas de educación básica primaria y nivel secundario, desde metodologías de la educación popular, dirigidos a mujeres jóvenes y adultas desde el enfoque rural, étnico y de empoderamiento de las mujeres
- Reducción de las barreras culturales que impiden la permanencia de las mujeres rurales en los procesos de educación formal
- Desarrollo de infraestructura física que facilite los roles de crianza a mujeres rurales y/o campesinas y
  permita el acceso a procesos de educación formal.
- Creación y promoción de ofertas de formación técnica, tecnológica y profesional para mujeres rurales que respondan a las necesidades y posibilidades de las mujeres rurales y/o campesinas desde enfoques étnicos y territoriales.
- Procesos de sensibilización y formación en masculinidades no violentas y equidad de género en los procesos de crianza y cuidado con enfoque rural y territorial.

#### Línea de Acción 4: Mujeres Campesinas, autonomía Económica, tierra y Hábitat.

#### Acciones

- Procesos de cualificación en mecanismos de adjudicación, formalización, o titulación de tierras, dirigidos a mujeres rurales y/o campesinas, desde un enfoque de equidad de género, ciclo de vida y étnico.
- promoción de la cultura alimentaria mediante procesos que faciliten el acceso de las mujeres rurales y/o campesinas a la pequeña y mediana propiedad rural
- Fomento de la autonomía económica desde la generación de alternativas productivas que reconozcan las particularidades de los territorios y de las mujeres, desde un enfoque de equidad de género y de ciclo de vida.
- Promoción de la Seguridad Alimentaria y acompañamiento para la organización de las mujeres rurales y/o campesinas
- Programas de asistencia técnica integral para el fomento de actividades sostenibles y de rentabilidad económica para las mujeres
- Desarrollo de infraestructura de servicios públicos que facilite el desarrollo de actividades de cuidado, de crianza y económicas productivas a hombres y mujeres.
- Cualificación en derechos colectivos y del ambiente con enfoque de equidad de género para hombres y mujeres.

### 3.11 MUJER Y DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

Las mujeres Bisexuales, Trans y Lesbianas, han sido históricamente excluidas y marginadas de todas las dinámicas de la vida social a razón de tener una orientación sexual y/o identidad de género diferente a la de la mayoría de la población, esto ha generado un **no-reconocimiento** a nivel **político** (políticas, planes, programas y proyectos), **jurídico** (leyes y normas) **y social** (invisibilización, exclusión y humillación en los diferentes espacios: familia, trabajo, escuela, círculos sociales, entre otros).

La inclusión y el reconocimiento tienen que ver con un asunto de justicia y equidad social: **Cuando se habla de reconocimiento** se hace referencia a que a las personas LGBT se les debe reconocer como ciudadanas y ciudadanos con deberes y derechos a nivel político, jurídico y social; **cuando se habla de inclusión** se hace referencia al ejercicio de aceptación y respeto de las personas LGTB en todas las dinámicas de la vida en sociedad, esto incluye oportunidades de participación sin ocultar su identidad sexual y de género en espacios como los laborales, familiares, círculos de amigas/amigos, comunitarios y la escuela-colegio.

Avanzar hacia la construcción de una sociedad más moderna, justa e inclusiva implica, entre otras cosas, fomentar una cultura de **reconocimiento e inclusión de la diversidad sexual y de género.** Una vía para lograr esto, son los procesos de exigibilidad, reconocimiento, acceso y promoción de los derechos de este sector poblacional.

En cuanto a los derechos de MUJERES LESBIANAS, BISEXUALES y TRANS en Colombia los procesos y las organizaciones que abordan especialmente las situaciones sociales de este grupo son recientes. Lo anterior, parte de su búsqueda de autonomía frente a las organizaciones de hombres Gays y las llamadas organizaciones LGTB en las cuales se reproduce la lógica patriarcal y la dinámica machista está en el día a día de estos grupos; en estos procesos mixtos se invisibilizan los sentires y necesidades específicas de las mujeres LBT y se asume que todas las mujeres somos iguales, se sigue apelando a un modelo de mujer hegemónico desde el cual se les sigue haciendo exigencias sobre una supuesta feminidad natural o esencial .

Hay que destacar que existen realidades de exclusión y no reconocimiento que vulneran de manera particular a las mujeres LBT y por eso es necesario hacer un análisis diferenciado y

plantear soluciones y estrategias diferenciadas que respondan a las particularidades de ser mujer Lesbiana, Bisexual o Trans.

Los casos de violación de derechos a mujeres LBT evidencian que la orientación sexual y la identidad y/o expresión de género son factores que crean exclusión y discriminación. Así, las mujeres Lesbianas, Bisexuales o Trans sufren persecución, muchas son obligadas a desplazarse de sus lugares de origen. Además, en su entorno laboral deben enfrentar acoso sexual y acoso laboral. La discriminación por orientación sexual o identidad de género no está contemplada como delito en el ordenamiento legal del país. Muchas de las acciones de abuso, violencia y violación de derechos a estas mujeres son ejecutadas por los agentes del orden, es decir, policía y ejército.

Hay otras situaciones de exclusión y no reconocimiento que son más difíciles de registrar que las mencionadas en el párrafo anterior, pues se trata de las que se dan en espacios como la escuela, la familia, el trabajo, entre otros; las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de la población LGTBI (organizaciones LGTBI) se convierten en las receptoras de estas denuncias, que más que denuncias toman el carácter de queja y ejercicio de catarsis por la afectación emocional que implica esto para quien es víctima de esta situación; la mayoría de estas organizaciones no tienen la capacidad humana, ni técnica para auxiliar a estas personas en lo jurídico-legal o en lo terapéutico; solamente para mencionar un caso, resulta alarmante y preocupante la cantidad de adolescentes, la mayoría mujeres, que consultan al servicio médico con cuadros agudos de depresión y que expresan intensiones de suicidio a razón de la dificultad que implica para ellas mismas, para sus familias o para su contexto escolar la aceptación de su orientación sexual o identidad de género no normativa <sup>106</sup>.

Los principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género especifican que "todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género" y que los estados "adoptarán todas las

Los datos sobre la incidencia y características de estos casos son el resultado de la participación, en jornadas de cualificación, análisis y reflexión sobre los derechos de la población LGTBI, de personas del área de la salud, quienes desde su experiencia en la atención de estos casos aportan esta información como insumo de la jornada; no hay estudios técnicos rigurosos frente al tema pues prevalece el desinterés institucional –gubernamental por este tipo de investigaciones.

medidas legislativas y de otra índole que resulten apropiadas para prohibir y eliminar la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en las esferas pública y privada" (Principio 2)

A nivel regional la reciente aprobación de la resolución AG/RES-2435 (XXXVIII-O/ 08) sobre "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género", en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, al cual se adhirió el gobierno colombiano, conmina a Colombia a realizar todas las acciones concretas necesarias a fin de superar la grave situación de violaciones a derechos humanos que enfrentan las personas a causa de su orientación sexual e identidad de género. Finalmente, la comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en una comunicación del día 12 de marzo del 2009, presiona al Estado Colombiano a adelantar acciones que frenen la vulneración de derechos de los/las defensoras de derechos de la población LGTB.

A nivel nacional la Corte Constitucional se ha pronunciado en diversas sentencias como la C-098 de 1996, la SU- 337 de 1999, T-551 de 1999, la C-507 de 1999 y la T-1096 de 2004, entre otras, de manera puntual sobre el tema de la orientación sexual, la identidad/expresión de género y la diversidad sexual, considerándolas condiciones de la autonomía personal protegidas por la Constitución y ha llamado la atención sobre la necesidad de desarrollos normativos que eviten estas formas de discriminación y protejan a las mujeres lesbianas, bisexuales, trans y hombres homosexuales de la vulneración de sus derechos. La corte ha señalado, también, la obligación de las autoridades de eliminar o reducir las situaciones de inequidad y facilitar la inclusión y participación de sectores sociales en condiciones de discriminación mediante el desarrollo de políticas públicas y acciones afirmativas al respecto (Sentencia C-044 de 2004); las acciones afirmativas son definidas por la Corte Constitucional como políticas o medidas dirigidas a eliminar desigualdades o lograr una mayor representación de grupos discriminados (Sentencia C-371 de 2000).

Estrategia: Viviendo la Diversidad Sexual y de Género con Equidad, Reconocimiento e Inclusión.

**Línea de Acción 1:** Creación y fortalecimiento de mecanismos institucionales para la transversalización del enfoque de diversidad sexual y de género para la superación de la exclusión y no reconocimiento.

#### Acciones:

- Apoyo para la formulación, implementación, transversalización y evaluación de una política pública específica para la población LGTB, que visibilice las necesidades e intereses específicos de las mujeres.
- Adopción de medidas para garantizar que todos los acuerdos municipales y todas las políticas, planes y
  programas de desarrollo municipal tengan el enfoque de diversidad sexual y de género y aborden
  explícitamente las diferentes dimensiones de exclusión y no reconocimiento que viven las mujeres
  Lesbianas, Trans Y Bisexuales.
- Inclusión e implementación del enfoque de diversidad sexual y de género de las mujeres en todos los planes, programas y proyectos que desarrolle las diferentes secretarias y dependencias de la Gobernación y en los diferentes municipios del Departamento.
- Creación y ejecución de medidas de articulación entre la administración pública, el movimiento social y la academia, para favorecer procesos integrales de inclusión y reconocimiento en el Departamento del Putumayo.
- Diseño de estrategias, mecanismos y espacios de coordinación que fortalezcan la interlocución efectiva entre las entidades de la administración municipal y las mujeres con opción sexual diversa.

**Línea de Acción 2:** Creación de condiciones para garantizar la restitución y garantía de los Derechos de las mujeres Lesbianas, Bisexuales y Trans.

#### Acciones

- Realización de acciones afirmativas para la inclusión de las mujeres con opción sexual diversa a la oferta institucional y a procesos y según sus necesidades.
- Capacitación en equidad de género y diversidad sexual y de Género a docentes de educación básica primaria y secundaria y a funcionarios/as del sector educativo, de la rama judicial y de medios de comunicación.
- Visibilización del trabajo realizado por las mujeres lesbianas, trans y bisexuales en diferentes dimensiones de la vida en sociedad (Producción académica, artística, cultural, procesos comunitarios de manera individual colectiva (organizaciones)
- Realización de un programa de sensibilización y formación para funcionarias y funcionarios de la administración municipal sobre la diversidad sexual y de género desde la perspectiva de derechos humanos y constitucionales.
- Impulsar proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad con un enfoque de derechos, articulados a los proyectos educativos institucionales, al perfil de los estudiantes y a los contextos territoriales.
- Creación y ejecución de campañas masivas de divulgación y promoción de los derechos de Mujeres Lesbianas, Trans Y Bisexuales.
- Fortalecimiento de procesos de empoderamiento de las mujeres lesbianas, trans y bisexuales a partir de la creación de espacios de sensibilización y cualificación.
- Promover, a nivel de los medios de comunicación y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, discursos que reconozcan e incluyan la diversidad sexual y de genero de las mujeres.

**Línea de Acción 3.** Creación y fortalecimiento de procesos de control social de las mujeres Lesbianas, Bisexuales y Trans, en la formulación de políticas públicas, puesta en marcha y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a la población LGTB.

#### Acciones

- Seguimiento efectivo y evaluación a la ejecución y el impacto de las estrategias y medidas adoptadas para superar la exclusión y no reconocimiento a mujeres lesbianas, trans y bisexuales.
- Creación de mecanismos de seguimiento y monitoreo de la situación de derechos humanos de las mujeres Lesbianas, Trans Y Bisexuales en el Departamental.
- Realización de investigaciones académicas que den cuenta de la realidad de las Mujeres Lesbianas, Trans Y
  Bisexuales y del carácter de la exclusión y no reconocimiento en un contexto especifico como el
  Departamento del Putumayo y sus Municipios.
- Mejoramiento de los sistemas de información estadística incluyendo la variable orientación sexual y
  expresión/identidad de género de tal manera que den cuenta de la realidad de las mujeres Lesbianas, Trans
  Y Bisexuales en términos de su acceso a bienes y servicios
- Creación de mecanismos de control social y sanciones penales para quienes incurran en actos de Lesbofobia, Transfobia y Bifobia.
- Promoción de la participación de las Mujeres Lesbianas, Trans Y Bisexuales en todos los procesos de toma de decisiones asociados con su situación de discriminación y exclusión en el Departamento.
- Realización de procesos de formación para el empoderamiento de las mujeres con opción sexual diversa y
  el desarrollo de habilidades para la veeduría ciudadana a los programas y recursos destinados para este
  sector y para la incidencia en políticas públicas.

4. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL PUTUMAYO: DIGNIDAD, RECONOCIMIENTO Y TERRITORIO

#### 4.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES

La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Equidad e Igualdad de Género para las Mujeres del Putumayo: Dignidad, Reconocimiento y Territorio 2017-2027, estará orientada por los siguientes principios:

- 1. Igualdad y equidad. Esta Politica Publica se fundamenta en el principio de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres que reconoce la existencia historica de una realidad cultural que ha generado desigualdad entre hombres y mujeres dejando a las mujeres en situacion de mayor vulnerabilidad y vulneracion de sus Derechos Humanos, a su vez reconoce las multiples diferencias y circunstancias que atraviesan la vida de las mujeres en todos sus ciclos vitales y como estas diferencias y circunstancias generan mayores dificultades a unas mujeres que a otras para acceder al goce pleno de sus derechos, por lo tanto promueve estrategias y acciones de discriminacion positiva que permitan la igualdad en el accesos a los derechos desde el reconocimineto de la diferencia.
- 2. Principio de Dialogo intercultural y reconocimiento de Saberes de las mujeres. Esta politica reconoce la diversidad Etnica, Cultural y Territorial como una caracteristica y riqueza del departamento del Putumayo, igualmente reconoce que no solo existe el saber cientifico y racional sino que existen multiples saberes y practicas que estan determinadas por la cultura, la etnia, el genero, la edad y la relacion con el territorio, y, que las mujeres poseen imnumerables saberes y practicas que deben ser reconocidos y valoradas en la generacion de alternativas para la superacion de las desigualdades entre hombres y mujeres.

- 3. Principio de Diversidad de las Mujeres. Esta Política reconoce la diversidad de las mujeres que habitan los diferentes territorios del departamento del Putumayo, diversidad en la condicion étnica, de edad, de identidad / expresión de género, orientación sexual, de religión, de opción política, de procedencia territorial, de condición de discapacidad, de estrato socioeconómico, ocupación, de nivel de escolaridad y de clase social, entre otras diversidades, y, asume esta diversidad como una oportunidad para construir Igualdad desde la Equidad; asi mismo, plantea la necesidad de generar procesos y estrategias que contemplen una lectura o enfoque diferencial de las problemáticas de las mujeres del departamento y respuestas a sus necesidades y contextos específicos.
- 4. Principio de Justicia Social y Superación de la Pobreza: Esta Política reconoce la necesidad de eliminar las barreras que obstaculizan el pleno disfrute de igualdad de oportunidades económicas, ambientales, políticas y sociales a los grupos de población más desfavorecidos y particularmente a las mujeres pues estas son más pobres entre los pobres. Promueve acciones que faciliten la redistribución de bienes, recursos, capital simbólico y poder decisorio; así mismo que promuevan el reconocimiento a las condiciones, potenciales y aportes de las mujeres de los diferentes territorios y sectores sociales.
- 5. Principio de Corresponsabilidad y Participación. Desde este principio se entiende que se deben adelantar todas las acciones que promuevan el compromiso de todos los sectores gremiales, políticos, sociales, académicos y gubernamentales con los objetivos de esta Política Pública; particularmente las mujeres, contando con condiciones y capacidades para actuar en la exigencia de sus derechos, serán aliadas importantes para promover y concretar estas acciones.
- **6. Principio de Empoderamiento.** Esta política reconoce la posibilidad de las mujeres de transformar su realidad, su propia vida y su entorno desde un ejercicio de conciencia de sí, es decir de comprensión de lo que ha sido la vida de las mujeres y las lógicas

socioculturales que han determinado esta realidad. Este empoderamiento implica el acceso a bienes, espacios y recursos de poder en la esfera pública.

# 4.2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL PUTUMAYO: DIGNIDAD, RECONOCIMIENTO Y TERRITORIO

**a.** Objetivo general. Generar las condiciones institucionales y socioculturales para asegurar el acceso real de las mujeres del departamento del Putumayo a sus Derechos y a la vivencia de su Ciudadanía Plena reconociendo las particularidades Étnicas, de Territorio, de Orientación Sexual, de Ciclo de Vida, de Condición de Discapacidad, de Clase y de otras condiciones de vulnerabilidad producto de las realidades sociales, políticas, ambientales y económicas de los contextos territoriales.

Se espera que con esta Política las mujeres que habitan el Departamento del Putumayo avancen en el ejercicio de sus Derechos en condiciones de igualdad frente a los hombres, ejerzan su ciudadanía desde el reconocimiento de sus diversidades y su relación con el territorio, tengan la autonomía para desarrollar todas sus capacidades y potencialidades, vivan una vida libre de todas las violencias y ejerzan con plenitud su condición de sujetas sociales de Derechos.

#### **Objetivos especificos**

- 1. Transversalizar el enfoque de Equidad de Género en las Políticas, los planes, programas y proyectos y en general en todas las acciones del gobierno departamental a nivel sectorial y territorial.
- 2. Desarrollar procesos, estrategias y acciones que garanticen a las mujeres el acceso a las oportunidades y a los bienes y servicios que brinda el Estado.
- 3. Garantizar la transversalidad del enfoque de Derechos y Diferencial en las políticas y en el accionar del gobierno departamental a nivel sectorial y territorial que permita el reconocimiento de las diferencias y diversidades de las mujeres, particularmente de las mujeres Negras e indígenas, campesinas y rurales, de las más empobrecidas, las

- que viven en situación de indigencia, las que viven con VIH-SIDA; así mismos de las mujeres que viven de manera más desproporcionada los efectos de las violencias del conflicto armado y las violencias basadas en género.
- 4. Diseñar procesos, estrategias y acciones que favorezcan la cualificación y el empoderamiento político y organizativo de las mujeres en sus territorios de tal manera que su participación en los espacios de toma de decisiones y poder político sea decisivo para la puesta en marcha de las agendas e intereses estratégicos de las mujeres.
- 5. Diseñar procesos, estrategias y acciones que permitan avanzar en la transformación cultural a partir de la superación de imaginarios sociales, creencias y prácticas que refuerzan y mantienen las lógicas de discriminación, inequidad y violencias hacia las mujeres.
- 6. Diseñar procesos, estrategias y acciones que permitan fortalecer la institucionalidad para contar con recursos financieros, técnicos y humanos que garanticen la transversalidad e implementación de esta Política Pública a nivel sectorial y territorial.
- 7. Diseñar estrategias y acciones que garanticen a las mujeres una vida libre de violencias.
- 8. Diseñar estrategias y acciones para la prevención y atención del impacto desproporcionado y diferencial del conflicto armado y postconflicto en las mujeres de los diferentes territorios.

#### **4.3 ENFOQUES**

**4.3.1.** Enfoque de Género: Esta Política se plantea desde el Enfoque de Género, una herramienta de análisis para la revisión y comprensión de múltiples fenómenos sociales, que permite leer y analizar el nivel de Igualdad de Género y de Equidad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Busca identificar las diferencias que el modelo cultural ha establecido entre hombres y mujeres para definir y generar acciones tendientes a promover situaciones de equidad. Su

implementación en los procesos de la administración Departamental, en el marco de esta Política, debe permitir evaluar las implicaciones que tienen para hombres y mujeres las acciones que se lleven a cabo en cualquier área o nivel de desarrollo-legislación, políticas, programas, acciones sociales colectivas...-y determinar con base en el análisis resultante, la realización de acciones que redunden en el beneficio y acceso equitativo de unos y otras a los recursos y a las oportunidades.

- **4.3.2.** Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres. Plantear la Política Publica desde éste enfoque implica la comprensión de los Derechos de las mujeres como Derechos Humanos y como herramientas para avanzar en la eliminación del estado de desigualdad e inequidad en el acceso a los Derechos en que se encuentran aún millones de mujeres y niñas en el mundo. En el año 2015 se definieron 17 nuevos objetivos para el desarrollo sostenible-ODS-, entre estos objetivos se definió uno específico relacionado con la equidad de Género, se trata del objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; este Objetivo y sus Metas son parte integral de los Procesos, Estrategias y Líneas de Acción de la esta Política Pública.
- **4.3.3.** Enfoque de Violencias Basadas en Género contra mujeres y niñas (VBG). Este enfoque permite comprender que las violencias basadas en el género (VBG), es decir la violencia cometida contra las mujeres y las niñas por el hecho de ser consideradas socioculturalmente como inferiores, no son naturales. Estas violencias, producto de las relaciones de poder desiguales y condicionamientos socioculturales, en donde lo femenino se considera inferior a lo masculino, son aprendidas y constituyen una grave vulneración de derechos, así como un problema de salud pública. Este enfoque permite identificar riesgos para las mujeres, factores de mayor vulnerabilidad y alternativas para avanzar en la eliminación de estas formas de violencias.
- **4.3.4.** Enfoque de Territorio y Construcción de Paz con justicia social. En el marco de esta Política, este enfoque implica comprender las relaciones sociales y, particularmente, la realidad de las mujeres desde la relación que se establece con el espacio físico que se habita, es decir la relación con el territorio, la forma de habitarlo y los imaginarios, prácticas sociales y el sentido simbólico que se imprime a la relación con la naturaleza. Así mismo, este enfoque propone cruzar con la dimensión de territorio las estrategias para construir la paz desde la premisa de la

justicia Social, sin excluir los intereses, tensiones y conflictos socioculturales que sobre el mismo se pueden generar.

**4.3.5.** Enfoque de Ciclo de vida de las mujeres. Este enfoque nos permite comprender las particularidades biológicas y socioculturales de la vida de las mujeres de acuerdo a su ciclo de vida, ciclo que está vinculado a su edad cronológica; estas particularidades implican diferentes condiciones de vulnerabilidad de sus derechos, pero también oportunidades de desarrollo de sus potencialidades socioculturales y físicas y por ende del disfrute de sus derechos.

**4.3.6.** Enfoque de Ciudadanía activa de las Mujeres. Este enfoque permite comprender que históricamente han existido barreras y obstáculos socioculturales y normativos que le han impedido a todas las mujeres acceder a la vivencia plena de sus derechos, es decir a su ciudadanía. La Ciudadanía Activa de las Mujeres la podemos definir, como la posibilidad que tienen las mujeres de experimentar la vivencia total o plena de sus potencialidades y la satisfacción total o plena de sus necesidades humanas en un marco sociocultural y político de reconocimiento e inclusión de esas potencialidades y necesidades humanas. El reconocimiento, acceso real y garantía de derechos por parte del Estado y de la sociedad en general es el marco que puede garantizar esa Ciudadanía Plena.

#### 4.4. PROCESOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 4.4.1 Proceso de Garantía de Derechos y Ciudadanías de las Mujeres

#### Estrategia 1: Viviendo el Derecho a una vida libre de violencias y sin miedo

- Línea de Acción 1: Prevención, atención y sanción de todas las formas de violencias contra las mujeres y las niñas.
- Línea de Acción 2: Desarrollo de estrategias institucionales y comunitarias de atención integral para la sensibilización y cambio cultural de las violencias de género y la restitución de derechos de las mujeres y las niñas.
- Línea de Acción 3: Protección, Acceso a la Justicia y Restitución de Derechos para las mujeres y niñas víctimas de violencias de Género.

### Estrategia 2: Viviendo el Derecho a la educación para el empoderamiento de las mujeres desde la diversidad y equidad de género

- Línea de Acción 1. Acceso y permanencia, con enfoque diferencial, de las niñas y las mujeres en los procesos educativos.
- Línea de Acción 2: Promoción de espacios de educación formal y no informal para el empoderamiento y fortalecimiento de nuevos liderazgos en mujeres y mujeres jóvenes.
- Línea de Acción 3: Formación para la empleabilidad y el emprendimiento con enfoque territorial y de equidad de Género.
- Línea de Acción 4. Investigación y producción de Conocimiento para la igualdad y equidad de género.

### Estrategia 3. Viviendo el Derecho a la salud con calidad, eficiencia, equidad y reconocimiento de la diversidad Étnica, Sexual y de Género de las mujeres.

- Línea de Acción 1: Protocolos de Atención en Salud para hombres y mujeres con enfoque de equidad de Género, No Violencias y Étnico
- Línea de Acción 2: Promoción de las Ciudadanías y Empoderamiento en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas con enfoque Étnico diferencial, de ciclo vital y de Diversidad sexual y de Género.
- Línea de Acción 3: Reducción de la Mortalidad Materna y Prevención e Identificación de las Violencias Obstétricas con Enfoque Diferencial Étnico y de Ciclo de Vida.
- Línea de Acción 4: Promoción de prácticas sexuales saludables y libres de ITS, Prevención y Detección temprana, desde el enfoque de Ciudadanía de las Mujeres.
- Línea de Acción 5: Promoción y desarrollo de estrategias comunitarias-territoriales de salud mental, con enfoque psicosocial, Étnico, de Equidad de Género, No violencia y Nuevas Masculinidades.
- Línea de Acción 6: Estrategias comunitarias de Prevención, Detección y Atención de las Violencias Sexuales y Acceso a la Justicia.

### Estrategia 4. Atención, Justicia, Reparación Integral y Restitución de Derechos a las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado desde los enfoques Diferenciales

- Línea de Acción 1. Prevención de riesgos y vulneraciones, protección de los Derechos de las Mujeres, y garantías de no repetición desde un enfoque Territorial y Étnico.
- Línea de acción 2. Promoción y acompañamiento para el empoderamiento y exigibilidad de Derechos de mujeres víctimas.
- Línea de acción 3. Participación efectiva de mujeres víctimas en los escenarios de poder y toma de decisiones
- Línea de acción 4. Articulación institucional para la Atención Integral y Restitución de Derechos a mujeres víctimas del conflicto armado, desde un enfoque Étnico y de ciclo de vida.
- Línea de acción 5. Promoción de la salud mental desde estrategias territoriales comunitarias para mujeres víctimas y desvinculadas del conflicto Político armado

### Estrategia 5: Fortalecimiento institucional, empoderamiento de las mujeres y desarrollo de capacidades para la participación activa y el acceso al poder.

- Línea de Acción 1: Metodologías críticas y participativas para el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de estereotipos de género en los espacios de poder y toma de decisiones.
- Línea de Acción 2. Organización, acción sostenible e incidencia efectiva.

### Estrategia 6: Viviendo el derecho colectivo al medio ambiente, a la protección del territorio y al agua.

- Línea de acción 1: Promoción de la organización de las mujeres para el acceso comunitario al agua y a la tierra
- Línea de acción 2: Educación y conciencia ambiental en comunidad desde enfoques diferenciales y de Equidad de Género

- Línea de acción 3: Promoción del Desarrollo Económico solidario, sustentable y agroecológico, desde un enfoque étnico y de equidad de Género.
- Línea de Acción 4: Estrategias comunitarias para la redistribución, en equidad, de roles de Género frente al cuidado y uso de los recursos naturales para la economía familiar.
- Línea de Acción 5: Fortalecimiento de las Mujeres y del enfoque de género en la gestión de riesgos y emergencias.

#### Estrategia 7: Viviendo el territorio desde la diversidad: Mujeres indígenas y territorio

- Línea de acción 1: Tejido de vida y Paz: Promoción de estrategias comunitarias para la exigibilidad del Derecho a la Participación Efectiva de las mujeres indígenas en procesos de implementación de la Paz y Acceso a la Tierra.
- Línea de Acción 2: Tejido social, cultural y político: Estrategias comunitarias para el acceso a los procesos de Atención, Justicia y reparación para mujeres indígenas victimas de violencias de género y políticas
- Línea de acción 3: Reconocimiento, sistematización y Promoción de las prácticas y saberes ancestrales de las mujeres Indígenas.
- Línea de Acción 4: Promoción y desarrollo de estrategias para la exigibilidad y reconocimiento del Derecho al trabajo digno para mujeres Indígenas en condiciones de legalidad e igualdad.
- Línea de Acción 5: Promoción de la equidad entre hombres y mujeres en las comunidades indígenas

### Estrategia 8: Viviendo el territorio desde la diversidad: Mujeres Afrodescendientes y territorio

- Línea de acción 1: Promoción del Derecho a la Tierra en equidad para las mujeres
   Afrodescendientes
- Línea de acción 2: Tejido de vida y Paz: Promoción de estrategias comunitarias para la exigibilidad del Derecho a la participación Efectiva de las mujeres Afrodescendientes en procesos de implementación de la Paz

- Línea de Acción 3: Tejido social, cultural y político: Estrategias comunitarias para el acceso a los procesos de Verdad, Justicia y reparación para mujeres Afrodescendientes victimas de violencias de género y políticas
- Línea de acción 4: Reconocimiento, sistematización y Promoción de las prácticas y saberes ancestrales de las mujeres Afrodescendientes
- Línea de Acción 5: Promoción y desarrollo de estrategias para la exigibilidad y reconocimiento del Derecho al trabajo digno para mujeres afrodescendientes en condiciones de legalidad e igualdad.
- Línea de Acción 6: Promoción de la equidad entre hombres y mujeres en las comunidades Afrodescendientes.

#### Estrategia 9: Viviendo el Desarrollo Con Dignidad: Mujer Rural, Acceso a la Tierra y Soberanía Alimentaria

- Línea de Acción 1: Derechos humanos de las mujeres campesinas: Derecho a una vida libre de violencias y sin miedo
- Línea de Acción 2: Derecho al Trabajo Digno, Mujer y Participación
- Línea de Acción 3: Mujeres Campesinas y Educación con enfoque rural y de género.
- Línea de Acción 4: Mujeres Campesinas, autonomía Económica, tierra y Hábitat.

### Estrategia 10. Viviendo la Diversidad Sexual y de Género con Equidad, Reconocimiento e Inclusión

- Línea de Acción 1: Creación y fortalecimiento de mecanismos institucionales para la transversalización del enfoque de diversidad sexual y de género para la superación de la exclusión y no reconocimiento.
- Línea de Acción 2: Creación de condiciones para garantizar la restitución y garantía de los Derechos de las mujeres Lesbianas, Bisexuales y Trans.
- Línea de Acción 3: Creación y fortalecimiento de procesos de control social de las mujeres Lesbianas, Bisexuales y Trans, en la formulación de políticas públicas, puesta en

marcha y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos dirigidos a la población LGTB.

#### 4.4.2 Proceso de Institucionalización, Transversalización y Territorialización

Para la efectiva y adecuada implementación, en todos los Procesos e Instancias de la administración Departamental, de la Política Pública de la que es objeto la presente Ordenanza, el Gobierno departamental adelantara y financiara las siguientes Estrategias:

### Estrategia 1. Transversalización de La Política en los Procesos de la Administración Pública.

- Línea de Acción 1.1: Creación de una Secretaría Departamental de Igualdad y Equidad de Género
  para las Mujeres, con la asignación presupuestal adecuada, como instancia coordinadora y líder de los
  Procesos y Políticas nacionales y Regionales encaminadas a la garantía de Derechos de las Mujeres y
  la Equidad e Igualdad de Género.
- Línea de Acción 1.2: Creación de un equipo de trabajo que lidere la transversalidad de Género, con personas idóneas en los asuntos de Equidad de Género y Derechos de las Mujeres, en cada una de las Secretarias y Dependencias estratégicas para los asuntos de las mujeres y de la igualdad de género.
- Línea de Acción 1.3: Procesos de cualificación técnica en los temas de Equidad e Igualdad de Género,
   Transversalidad de Género en la administración Publica y políticas de Equidad dirigidos a funcionarias y funcionarios de las diferentes Secretarias y Dependencias del nivel central y de todos los Municipios del Departamento.
- Línea de Acción 1.4: Generación de herramientas técnicas y metodológicas que guíen y faciliten la
  implementación de los procesos de transversalidad de la perspectiva de Equidad de Género en la
  administración pública Departamental y local.

#### Estrategia 2. Implementación Territorial

La gobernación liderara con acciones y presupuestos específicos la Territorialización de las estrategias de la Política Pública De Equidad E Igualdad De Género Para Las Mujeres Del Putumayo: Dignidad, Reconocimiento y Territorio 2017 – 2027, a través de las siguientes estrategias.

- Línea de Acción 2.1: Creación de espacios de interlocución y coordinación con los procesos territoriales
- Línea de Acción 2.2: Fortalecimiento de los procesos territoriales de participación de las mujeres.

- Línea de Acción 2.3: Cualificación a funcionarias y funcionarios que lideran los procesos institucionales en los territorios y municipios.
- Línea de Acción 2.4: Creación de espacios territoriales referentes de los Derechos de las mujeres.

#### Estrategia 3. Coordinación Intersectorial

- Línea de acción 3.1: Comité Coordinador Intersectorial Departamental de la Implementación de la Política Pública.
- Línea de Acción 3.2: Comités coordinadores Intersectoriales municipales para la implementación de la Política Pública.
- Línea de Acción 3.3: Creación de la Mesa de impulso y seguimiento a la Implementación de la ley 1257.
- Línea de Acción 3.4: Interlocución y rendición de cuentas a las mujeres y sus organizaciones.

#### Estrategia 4. Comunicación, cambio cultural y normativo

- Línea de Acción 4.1: Desarrollo y adecuación normativa en el nivel departamental, municipal y nacional, y, cumplimiento de los acuerdos y convenios internacionales suscritos por Colombia para eliminar las condiciones de discriminación, exclusión y Subordinación de las mujeres a nivel territorial.
- Línea de Acción 4.2: Diseño de campañas comunicativas, a nivel del Departamento y sus municipios, para el cambio de imaginarios sociales sobre las mujeres.
- Línea de Acción 4.3: Diseño de campañas institucionales al interior de la administración Pública para la promoción de imaginarios lenguajes y prácticas No-sexistas y No discriminatorias contra las mujeres.
- Línea de Acción 4.4: Diseño de campañas institucionales al interior de las secretarías de Educación Municipales y sus Instituciones Educativas para la promoción de imaginarios lenguajes y prácticas Nosexistas y No discriminatorias contra las mujeres.
- Línea de Acción 4.5: Diseño de campañas institucionales al interior de las secretarías de Salud Municipales para la promoción de imaginarios lenguajes y prácticas No-sexistas y No discriminatorias contra las mujeres.

#### Estrategia 5. Sistema De Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

- Línea de acción 5.1: Sistema de Indicadores de la Política Pública.
- Línea de Acción 5.2: Sistema de monitoreo y seguimiento
- Línea de acción 5.3: Evaluación Periódica y Participativa de la Política Pública.

#### Estrategia 6. Asignación De Recursos y Fuentes De Financiación.

La administración Departamental destinara en los presupuestos anuales, Plan Operativo Anual de Inversiones, los recursos adecuado y necesario para la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos que componen la Política Pública.

- Línea de Acción 6.1: Gestión de recursos Nacionales
- Línea de Acción 6.2: Gestión de recursos Internacionales.
- Línea de Acción 6.3: Asignación de Recursos en los Planes Operativos anuales de Inversión del Departamento.
- Línea de Acción 6.4: Asignación de Recursos en los Planes Operativos anuales de Inversión de los Municipios

#### 5. ANEXOS

## Anexo 1. PLAN DE ACCIÓN INDICATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Ver Anexo Archivo adjunto

# ANEXO 2. METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

#### Introducción

Durante el proceso de construcción de la Política Pública de Mujeres del Putumayo, se logró la participación activa y amplia de más de 1000 mujeres afros, indígenas, campesinas, en toda su diversidad, con sus grupos y organizaciones, quienes desde sus conocimientos y capacidades identificaron sus problemáticas y necesidades, así como la incorporación de sus intereses, propuestas e iniciativas para el goce pleno de sus derechos y el ejercicio de una ciudadanía activa, propositiva y constructora de Paz a través de la Política Publica de las mujeres como instrumento de transformación.

#### Objetivo general

Construir la Política Pública de Equidad de las Mujeres del Putumayo a través de la mayor convocatoria y participación y diversidad de las mujeres del Putumayo.

#### **Objetivos específicos**

- 1. Identificar de manera participativa las problemáticas, necesidades e intereses de las mujeres de cada municipio del departamento.
- 2. Sistematizar insumos para la construcción de la política pública, en cuanto a las propuestas de solución a las problemáticas identificadas y las posibles líneas estratégicas.
- 3. Intercambiar experiencias y conocimientos entre las mujeres participantes de la mesa.
- 4. Generar lazos de sororidad como acuerdo, alianza y estrategia para la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de las mujeres del Putumayo.

#### Metodología

La metodología se basó en talleres que tuvieron como objetivo que las mujeres conozcan y produzcan conocimiento de una manera pedagógica y en diálogo de saberes. Lo que permitió intercambiar los diversos conocimientos y saberes en aras de la construcción o reconstrucción de otras comprensiones de la realidad.

También se desarrollaron actividades lúdicas que disponen al cuerpo para el aprendizaje y la participación activa en el desarrollo de las diferentes estrategias planteadas para la formulación de la política pública. Las actividades psico- corporales les permitieron a las participantes distensionar y hacer conciencia corporal, asumiendo el cuerpo como territorio para la vivencia de los derechos humanos, especialmente el derecho a una vida libre de violencias. De igual manera la metodología se acompañó de una serie de elementos que permiten la armonización de los estados de ánimo de las mujeres y su preparación para el diálogo de saberes.

#### A) Análisis participativo con árbol de problemas y soluciones.

Las preguntas orientadoras para facilitadoras y participantes fueron:

- 1. ¿Cuáles son las principales problemáticas de las mujeres del municipio en torno a cada eje temático?
- 2. ¿Cuáles son las causas y las consecuencias de los problemas planteadas?
- 3. ¿Cuáles son las propuestas frente a las problemáticas identificadas?

Este análisis de realizó en un árbol con tarjetas de colores distintas: para problema en el tronco tarjeta roja, para causa tarjeta azul, para consecuencia tarjeta blanca y en los frutos del árbol estarán las soluciones con tarjetas verdes. Se enumeran las tarjetas.



- Soluciones: Frutos (tarjetas verdes)
- Consecuencias: Ramas (tarjetas blancas)
- Problema: Tronco (tarjetas rojas)
- Causas: raíces (tarjetas azules)

#### B) Visión de las mujeres Putumayenses 2016-2026.

La Siembra de las mujeres (construcción de la visión): en cada grupo se plasmará en una silueta de mujer en un croquis o mapa del territorio, los sueños, ideas, expectativas que tienen sobre la situación de las mujeres hacia el año 2026, partiendo desde el cuerpo como primer territorio seguro y autónomo en relación con el resto del territorio.

Preguntas orientadoras para construir la visión al año 2026:

¿Cómo nos imaginamos la vida de las mujeres del Putumayo en el 2026?

¿Cómo sería nuestro territorio con mayores oportunidades para las mujeres campesinas en el 2026?

¿Qué vamos a sembrar hoy para transformar la vida de las mujeres en el departamento? Compromiso de las mujeres

#### C) Ejes temáticos:

A través de mesas de trabajo se desarrollaron los siguientes ejes temáticos, en algunos se logró más información que otros y en algunas mesas se unieron temáticas por ejemplo medio ambiente con Hábitat.

- 1. Derecho a una vida libre de violencias y miedo.
- 2. Autonomía económica (trabajo remunerado, no remunerado -del cuidado, derechos laborales, independencia económica, etc.)
- 3. Educación para la igualdad de género
- 4. Derecho a la salud integral con énfasis en DSRR
- 5. Mujer y Construcción de Cultura de Paz: Posconflicto, víctimas y reintegración
- 6. Participación política, social y empoderamiento de las mujeres.
- 7. Vivienda y Hábitat
- 8. Desarrollo rural integral, Acceso a la Tierra y soberanía alimentaria
- 9. Medio ambiente, agua y territorio.

#### Mesas con mujeres indígenas, afros y campesinas

Teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural que tiene el departamento del Putumayo, se realizaron mesas de trabajo con enfoque diferencial para mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas, lo cual conllevó a plantear una metodología acorde a su cosmovisión y cosmogonía y las particularidades en el caso de las mujeres campesinas del departamento.

En el desarrollo de la mesa con mujeres indígenas se contemplaron los siguientes aspectos:

- a) Cosmovisión: Preguntas orientadoras ¿Cómo es la cosmovisión de su pueblo? Desde la espiritualidad y la ley de origen: ¿Cuál es la sabiduría de las mujeres de su pueblo? ¿Qué significa ser mujer indígena? ¿Cuál es su fuerza? ¿Cuál es el origen sagrado de cada una? ¿conocen a alguna mujer sabía que haya trabajado para el bienestar de la comunidad? ¿Qué rol asumía?
  - Plasmarlo a través de una pintura
- b) Mujer y Territorio: En el grupo se logró el croquis de sus resguardos, ubicando los ríos y sitios sagrados, montañas, lagunas. También se señala las amenazas a la vida y al territorio.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuál es el papel que juegan las mujeres indígenas en su territorio?
- ¿Cuáles son los obstáculos para que las mujeres puedan participar más en las decisiones de la comunidad? (gobierno, justicia y educación propia)
- ¿Cuáles son las necesidades más sentidas en la vida de las mujeres de su comunidad?
- ¿Cuáles son las principales violencias o vulneraciones que viven las mujeres indígenas (niñas, jóvenes y mayoras) en su territorio? Ubicarlas en el mapa

- c) Soluciones
- d) Mandatos de las mujeres de los pueblos: en asamblea se acordará por pueblo, cinco puntos que mandatan como mujeres indígenas a la política pública departamental. (priorizar y definir las necesidades colectivas o mandatos que quieren plasmar en la política pública de las mujeres del Putumayo)

#### Las mesas con mujeres afrodescendientes contemplaron los siguientes aspectos:

- a) Cosmovisión: Preguntas orientadoras ¿Cómo es la cosmovisión afrodescendiente, negra, raizal o Palenquera? ¿Cuál es la sabiduría de las mujeres de su pueblo? ¿Qué significa ser mujer afrodescendiente? ¿Cuál es la identidad de las mujeres afrodescendientes, negras, raizal o palenqueras? ¿Cuál es su fuerza? ¿conocen a alguna mujer sabía que haya trabajado para el bienestar de la comunidad? ¿Qué rol asumía? Plasmarlo a través de una pintura
- b) Mujer y Territorio: En el grupo se hace el croquis de su municipio, ubicando los ríos, montañas, lagunas y consejos comunitarios u organizaciones. También se ubican las amenazas a la vida y al territorio.

Preguntas orientadoras

¿Cuál es el papel que juegan las mujeres afrodescendientes en su territorio?

¿Cuáles son los obstáculos para que las mujeres puedan participar más en las decisiones de la comunidad? (gobierno, justicia y educación propia)

¿Cuáles son las necesidades más sentidas en la vida de las mujeres de su comunidad?

¿Cuáles son las principales violencias o vulneraciones que viven las mujeres afro (niñas, jóvenes y adultas mayores) en su territorio? Ubicarlas en el mapa

#### c) Soluciones

d) Mandatos de las mujeres Afrodescendientes: en asamblea se acordará, cinco puntos que mandatan como mujeres Afro a la política pública departamental. (priorizar y definir las necesidades colectivas o mandatos que quieren plasmar en la política pública de las mujeres del Putumayo)

#### La mesa con mujeres campesinas contempló los siguientes ejes temáticos:

- 1-Derechos humanos de las mujeres campesinas: Derecho a una vida libre de violencias y miedo.
- 2. Mujeres Rural, Desarrollo Rural Integral, soberanía alimentaria, semillas. Titulación, derecho al trabajo digno, diagnóstico del trabajo que realizan las mujeres.
- 3. Mujeres Campesinas y Derechos Sociales: Educación agraria, Vivienda y Hábitat, Servicios Públicos, Educación con enfoque rural y de género.

- 4. Mujeres Víctimas en el Marco del Conflicto Armado: Violencias contra las mujeres derivadas del conflicto armado, violencia sexual, militarización de los territorios, y otros temas.
- 5. Mujeres campesinas en la construcción de la paz: subtemas justicia social y equidad de género, implementación de los acuerdos, fin del conflicto.
- 6. Mujeres campesinas, participación y representación política.
- 7. Mujeres campesinas, Territorio y Medio Ambiente: explotación mineroenergética. ¿Cómo las mujeres defienden el medio ambiente y el territorio?
- 8: Mujeres campesinas cocaleras y sustitución integral. Rol de las mujeres en los cultivos de coca, propuestas de las mujeres para la erradicación de los cultivos de coca, impactos de las fumigaciones en sus cuerpos y territorio.

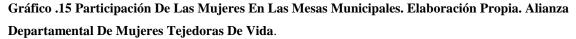
#### **PARTICIPANTES**

Como se aprecia en la gráfica 1, se contó con la participación de 1.033 mujeres en 18 mesas de trabajo en la zona urbana y rural de los 13 municipios del departamento.

La gráfica 2 muestra que en la mesa indígena participaron 100 mujeres de 14 pueblos indígenas de todo el departamento. En la mesa realizada con Afrodescendientes participaron 50 mujeres de asociaciones y consejos comunitarios de todo el departamento y en la mesa campesina participaron 139 mujeres de la zona rural, especialmente del medio y bajo Putumayo.

Tal como lo muestra la gráfica 3, se capacitaron a 120 lideras como estrategia de apoyo para facilitar en los municipios la formulación de la Política Pública y adquirir herramientas legales, conceptuales y metodológicas.

En total participaron en la construcción de la Política Pública 1.442 mujeres de los 13 municipios del departamento.



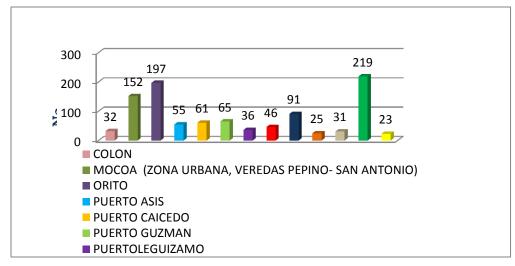


Gráfico .16 Participación De Las Mujeres En Las Mesas Municipales. Elaboración Propia. Alianza Departamental De Mujeres Tejedoras De Vida

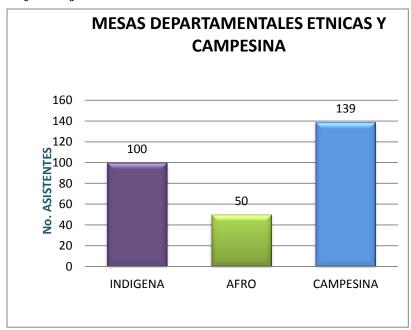
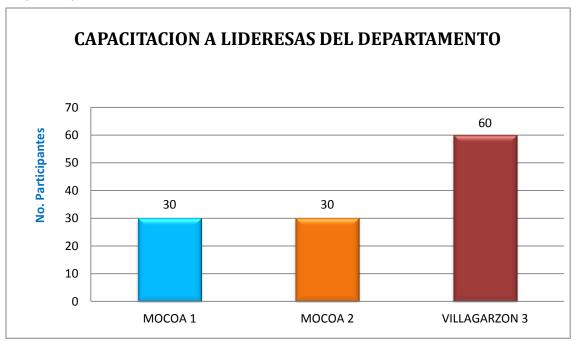


Gráfico 17 Participación lideresas del departamento. Elaboración propia de La Alianza Departamental de Mujeres Tejedoras de Vida.



### ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

Mapa 1. Mapa del Departamento de Putumayo.  Tabla 1. Exámenes médico legales por presunto delito sexual, según municipio del hecho y sexo de la víc	tima.
Casos y tasas por 100.000 habitantes. Colombia, 2015.	22
Tabla .2. Exámenes médico legales por presunto delito sexual a mujeres según rango de edad. Departame	nto del
Putumayo, año 2010 al 2015.	23
Tabla .3. Delitos sexuales. Departamento del Putumayo. Años 2012 a Julio de 2016	24
Tabla .4. Hecho victimizante: Delitos contra la libertad y la integridad sexual. Años 2010 al 2015.	
Departamento del Putumayo.	26
Tabla .5. Violencia psicológica sufrida por mujeres encuestadas. Año 2007. Departamento del Putumayo.	28
Tabla. 6. Casos y tasas por 100.000 habitantes por municipio del hecho y sexo de la víctima, Departamen	to del
Putumayo, año 2015	30
Tabla .7. Homicidio. Departamento del Putumayo. Años 2012 a Julio de 2015	31
Tabla .8. Hecho victimizante: Homicidio. Departamento del Putumayo. Años 2010 al 2015	31
Tabla .9. Violencia contra niños, niñas y adolescentes, según municipio del hecho y sexo de la víctima. C	asos y
tasas por 100.000 habitantes. Departamento del Putumayo	33
Tabla .10. Violencia de pareja, según municipio del hecho y sexo de la víctima. Casos y tasas por 100.000	)
habitantes. Departamento del Putumayo, 2015	32
Tabla .11. Embarazo en adolescentes- Departamento del Putumayo y otros municipios. Años 2014	
2015	35
Tabla. 12. Delitos. Departamento del Putumayo. Años 2012 a	
2015	36
Gráfica 1. Matrícula de Preescolar por zona y sexo de Instituciones Públicas. Elaboración	
propia	45
Gráfica. 2. Matricula De Primaria Por Zona Instituciones Públicas. Elaboración	
Propia.	45
Gráfica .3. Matricula de secundaria por zona y sexo de Instituciones Públicas. Elaboración Propia	46
Gráfica 4. Matricula de Educación media por zona y sexo en instituciones Públicas. Elaboración propia	47
Gráfica .5 Total, de Mujeres cabeza de Familia según el nivel de estudio y municipio. Putumayo.	
Junio de 2016. Elaboración Propia	48
Tabla 13. Egresados Del Instituto Tecnológico Del Putumayo – ITP. Año 2016. Elaboración Propia	49
Gráfica .6 Egresados del Instituto Tecnológico del Putumayo desde el año 1997 a 2015- 2, por sexo	50
Tabla. 14. Ingreso de Estudiantes Sena. Años 2012 - 2016. Elaboración Propia	50
Gráfica 7. Información de Ingreso SENA años 2012- 2016, por ciclo y por sexo	51
Gráfica 8. Población por sexo y grupo de edad del Departamento del Putumayo, 2015	57
Figura. 1. Esperanza de vida al nacer, por sexo, Departamento del Putumayo, 1885 – 2020	58

Figura 2. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Mujeres del Departamento del Putumayo, 2005 –
201358
Gráfica .9. Años de Vida Potencialmente Perdidos -AVPP por grandes causas lista 6/67 en mujeres del
Departamento del Putumayo, 2005-2013
Figura .3. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del Departamento
del Putumayo, 2005 – 201360
Figura 4. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del
departamento del Putumayo, 2005 – 2013
Figura .5. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres
del Departamento del Putumayo, 2005 – 2013
Figura 6. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del departamento del Putumayo,
2005 – 201363
Figura 7. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en mujeres del Departamento del
Putumayo, 2005 – 2013
Tabla 15. Letalidad por tuberculosis pulmonar, según sexo, Putumayo, 2007 -2011
Figura 8. Tasa de mortalidad por desnutrición crónica, Departamento del Putumayo, 2009- 201365
Figura 9. Razón de mortalidad materna, Departamental y Nacional - Colombia, 2009-2013
Tabla 16. Razón de mortalidad Materna según municipios – Putumayo 2015
Tabla. 17 Principales causas de morbilidad en mujeres, Departamento del Putumayo 2009 – 201469
Tabla .18. Grupo de edad y sexo de la población en condición de discapacidad del Departamento del Putumayo,
2009-201469
Tabla .19 Proporción de incidencia de Hepatitis B por municipio – Putumayo 2015
Tabla .20. De Población Víctima por municipio y sexo
Gráfico .10 Población víctima total por municipio
Tabla .21. Población Víctima por grupos y sexo
Tabla .22 Hechos victimizantes por sexo
Tabla. 23 Población total asignada ACR Putumayo
Tabla .24 Distribución de población por municipio
Tabla .25. Distribución de población por género
Tabla .26. Distribución de población por Ex Grupo Armado
Tabla .27. Distribución de población por grupos etarios
Tabla .28. Población Indígena
Tabla .29 Cargos ocupados por mujeres en el máximo nivel decisorio
Tabla .30 Zonas definitivas
Tabla .31. Presencia territorial de los pueblos indígenas
Tabla .32. Ubicación de asentamientos y consejos comunitarios de personas
A frodescendientes

Tabla .33. Violencia intrafamiliar en mujeres según grupo Étnico. Departamento del	
Putumayo. Años 2010 – 2015	
Tabla .34 Exámenes médico legales por presunto delito sexual a mujeres según grupo étnico en Putumayo. Años	
2010 – 2015	
Gráfico .11 Pirámide Poblacional del Putumayo	
Tabla .35. Censo Poblacional	
Tabla .36 Distribución de Hogares con Jefatura Masculina por Municipio	
Gráfico .12. Distribución de Hogares con Jefatura Masculina por Municipio	
Tabla .37. Distribución de Hogares con Jefatura Femenina por Municipio	
Gráfico .13. Distribución de Hogares con Jefatura Femenina por Municipio	
Tabla .38. Mujeres Víctimas de Despojo o Abandono Forzado de Tierras Putumayo	
Gráfico .14. Distribución de Mujeres que han sido Víctimas de Despojo	
Gráfico .15 Participación De Las Mujeres En Las Mesas Municipales. Elaboración Propia. Alianza Departamental	
De Mujeres Tejedoras De Vida	
Gráfico .16 Participación De Las Mujeres En Las Mesas Municipales. Elaboración Propia. Alianza Departamental	
De Mujeres Tejedoras De Vida	
Gráfico .17 Participación lideresas del departamento. Elaboración propia de laa Alianza Departamental de Mujeres	
Teiedoras de Vida	

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Lagarde, M. (2005). "El feminicidio, delito contra la humanidad". Feminicidio, justicia y derecho. Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los Feminicidios. México.
- López Morales, F., Moral de la rubia, J., Díaz Loving, R., & Cienfuegos Martínez, Y. I. (marzo-junio de 2013). Violencia en la pareja. Un análisis desde una perspectiva ecológica. *Ciencia Ergo Sum*, *20*(1), 6-16.
- Meertens, D. (21 de diciembre de 2014). El conflicto armado exacerba el machismo. *El espectador*.
- Pierre, B. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.
- Sanchéz Medina, G., & Gómez Restrepo, C. (2008). Violencia y psiquiatría. *Psiquiatría Clínica. Diagnóstico y tratamiento en niños, adolescentes y adultos*, 538-540.
- Silvia Caputto, L. (2008). La mujer en colombia: educación para la democracia y democracia en la educación. *Educación y desarrollo social*, 2(1), 113-120.